



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 17 (Conclusión.)

Jueves, 17 de octubre de 1996

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Debate general sobre el estado de la Región.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y veintidós minutos.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN
(CONCLUSIÓN.)

Página..... 3

El debate sobre el estado de la Región, iniciado el día anterior, prosigue con el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, y de esta forma hacen uso de la palabra los señores Becerra Robayna y Lorenzo Mata (G.P. Mixto), Brito Soto (G.P. Socialista Canario), Mato Adrover (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).

El señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas, toma la palabra con el fin de contestar los planteamientos que se han efectuado por sus Señorías.

Los señores Lorenzo Mata, Brito Soto, Mato Adrover y González Hernández vuelven a hacer uso de la palabra en turno de réplica, y se cierra el debate con la contestación del señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos.

El señor González Hernández defiende las 14 propuestas de resolución presentadas por los G.P. Coalición Canaria (CC) y Popular, y los señores Fresco

Rodríguez y Padrón Díaz hacen la defensa de las 52 que incluye el G.P. Socialista Canario a este debate.

El señor Mato Adrover toma la palabra para retirar la propuesta de resolución número 3, de las presentadas por los G.P. Coalición Canaria (CC) y Popular.

Se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución de los G.P. Coalición Canaria (CC) y Popular, una a una, y con respecto a la número 1, relativa a la Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, el señor Padrón Morales (G.P. Coalición Canaria (CC)), en nombre propio y en el del señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario), como representantes de la isla de El Hierro, invoca el derecho que otorga el artículo 80 del Reglamento de la Cámara, por el cual las dos terceras partes de los diputados representantes de una isla pueden oponerse a la celebración de una votación por considerarla perjudicial para sus intereses. La Presidencia pospone la votación de esta propuesta para una próxima sesión plenaria. Se someten a votación las restantes propuestas y resultan aprobadas, entre ellas las números 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por unanimidad.

Finalmente se someten a votación, por igual procedimiento, las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Socialista Canario, y de ellas se aprueban por unanimidad las números 5, 6, 9, 16, 17, 19, 20 y 24. Con respecto a las números 17 y 19 toma la palabra el señor Brito Soto para proponer una corrección de error, que se acepta por la Cámara. Las demás propuestas resultan rechazadas.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y un minuto.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y veintidós minutos.)

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN (CONCLUSIÓN.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Corresponde la intervención de los grupos parlamentarios por tiempo de 30 minutos. Comenzaremos por los grupos parlamentarios de menor a mayor número de diputados. En el caso del Grupo Mixto se ha acordado la división del tiempo de intervención entre don Juan Carlos Becerra y don Luis Lorenzo Mata.

Para una primera intervención tiene la palabra don Juan Carlos Becerra, por 10 minutos *(Pausa.)*

Guarden silencio, Señorías, por favor. Gracias.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente. Señor Presidente y miembros del Gobierno. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, decir que subo a esta tribuna para ejercer un derecho y lo que es también una obligación, evidentemente hoy desde la condición de diputado independiente dentro del Grupo Mixto. Y lo hago porque deseo exponer lo que me parece que debe ser una valoración sobre la formulación del estado de la Región que se ha expuesto por parte del Presidente del Gobierno. Para ello, y en el corto espacio de tiempo de que dispongo, voy a tratar de exponer la opinión desde tres puntos de vista diferentes, que yo creo que es bastante congruente.

En un primer sentido, creo que sería importante, señor Presidente, analizar la opinión que merece el discurso que usted nos expuso en la tarde de ayer.

Pero también sería conveniente, señor Presidente, exponerle lo que pueden ser las dudas o los posibles interrogantes que se podrían mantener o derivar de la misma intervención.

Y en tercer lugar, proponer u ofertar –en positivo siempre, señor Presidente– lo que pueden ser propuestas a formular al Gobierno y a esta Cámara.

Por lo tanto, sin más dilación, quiero pasar a expresar algunos peros, señor Presidente, a su discurso, discurso expuesto por usted en nombre, por supuesto, del pacto Coalición Canaria-Partido Popular. Me gustaría decirle, señor Presidente, que en algún momento tuve la sensación de que más que un debate sobre el estado de la Región, sobre el estado de Canarias, en algún momento pude entrever un debate, o una exposición, sobre lo que podría ser la situación del pacto de gobierno Coalición Canaria-Partido Popular. Entiendo, Presidente, que la situación de Canarias debería llevar una exposición o un debate algo más exhaustivo, que refleje lo que es la realidad social y económica de Canarias en este momento.

Evidentemente también, señor Presidente, creo que en líneas generales es un discurso bastante auto-complaciente y creo también, señor Presidente, que es un discurso no muy, por lo menos, autocrítico. No

obstante, se evidencia cómo en temas importantes de la realidad de Canarias se pasa, por lo menos, de forma solapada o por lo menos de puntillas, y yo creo que sería importante que se pudiesen resaltar algunos de esos aspectos que estoy seguro de que en la futura intervención suya, por lo menos, quedarán mucho más clarificados que en la primera intervención. Me refiero concretamente, señor Presidente, a las posibles ausencias de referencias y programas de actuaciones referidas a un sector importantísimo en la vida social y económica de Canarias; me estoy refiriendo concretamente a un sector, yo diría que el sector más dinámico en estos momentos de nuestra economía, como es el sector turismo y por supuesto los que van conexos a él. No obstante, el sector turismo, señor Presidente, representa el 78% de nuestro Producto Interior Bruto. En su discurso creo que sería conveniente que pudiese usted en su segunda intervención profundizar muchísimo más sobre este sector.

En otro orden de cosas no se dice –o no se dice de forma tan sustancial como yo pretendería– nada al respecto de la problemática que en estos momentos afecta a las pequeñas y medianas empresas isleñas y, sobre todo, a lo que significan las políticas de apoyo específicas para su fortalecimiento, para su ampliación o la ampliación de su papel en la economía canaria y lo que puede ser la apertura a nuevos mercados y a nuevas tecnologías.

No se concretan tampoco, señor Presidente, los supuestos beneficios del nuevo acuerdo de financiación autonómica para lo que es el período 1997 hasta el año 2001; y por supuesto lo que podría ser la revisión y la nivelación previstas en la LOFCA.

Las referencias que se hacen al PDI –al Plan de Desarrollo Industrial–, señor Presidente, no concretan compromiso. Y me refiero a los compromisos que se contienen en el REF, sobre todo en lo que afecta a sectores estratégicos y, sobre todo, que me gustaría saber qué cantidades de los Presupuestos Generales del Estado se designan en los Presupuestos para dar cumplimiento a este mandato.

Algunas de las referencias, evidentemente, señor Presidente, en su discurso, se podrían clasificar, a lo mejor, más dentro del marco de lo que son propuestas o propósitos que en logros; me refiero concretamente, señor Presidente, a todo lo que entra dentro de lo que son planes a desarrollar o leyes a incorporar. A veces, señor Presidente, se repite muchísimo en esta Cámara el planteamiento de la reforma de las Administraciones públicas, pero a veces también nos gustaría a los diputados conocer mecanismos mucho más precisos que los que se detallan, y me refiero a los plazos a cumplir y, sobre todo, a un tema tan importante que se viene demandando una y otra vez y desde hace muchísimo tiempo por esta Cámara: lo que puede ser el planteamiento de la ventanilla única en la Administración.

También, señor Presidente, creo que hay que reconocer que se evitan, con exquisita prudencia por

supuesto, temas que en estos momentos son vidriosos, algo escabrosos, algunos de ellos han suscitado alguna polémica dentro de lo que es el propio debate de la sociedad canaria, pero que son reales y que sería conveniente también alguna mención a ellos, como pueden ser los topes electorales en la reforma estatutaria, el retraso en la entrada en funcionamiento de la zona ZEC, o los debates incluso interminables sobre la sede (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En algunos momentos tampoco, señor Presidente, se entra con precisión en temas también de máximo interés social, como puede ser el estado de pobreza y marginalidad social en Canarias; la problemática agudísima de la droga y de la delincuencia; a veces la incapacidad y la sensación que tenemos de que es crónico sobre la situación de la economía canaria, para ser un elemento capaz de generar empleo estable...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Sí, señor Presidente —lo que pasa es que todavía no estoy adaptado, yo sé que no es culpa de nadie, pero procuraré adaptarme a la nueva situación—.

Me refiero también a lo que es, dentro de la organización administrativa de Canarias, lo que va a ser el modelo en el que se va a situar lo que son los cabildos y los ayuntamientos, y a veces los planes específicos, concretos, que se deben derivar de ayuda a la pequeña y mediana empresa, como decía antes, para la generación de empleo.

Todo ello por supuesto, señor Presidente... habría que reconocer que también de su exposición se derivan —y yo comparto— logros importantes para Canarias, y logros importantes dentro de lo que puede ser —que es evidente y no se puede discutir— que Canarias ha mejorado, nuestra posición política, dentro de lo que es el contexto del Estado. No cabe duda, señor Presidente, de que también es un logro importante el que aparece un mayor dinamismo en el tema europeo. También, señor Presidente, existe un mejor posicionamiento en los Presupuestos Generales del Estado, aunque a veces no sabemos si se concretan todo lo que fueron las promesas iniciales y los compromisos pactados.

Dicho lo cual, señor Presidente, me gustaría pasar a algunos interrogantes, como les decía, dentro de mi segunda parte de la intervención, que se suscitan, que van a ser muy claros, señor Presidente. ¿Podría usted decirnos cuál es la cantidad global destinada a Canarias en el Proyecto de Presupuestos Generales para el 97? ¿Puede usted indicarnos, señor Presidente, qué volumen se vincula a los mandatos contenidos en el REF y cuáles a programas o proyectos plurianuales? En definitiva, señor Presidente, ¿en qué medida lo pactado por ustedes tiene reflejo en el proyecto estatal?

Señor Presidente, me gustaría conocer también qué esfuerzo presupuestario va a destinarse por parte del Estado y de la Comunidad Autónoma al sector turístico canario —en estos momentos creemos que auténtica cenicienta en estas islas desde el punto de vista presupuestario—. Y la pregunta concreta es, ¿se incrementan los Presupuestos, se estancan o se reducen?

Señor Presidente, me gustaría saber también cómo va usted y su Gobierno a garantizar la equidad, el equilibrio y las compensaciones lógicas a las islas periféricas. Y, sobre todo, me gustaría saber, señor Presidente, por qué todavía no se ha dado cumplimiento al mandato de esta Cámara con respecto al Fondo de Solidaridad interinsular.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Becerra, para concluir, por favor.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente, ¿qué medidas concretas, medibles y temporalizadas en el tiempo se pueden instrumentar para reformar la Administración autonómica? ¿O qué apoyos concretos va a destinar el Gobierno a lo que pueden ser los emprendedores o los promotores de las *pymes*?

Quiero terminar mi intervención, señor Presidente, dando respuesta a una invitación que usted formuló ayer, una invitación en positivo de colaboración entre las distintas fuerzas de esta Cámara y su Gobierno en temas importantes para esta Comunidad Autónoma. En todas estas propuestas que le hago, señor Presidente, en todas estas propuestas y en las soluciones que de ellas se deriven evidentemente va a tener a este diputado apoyándole e intentando garantizar ese modelo importante y básico para el desarrollo de Canarias. Y más aún, señor Presidente: en todas aquellas actuaciones que incidan en la profundización, en la consolidación y en la expansión de la conciencia política de identidad y de nacionalidad, sin demagogias y con mucha seriedad, ahí también, señor Presidente, me va a tener a su disposición.

Por lo tanto, señor Presidente, quedo a la espera de sus respuestas y concreciones con respecto a las formulaciones que le hago.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Para consumir la segunda parte del turno del Grupo Parlamentario Mixto, por 20 minutos tiene la palabra don Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA: Señor Presidente. Señorías. Señores diputados. Buenos días.

Señor Presidente del Gobierno, muy a nuestro pesar no podemos comenzar nuestra exposición sin hacer referencia a su discurso de investidura, como usted mismo comenzaba ayer en su intervención. Ya entonces advertimos del peligro que entrañaba comenzar su legislatura con un programa ambiguo, generalista, con un alto contenido de provisionalidad ba-

sado en la negociación permanente con el Partido Popular. Tan permanente han querido hacer esta negociación que la incertidumbre se ha adueñado, no sólo de la situación provisional de todos los responsables del Gobierno y de todo su aparato, sino lo que es peor, después de un año de su discurso no sabemos con certeza quiénes son los nuevos responsables de las estancadas áreas de Gobierno, pues algunos cargos, como por ejemplo el Director General de Infraestructura Turística, acaban de ser nombrados la semana pasada.

Basaba usted su discurso de Gobierno en un pacto de estabilidad institucional, por lo que le preguntamos ahora, repito, después de un año, lo mismo que entonces: ¿qué han estabilizado?, ¿qué se ha estabilizado? La realidad ha sido bien contraria. El hecho de que no fuesen capaces de asumir un compromiso inicial que ofreciera credibilidad, estabilidad y continuidad a una gestión de Gobierno por tener que contentar a las distintas familias coaligadas a base de áreas de poder, repercute ahora, en proporciones insospechadas, en un debilitamiento del proyecto nacionalista vertebrado en torno a Coalición Canaria y dirigido, por supuesto, por el Partido Popular, como ha quedado demostrado en las elecciones generales pasadas. No podía ser de otra forma, pues el grado de incertidumbre, de luchas internas, de provisionalidad del Gobierno, etcétera, ha hecho mella en amplios sectores de la sociedad canaria, incluso aquéllos que le han apoyado perciben –como nosotros– que se ha concedido más importancia a la necesidad de supervivencia de áreas de poder que a la acción comprometida y responsable de gobernar. De hecho, se ha vuelto a repetir el lamentable espectáculo de pactos y repartos de hace un año, con el agravante de que si el recorte de los contenidos nacionalistas fue sustancial, lo que usted ahora pretende mantener ya no se lo cree nadie, señor Hermoso. Y le voy a decir por qué, señor Presidente. Hagamos un repaso. Hablaba el señor Presidente, como prioridades en la acción del futuro Gobierno –afortunadamente hoy ya presente–, de solidaridad, equilibrio entre todas las islas y el progreso de todos los canarios en todas las islas, todo ello, por supuesto, vinculado –como decía usted mismo ayer– a la consolidación del autogobierno y a afirmarnos como nacionalidad, dotándonos de instrumentos de desarrollo económico y social. Pues bien, ¿qué ha ocurrido, señor Presidente? ¿Cómo explica usted ahora el desigual trato que se otorga a los cabildos, con escasa sensibilidad a estas instituciones de las islas periféricas? ¿Por qué no se han cumplido todas las previsiones y mandatos de la vigente *Ley de Cabildos*? ¿Por qué un Gobierno que se llama nacionalista no ha cumplido el mandato estatutario contenido en su artículo 56, sobre la creación del Fondo de Solidaridad interinsular, que acabe, de una vez por todas, con la discrecionalidad política en la distribución de los recursos y transferencias desde la Co-

munidad Autónoma? ¿Ha escuchado usted a los presidentes de los cabildos de las islas periféricas tantas veces reunidos en virtud de la actitud que se está tomando por parte del Gobierno y algún otro cabildo en contra de los principios de solidaridad con las islas periféricas? ¿Realmente está usted luchando por una política regional o en abrir una brecha entre cabildos y Gobierno y entre cabildos capitalinos y periféricos? Responda, señor Presidente, por qué, a pesar de las reiteradas quejas de los presidentes de cabildos sobre la falta de gestión para incorporar los remanentes anuales, pues a pesar de imponerse la obligatoriedad de su certificación a 31 de diciembre, éstos a veces no se incorporan hasta octubre, impidiendo así su utilización o, lo que es más grave, incitando a cometer irregularidades.

Habló ayer, señor Presidente, en materia de transferencias. En diciembre del 95 se transfirió a los cabildos infraestructura rural. ¿Sabe usted, señor Presidente, cuándo se producen estas transferencias? Casi un año después de acordadas entre la FECAI y su Gobierno, ¿ésta es su eficacia, señor Presidente? ¿Me puede usted decir qué ha hecho usted y su Gobierno en una materia como la transferencia de carreteras? ¿Reconoce usted que la FECAI propuso al Gobierno hace cerca de un año que se nombrase una comisión de técnicos que evaluase los parámetros y valores en materia de carreteras para facilitar el callejón sin salida en que se encuentra esta transferencia? ¿Sabe usted, señor Presidente, que los cabildos nombraron sus técnicos para que la referida comisión... y aún se desconoce la decisión de su Gobierno? Ésta es –y no la que usted nos ilustró ayer– la realidad de la ineficacia de su Gobierno en materia de transferencias a los cabildos insulares.

Señor Presidente, como ve, después de un año no se ha cumplido, no sólo no se ha cumplido nada, sino que, por el contrario, todo ha empeorado. Seguimos a la espera de uno de los asuntos más delicados y complejos de la vida política e institucional de Canarias, como es el modelo político y administrativo. ¿Por qué no se define de una vez por todas su contenido, su objetivo, por qué no se fija una fecha para su conclusión?

Por todo ello, señor Presidente, no nos cabe más que volver a insistir en lo que todavía no se ha hecho ni se ha dicho: ¿cuáles son los escenarios previsibles de carácter macroeconómico y presupuestario en que piensa operar la política económica del Gobierno? ¿Qué ocurre con el nuevo modelo económico? ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre su estrategia económica vinculadas a ese nuevo modelo económico? ¿Qué relación tiene el apoyo al potente sector turístico con las actividades financieras y de seguros *off-shore*? ¿Qué recursos naturales podremos utilizar para nuestras actividades productivas en el sector industrial? ¿Qué agricultura va a jugar un papel central en el nuevo modelo? ¿Qué ha pasado con las negociaciones del ya olvidado acuerdo pesquero y,

sobre todo, cuál será su futuro –ayer hacía referencia pero no nos habló de su futuro–?

Por otro lado, señor Presidente, todas sus promesas de empleo no han hecho más que aumentar el descrédito y el cansancio de los ciudadanos, que ven cómo aumenta sin cesar la lista de parados. Pero es que además, señor Hermoso, sigue usted evitando e ignorando otros aspectos no menos importantes, como es la introducción de cautelas, reformas o sistemas de saneamiento y control de la vida pública en Canarias: sobre los sistemas de contratación pública, sobre otras reformas anunciadas que afectan al Consejo Consultivo, Audiencia de Cuentas, etcétera, etcétera... En una palabra, señor Presidente, su Gobierno es fácilmente definible con la palabra improvisación, y de ahí el lógico deterioro de las instituciones, el malestar de los cabildos insulares y, sobre todo, el alto grado de incertidumbre económica, política y social en que está inmersa nuestra población.

La ausencia de reflexiones económicas es grave. Su Gobierno está lastrado por una concepción económica intervencionista y asistencial, que lleva en su seno contradicciones difícilmente solubles. Por un lado, pretende –como he dicho– ser intervencionista, pero desconfía de la propiedad privada y de los mercados; pero también se permite ser clasista con éstos y estamos hartos de ver cómo sectores en auge son favorecidos por una política proteccionista en contra de otros sectores más débiles e incluso en contra de bienes públicos, medioambientales o sociales.

¿No se da cuenta, señor Presidente, que nuestra sociedad *está en guardia*, que sus propios compañeros de grupo, que la sociedad desconfía de los verdaderos motivos que le impulsan a llevar a cabo modificaciones estatutarias sin un estudio previo y sensato?

Estoy de acuerdo –pues así debe ser– en que un Estatuto de Autonomía no sea inmóvil, puesto que tampoco lo es la sociedad, pero acaso se ha estudiado con suficiente rigor lo que ha ocurrido en los últimos 15 años, que permita a un político o a un economista recelar del incumplimiento sistemático de los mandatos de nuestro Estatuto de Autonomía. Y por lo tanto, preguntamos: ¿cuáles son las verdaderas intenciones del cambio en el actual sistema electoral?, ¿qué intención tiene la reforma en su artículo 8 y por qué se ha renunciado a tener jurisdicción sobre nuestras aguas interiores y otras materias?, ¿cuáles fueron los compromisos de esta Cámara el 20 de diciembre del año 94?, ¿ha habido algún *entreguismo* o solamente es el coste de tener al señor Mauricio en Madrid? Por supuesto, señor Presidente, que estos acontecimientos deben *ponernos en guardia*. Que la actividad turística a la que parece haber ... (*Ininteligible*.) el intervencionismo sin control del Gobierno está expuesta a condicionantes externos que se escapan, no sólo ya al control del Gobierno sino al propio control del Estado. No hemos sabido modernizar y mecanizar nuestros sectores productivos para que puedan ser rentables y competitivos. La reciente crisis del sector tu-

rístico ha provocado en menos de dos años en la isla de Gran Canaria que 50.000 familias se encuentren en situación de pobreza.

La Constitución, señor Hermoso, obliga al Estado a garantizar el crecimiento, la estabilidad, la justicia social y la solidaridad autonómica. Es deber de las autoridades garantizar una vivienda y un empleo para todos. Señor Hermoso, si usted y su Gobierno hacen que la Constitución sea inoperante, para qué hablar del Estatuto de Autonomía, para que hablar del estado de la Región: su Gobierno es incapaz de cumplir lo que promete, porque no sabe hacer uso de las facultades que la Constitución y el Estatuto de Autonomía le otorgan. Un Estatuto de Autonomía que siendo amplio no se cumple; así la ley se transforma, deja de ser una protección para los ciudadanos y se convierte en *espada de Damocles*, que pende sobre sus cabezas peligrosamente porque todos la están violando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lorenzo.

Para un turno de fijación de posiciones, de intervención. El Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Quizá comenzar valorando nuestra nueva ubicación en la Cámara: ¿estamos a la derecha, estamos a la izquierda? Yo creo, un poco, que depende de la perspectiva con la que se mire el asunto. Si se mira desde la perspectiva de la Presidencia, estamos a la derecha; si se mira desde la perspectiva de la calle, si se mira desde la perspectiva de los ciudadanos, estamos a la izquierda, y yo desde luego prefiero la perspectiva de la calle, la perspectiva de los ciudadanos, a la perspectiva de la Presidencia, con todo el respeto para la misma. Pero además, señor Hermoso, recuerde usted que empezamos la legislatura sentándonos aquí, luego nos sentaron allí; ya estamos aquí: ¡estamos a punto de volver al sitio original! En muy poco tiempo más estaremos aquí y tendrá usted que cederme su sitio de Presidente del Gobierno.

Mire, haciendo, señor Hermoso, una valoración global de su discurso, yo empezaría diciendo que desde luego no es un discurso del estado de la Región; resume tres años de gobierno, establece algunos planes de futuro, pero no responde desde luego a 15 meses de gestión, que es lo que se trataba de valorar. En sus contenidos hay una apelación inicial y final a que estamos mejor que hace 15 meses –lo comprobaremos a lo largo de mi intervención–, y a usted le remitieron una serie de fax desde las consejerías, con datos de gestión de las consejerías, y prácticamente lo reprodujo íntegramente en el cuerpo central de su discurso.

En esos 15 meses de gestión ha habido, en nuestra opinión, tres etapas. Una primera etapa hasta la elecciones generales, que está caracterizada por una si-

tuación de parálisis política, de provisionalidad política y provisionalidad de gestión administrativa, hasta el punto de que se ha originado en la Comunidad Autónoma –y es un síntoma grave de lo que está sucediendo– una desmoralización y una desmotivación muy importante en los 50.000 funcionarios que tiene esta Comunidad Autónoma. A continuación hubo tres meses y pico largos de pacto con el Partido Popular, en los que no se gobernó porque la intensidad de la cuestión era llegar al acuerdo, y a partir de la puesta en marcha del nuevo Gobierno si algo ha caracterizado la situación de nuestra Comunidad Autónoma ha sido un incremento de la tensión y de la crispación política en Canarias. Incremento de la tensión y de la crispación política que se puede valorar claramente en dos frentes: en primer lugar, en un recrudecimiento del pleito insular y, en segundo lugar, tema nuevo y especialmente grave, en un incremento de la tensión islas centrales-islas periféricas, al que no son ajenas algunas decisiones de su Gobierno –como luego podremos hacer seguimiento–, como, por ejemplo, la reforma del sistema electoral o aquella valoración que este verano, y aquel acuerdo al que este verano llegaron algunos de los representantes del pacto de gobierno, que usted preside, de distribuir en el futuro las inversiones en Canarias, 70% para las islas centrales, 30% para las islas periféricas, y que ha motivado dinámicas tan extrañas a la vida política de Canarias, como esa reunión de presidentes o esa convocatoria de presidentes de cabildos de islas periféricas o la convocatoria producida en Corralejo, etcétera, etcétera, siendo, por otra parte, los síntomas de esa tensión –islas centrales-islas periféricas–, en las manifestaciones de diversos políticos de las islas periféricas, claramente evidentes por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma.

A lo largo de todo ese período de 15 meses, señor Hermoso, si hay un rasgo que caracteriza su actividad política es la ausencia y el silencio: la ausencia y el silencio del Presidente del Gobierno. Ausencia y silencio del Presidente del Gobierno que se prolonga desde la investidura hasta hoy. Se dio cuando la situación era de parálisis política y se ha seguido dando cuando la situación ha pasado a ser de algarabía política. Usted recibe críticas desde las confederaciones empresariales, desde sus propias filas: el señor Padrón, no quiero traer aquí literatura al respecto, pero lo más pequeño que ha dicho es que Coalición Canaria es *un barco a la deriva*. En definitiva, un Presidente del Gobierno y un Gobierno que no han liderado la negociación financiera con el Estado, que ha sido dejada en manos del señor Mauricio, que no olvidemos, es el diputado o un diputado por una provincia, y que no tiene la representatividad de todos los canarios, que tiene usted y que tiene su Gobierno, al que usted debió haber mandatado a esa negociación, fuera al Consejero de Hacienda, fuera al Consejero de Obras Públicas, en la parte relativa a infraestructuras. En fin, señor Hermoso, finalmente ninguneado usted

por el señor Mauricio a la hora de la visita al señor Aznar. El señor Mauricio es recibido el día anterior a que se le reciba a usted a un almuerzo y usted allí –debe ser que se cierra todo–, y usted es recibido al día siguiente a una merienda. Lo digo por las horas, lo digo por las horas.

Bien. En definitiva, eso refleja en mi opinión la hipoteca de la política canaria a la política estatal mejor que ninguna otra cosa y, a la postre, el debilitamiento de la autonomía política de nuestra Comunidad Autónoma. Pero quizá, señor Hermoso, en ese período –largo período de pacto–, quizá, digo, es ese largo período de pacto PP-Coalición Canaria de tres meses y medio el que refleja en mayor medida su manera de ver Canarias, porque durante ese largo período de tres meses y medio lo que se produce es un reparto goteado de cargos públicos, un reparto de cargos públicos hasta la extenuación. En definitiva, el germen de la división de Canarias está en su modelo político –tener que repartir a uno, a otro, al otro, al otro, a distintas islas...–, el germen de la división está en su modelo político. Usted, en mi opinión, señor Hermoso, está incapacitado, desde el punto de vista de concepción cultural, de su proyecto político, para gobernar Canarias.

Todo ello, señor Hermoso, ha llevado a una profundización en la desvertebración de Canarias, que se manifiesta –como les decía– en un recrudecimiento del pleito insular, hasta el punto de que la preocupación por la reivindicación de una doble autonomía ha llegado a ser una preocupación seria por primera vez en Canarias, y a ello se suma esa nueva tensión islas periféricas-islas centrales, que está, en mi opinión, directamente relacionada con políticas desarrolladas por su Gobierno y por el pacto político que usted preside.

Así, en lo que hace relación a la reforma del sistema electoral, la fórmula acordada, el llamado Pacto de Madrid, entre el Partido Popular y Coalición Canaria, está en el origen de gran parte de esa tensión. La última corrección, por cierto, en las barreras electorales que ustedes han pactado, esas barreras, 6% regional –la más alta de todo el espectro de comunidades autónomas de España–, 30% insular –que dejaría fuera a fuerzas políticas, pues, por ejemplo, al primer partido de Lanzarote, que obtuvo el 29'7% de los votos en las elecciones pasadas–, pero, digo, la última corrección de que aquella fuerza política que fuera la primera fuerza de la isla sí podría efectivamente acceder al Parlamento ya coloca el tema en los niveles del esperpento político. Porque mire, señor Hermoso, se puede dar, sin gran dificultad, la situación de que una fuerza política que obtenga el 25% de los votos en una isla y sea primera fuerza política –le ha ocurrido, en torno a porcentajes de ese tipo, a Asamblea Majorera en varias ocasiones–, venga al Parlamento por ser primera fuerza política, y una fuerza política que obtenga el 28 o el 29% de los votos en una isla no pueda venir al Parlamento por no ser pri-

mera fuerza política. Eso puede ocurrir perfectamente. Usted verá el futuro que tiene la fórmula que ustedes han transado a la luz de la posición que adopte respecto de la misma el Tribunal Constitucional.

En fin, el sistema electoral, señor Hermoso, no es otra cosa que las reglas del juego de la democracia. Y mire, las reglas del juego en todo juego deben ser aceptadas y deben ser aceptables para todos los jugadores. Es uno de los principios del juego: las reglas son comunes para todos y son aceptadas por todos y aceptables para todos. Y luego en la comparecencia política ante los ciudadanos son los distintos programas políticos, los distintos contenidos políticos los que diferencian a las fuerzas políticas y los que hacen que los ciudadanos les otorguen un mayor o menor respaldo. Así concibo yo las cosas en el funcionamiento de la democracia. Ustedes no quieren el consenso político en las reglas del juego; pretenden hacer trampa en las reglas del juego, porque pretenden colocar las reglas del juego en beneficio, al servicio de la unidad y del engrandecimiento de Coalición Canaria, obligando a todos los partidos insulares en Canarias a, necesariamente, tener que *pasar por el aro* de Coalición Canaria. En definitiva, no quieren unas reglas del juego aceptadas por todos, aceptables para todos: quieren trampa en las reglas del juego.

Mire, señor Hermoso, si yo hubiera sido Presidente del Gobierno, hubiera planteado un consenso político en torno a este delicado problema, que ha sido sin duda el problema más importante que ha manifestado el sistema político canario en sus 14 años de funcionamiento. Hubiera planteado un consenso político como forma para garantizarnos unas reglas del juego que tengan una amplia perspectiva de futuro, y hubiera establecido unas bases de ese consenso –como de hecho he formulado a lo largo del último mes– en torno a la idea de que hay que mantener las circunscripciones electorales actuales, eligiendo el mismo número de diputados que hoy tienen, en torno a la idea que defiende un mayor número de ciudadanos de Canarias cada vez más de que hay que crear una circunscripción electoral regional que represente a todos los canarios y que represente a la unidad política de Canarias –no sé qué miedo tienen los nacionalistas a que se represente políticamente la unidad política de Canarias–. Una lista electoral regional que atenuase, por otra parte, las diferencias, las desigualdades que manifiesta el sistema electoral. El rango de desproporcionalidad 1-17 es significativamente más alto que el rango de desproporcionalidad que se da en la elección al Congreso de los Diputados, aquella que se rige por sistema proporcional, como establece para las elecciones a los parlamentos autonómicos el artículo 152 de nuestra Constitución, dado que en el Congreso de los Diputados el rango máximo de desproporción es 1-4. No así en el Senado, pero el Senado es una cámara de representación territorial, y el artículo 152 de la Constitución dice que los parlamentos autonómicos se eligen sobre la base de la representación

proporcional y que además –“además”– se asegurará la adecuada representación de los territorios, como efectivamente debe ser garantizada, pero “además”.

Bien, y finalmente, tercer elemento, unos topes o barreras aceptables, aceptables por todos y para todos. Usted ha perdido la ocasión de hacer ese llamamiento al consenso político, y ayer me decía un miembro de su Gobierno “no te he llamado para el consenso en las recientes semanas, en las semanas que estamos viviendo, porque hemos entendido que no aceptamos la lista regional y, por tanto, no teníamos nada que hablar contigo”. Esto fue ayer entrando yo a este Parlamento, un miembro, el que usted destacó para la negociación de este tema. No sé entonces a qué vino el llamamiento al consenso político que usted nos hizo, porque es que una hora antes la persona, el consejero al que usted destacó para ese asunto, me dijo que no me había llamado porque entendía que no tenía nada que hablar conmigo.

Bien. Respecto del Estatuto Permanente en la Unión Europea, después de que fuera llevado, efectivamente, por el Gobierno de la nación a la Cumbre de Turín, debe usted conocer que está en estos momentos en una situación delicada, que efectivamente manifiestan su respaldo al mismo el Gobierno español –que lo ha manifestado desde siempre– y el Gobierno portugués, pero que hay un alejamiento del Gobierno francés respecto de este asunto, y desconozco si se están haciendo esfuerzos en línea de recuperar la posición francesa en este tema.

Nada en su discurso respecto de la reforma del REA, donde hay un magnífico documento de este Parlamento que debe ser tomado como guía de acción de su Gobierno; nada respecto de la reforma del POSEICAN ni del POSEICAN industrial.

Algunos datos, señor Hermoso, en materia de política fiscal y financiera. Mire, *ha hecho* usted *bandera* ayer de que se produce en Canarias una reducción de la presión fiscal. Ciertamente, en lo que hace relación a los impuestos directos –aquellos que no gestionamos nosotros–, se ha producido, no en los últimos 15 meses, sino a lo largo de los últimos 4 o 5 años, como consecuencia del Régimen Económico y Fiscal, una reducción de la presión fiscal. Pero, ¿cómo *hace* usted esa *bandera* de reducción de la presión fiscal cuando su Consejero de Hacienda acaba de anunciar que va a subir el IGIC, en una proporción todavía no conocida? Inicialmente en la Ley de acompañamiento se habló de subir un punto en las diferentes escalas; luego eso se retiró, porque llegó a estar en la Ley de acompañamiento, se retiró de la Ley de acompañamiento, pero el consejero ha aclarado que efectivamente el IGIC tendrá que subir a lo largo de 1997. Pero además cuando *hemos sido llovidos* desde el Gobierno de la nación con tasas y nuevos impuestos, la más destacada para nosotros la tasa aeroportuaria, por no señalar aquel impuesto que gravará a partir de ahora a todos los canarios que tengan automóvil y contraten el seguro de su automóvil.

El único elemento de reducción real de la presión fiscal que usted pudo haber adoptado en los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma era la reducción, aprobada por este Parlamento, sobre el gasoil industrial, aprobada en el mes de octubre de 1995 por este Parlamento, y que estamos pendientes todavía de que se produzca, a pesar de que hace un año —como digo— que fue aprobada por este Parlamento.

Pero mire, con todo, me quiero centrar en esta materia en el descreste del APIC, porque me parece un tema de extraordinaria importancia, porque el incremento de la presión fiscal a través del IGIC pretende —se dice— compensar el descreste del APIC. Mire, yo llevo clamando desde hace dos años en Canarias para que no se produzca un descreste completo, total del APIM —o del APIC— en Canarias, sino que se vaya a una reducción selectiva del mismo diferenciando hechos imposables en función de que haya producción interior que proteger o no haya producción interior que proteger. Así, he planteado en diversas ocasiones que se podría no producir ese descreste del APIM allí donde haya producción interior que proteger y, sin embargo, negociar con la Unión Europea un descreste acelerado del APIM en aquellos hechos imposables que no protegen producción interior. No tiene sentido que estemos pagando las gafas, por ejemplo, un 5% más de lo que las podríamos pagar porque en Canarias no se producen gafas, y lo lógico es que no paguemos ese 5% más; y sin embargo, sí es muy importante que los productores que vienen de fuera, que producen —pongamos por caso— fideos, no tengan, o tengan, ese 5% para proteger la producción canaria de pastas, que por cierto es una de las importantes en el sector agroalimentario. Y le he puesto ejemplos cogidos al albur.

Mire, este tema en mi opinión es extraordinariamente importante y tenemos que volver a hacer un esfuerzo —si alguna vez se ha hecho alguno— para negociar este asunto. ¿Usted sabe, señor Hermoso, que hay un informe interno de la Comisión Europea que cifra las consecuencias del descreste del APIM en Canarias de la siguiente forma?: se perderán 5.200 empleos en el sector productivo canario, disminuirá la producción local en el 2'1%, se producirá un aumento de las importaciones industriales del 5'5%. En fin, un panorama para el débil sector industrial canario tremendamente delicado, y yo no he visto un esfuerzo correlativo de su Gobierno por producir una sólida negociación con la Unión Europea en esta materia, porque este informe que le digo es de los servicios internos de la Comisión Europea: ¡fíjese si están sensibilizados con este asunto!

Y por lo que hace relación a la compensación del APIC, o del APIM, si se produce efectivamente ese descreste, que con la fórmula que yo planteo precisaría de unos recursos financieros inferiores, en todo caso, ¿por qué tener que recurrir al incremento del IGIC? Mire usted, tenemos el otro 50% del ITE, casi 9.000 millones de pesetas, que consta en el pacto de

gobierno PP-Coalición Canaria, que vendrá a Canarias; pues que empiece a venir para compensar, para compensar, ese descreste del APIM, porque en los Presupuestos Generales del Estado del 97 no aparece nada, que empiece a venir para eso, pero en todo caso, en todo caso, igualmente puede ser utilizado a tal efecto un excedente de recaudación que existe en el IGIC. No en vano el IGIC ha tenido unos crecimientos en Canarias desde el 93 hasta hoy que al menos en dos de sus años —el 93 respecto del 92 y sobre todo el 94 respecto del 93— han sido desorbitados, el 94 respecto del 93 nada menos que del 26'9%. Esos excedentes de recaudación, muy por encima de la recaudación normalmente estimada, pueden ser utilizados para compensar el descreste del APIM en la medida en que se produzca sin tener que subir los tipos del IGIC.

Algunos otros datos en materia de política fiscal y financiera. A 31 de julio, señor Hermoso, el déficit no financiero de la Comunidad Autónoma es de 28.000 millones de pesetas y desborda, de forma muy importante, las previsiones para Canarias del escenario de convergencia. Pregunto a partir de ahí —porque es que lo desconozco, ha habido informaciones contradictorias en esta materia—, ¿ha habido un reajuste presupuestario en su Gobierno? Se habló primero de que iba a haber uno de 18.000 millones; luego el mismo pero de 10.000 y luego se habló de 6.000. A mí la impresión que me da es de que no ha habido ninguno, pero confírmenoslo hoy aquí, ¿lo ha habido o no lo ha habido? Desde luego ese dato de déficit no financiero de la Comunidad Autónoma de 28.000 millones de pesetas parece dar a indicar que no lo ha habido. Y eso con unos niveles de ejecución presupuestaria que a 30 de junio son escandalosamente bajos. Mire, capítulo VI, de la Comunidad Autónoma, a 30 de junio, nivel de ejecución presupuestaria, inversiones, capítulo VI, 17'2; capítulo VII, 13'2. El dinero que este Parlamento ha puesto a disposición de su Gobierno para hacer política de empleo, para hacer política económica, no se lo gasta su Gobierno, no tiene capacidad de gestión para gastárselo. Ya no le digo nada la tabla —que tengo por aquí— de la situación de ejecución presupuestaria de las consejerías. Pues mire, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por poner un ejemplo, tiene un nivel de ejecución al 30 de junio, en la totalidad de su presupuesto, del 22'5% —me gustaría ver el de los capítulos IV, VI y VII—; la Consejería de Obras Públicas, del 30'7; la Consejería de Política Territorial, del 17'8; la Consejería de Agricultura, del 22% —con la crisis que luego veremos que está habiendo en el sector agrícola canario—; la Consejería de Industria, del 18'3; la Consejería de Turismo, del 31'2. En fin, éstos son los datos de ejecución presupuestaria, unos datos bajísimos, como se puede comprobar.

En estas condiciones estará conmigo, señor Hermoso, en que la aportación directa de su Gobierno al crecimiento económico y al crecimiento del empleo en Canarias habrá de valorarse en todo caso como

muy reducida y el crecimiento económico y el crecimiento del empleo –que ya veremos si lo ha habido o no– en todo caso habrá que apuntárselo fundamentalmente a la coyuntura turística y a las inversiones extranjeras, como efectivamente sucede en Canarias siempre que hay un ciclo alcista.

Financiación autonómica. Señor Hermoso, hace prácticamente un mes que firmaron ustedes el acuerdo con el Gobierno de la nación –por cierto, el sábado lo iba a firmar su consejero y el lunes firmó, el sábado no sabíamos, porque no lo explicó, por qué no iba a firmar, y el lunes firmó y no sabemos por qué firmó, porque no lo explicó–. Ni el consejero, que debió haber comparecido inmediatamente ante esta Cámara, a explicar nada menos que la financiación de Canarias para el período 1997-2001, ni ha dado ninguna información a esta Cámara, ni la ha dado a la prensa, y tuve yo que pedir una comparecencia –porque no ha habido comparecencia a solicitud del Gobierno–, tuvo el Grupo Socialista que solicitar una comparecencia del Gobierno para –que todavía no se ha producido– empezar a conocer algunos datos. Imagino que aquí los darán, desde luego usted ayer tampoco dio ninguno, tampoco dio ninguno. Dé alguna cifra sobre financiación autonómica: ¿salimos bien, no salimos bien? Yo tengo algunos datos, ¿sabe usted cómo los he conseguido?: he tenido que llamar a la Consejera de Economía de la Junta de Andalucía para que me diera la valoración que desde la Junta de Andalucía se hacía –¡no!, a la de Andalucía–, se hacía sobre este asunto. ¿Por qué no me los ha dado su Gobierno? Pues mire, malo que yo tenga que ir a esa vía para buscarlos. ¿Por qué no ha dado a la opinión pública, no a este Parlamento, a la opinión pública, por qué no ha valorado su Gobierno la financiación autonómica? ¡Respóndame a eso!

Bien. ¿Qué modelo de financiación autonómica se ha defendido por este Gobierno? Nada se ha dicho en esta materia en Canarias, nada se ha dicho. ¿Qué modelo? Ha habido un modelo catalán, ha habido un modelo andaluz, ha habido un modelo del Gobierno de la nación: ¿qué modelo se ha defendido por parte de este Gobierno?

Algunos elementos en materia de datos macroeconómicos. Mire, bien la inflación en 1996, bien, sin más discusión, bastante bien, y se lo reconozco al Gobierno y al consejero. En 1995 hay que reconocer que los datos no fueron tan positivos –y como estamos valorando 15 meses también me refiero a ello–; en concreto, la situación de inflación en el sector alimentario en 1995, con una subida en torno al 13%, muy alarmante. Se ha corregido en el 96, esperemos que no repunte ahora en el tramo final del año, como parece indicar el dato de septiembre, donde hemos sido la segunda Comunidad Autónoma más inflacionista de España en el mes de septiembre. Esperemos que no repunte; ¡ojalá además!, me alegraría que no repunte, ¡que quede claro!: yo no soy de aquellos que opinan que *cuanto peor, mejor*, en absoluto, en absoluto.

Crecimiento económico y crecimiento del empleo. ¿Estamos realmente mejor que hace un año, señor Hermoso? Yo creo que no. Mire, en 1994 el crecimiento económico en Canarias fue del 5%, en 1995 el crecimiento fue del 4'6 y en España del 3'2. Por consiguiente, el diferencial entre Canarias y España en el 95 fue del 1'4 y no del 1'8, como dice su discurso de ayer. En 1996 el crecimiento –en el dato más optimista, el que plantea el Gobierno– será –dice– del 3'9 –algunas estimaciones más bajas he leído también, pero mire, del 3'9–, desde luego inferior al 4'6 de 1995. No estamos mejor en esta materia: siete décimas menos de crecimiento que el año anterior.

¿Y en materia de empleo, estamos mejor? En 1994 el número de parados descendió en Canarias un 12'6 respecto al año 1993; en 1995 descendió un 2'4 respecto al año 1994 y en 1996 ¿qué ha pasado? Pues mire, se produce un incremento en el número de desempleados registrados en Canarias. Así en 1995, 31 de diciembre, había 116.672 desempleados en Canarias, con una tasa del 18'9, y en 1996, a septiembre, a mes de septiembre, hay 119.169, el 19'09: hay 3.000, aproximadamente, parados más y casi dos décimas, aproximadamente, más de tasa de desempleo. Y eso cuando la media española de paro registrado en septiembre del 96 es del 13'82, estamos seis puntos por encima de la media española. Pero lo más importante, hemos pasado –señor Hermoso– de ser la tercera Comunidad Autónoma en paro, en paro registrado, a ser la primera Comunidad Autónoma en términos de tasa. Hemos vuelto a superar a Extremadura y Andalucía, que se situaban, hace un año y algo, por delante de nosotros (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y eso cuando el salario medio por hora en Canarias ocupa el lugar 14 entre las 17 comunidades autónomas, es superior sólo al de Murcia, al de Extremadura y al de La Rioja. No le echamos, por tanto, la culpa al precio del salario en Canarias o al valor del salario en Canarias: el 14 de entre las 17 comunidades autónomas.

En fin, señor Hermoso, en su discurso no ha habido un análisis sectorial, lo voy a ir haciendo yo a medida que vaya analizando la situación de los distintos sectores para que no haya un debate del estado de la Región en el que esté ausente la situación de nuestros sectores económicos.

Señor Hermoso, en los Presupuestos Generales del Estado del 97 usted ha sido prudente en la valoración. La insatisfacción que usted manifestó yo la comparto. Usted no ha hecho análisis de los mismos y no lo haré yo tampoco, sólo utilizaré algunos datos a medida que los vaya necesitando. Usted no ha hecho –y en ese sentido le reconozco a usted su sinceridad, en definitiva con los ciudadanos de Canarias–, no ha hecho el ridículo del señor Mauricio, que va saltando en cifras de un billón, a medio billón, a 150.000 millones, a 122.000 millones, a 102.000, a 75.000 y finalmente parece que a 60.000. Usted no ha tenido ese comportamiento, se lo reconozco, señor Hermoso, usted ha sido prudente...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, vaya concluyendo, ha terminado su tiempo, por favor.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, me informaron que me daban 40 minutos con flexibilidad y van 30.

El señor PRESIDENTE: No, no han debido de informarle bien. En la Junta de Portavoces, señor Brito, se habló de que el tiempo reglamentario es de 30 minutos y dijimos que haríamos con flexibilidad hasta un máximo de 40, pero le estoy advirtiéndole de que el tiempo ha terminado y que vaya usted concluyendo.

El señor BRITO SOTO: Perfecto. ¿10 minutos me quedan entonces, señor Presidente? Muy bien.

En materia de asuntos sociales y empleo, desaparece el Plan de lucha contra la pobreza y la marginación; debe de haber sido sustituido en la idea de los pactantes por un plan de lucha contra los pobres. Da la impresión que es la política que se practica en alguna de nuestras grandes ciudades. Se anuncian algunas medidas de futuro y se valora que en 1996 ha habido un crecimiento presupuestario importante en el destino al empleo y los asuntos sociales. Desde luego poco valor tiene si, luego las obligaciones reconocidas, la ejecución presupuestaria a mitad de año es del 22'5%.

En materia de Plan de Empleo, señor Hermoso, habrá que decirle de una vez a la ciudadanía de Canarias que en los Presupuestos Generales del Estado no figura una partida dedicada al Plan de Empleo, ¡habrá que decírselo de una vez!, no figura. Mire, figuran 7.500 millones de pesetas para políticas activas de empleo, que si se produce la transferencia –como parece que se produce– de todas las políticas activas de empleo del INEM a Canarias, es aproximadamente el gasto que se venía haciendo por Comunidad Autónoma más INEM en políticas activas de empleo, con un cierto crecimiento. Pero habrá que decir de una vez que los famosos 3.000 millones, que dice que se destinan a pequeña y mediana empresa, primero, no están en los Presupuestos, pero, segundo, por algunas indicaciones que he podido leer, parece que se refiere al gasto que en materia de incentivos regionales, aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, se viene produciendo en Canarias tradicionalmente todos los años. Y por lo que hace relación a la famosa inversión en materia de infraestructura educativa, habrá que decir que en los Presupuestos Generales del Estado no está, no está; aparecerá o no, pero ahora mismo no está. Por consiguiente, el PIEC se remite a 7.500 millones de pesetas –el Plan Integral de Empleo– para políticas activas de empleo: lo que se venía gastando en esta materia y aproximadamente lo que se comprometió, conmigo y con el señor Batllori, el señor Elordi, a garantizar para el año 1995 en materia de Plan de Empleo.

En materia de educación, cultura y deportes, habrá que decir que no está tampoco en los Presupuestos –y todo esto son temas que ustedes afirman que están y que desde luego están en el pacto de gobierno PP-Coalición Canaria–, habrá que decir que no está tampoco la financiación de la LOGSE y que tampoco está en el Plan Integral de Empleo, la financiación de la LOGSE, esa financiación de infraestructura educativa, al menos nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado.

Anuncia usted luego algunas otras cosas: un anteproyecto de ley del patrimonio histórico de Canarias, que es la cuarta vez que lo anuncia, lo anunció en el 93, en el 95, en el 96 en mayo y hoy, en el 96 en octubre. Mire, se está convirtiendo esa ley ya en un auténtico patrimonio histórico de la política de Canarias.

Bien a la iniciativa de plantear un plan director de infraestructura deportiva, pero habrá que decir al mismo tiempo que las subvenciones a los clubes para los traslados no se pagan desde el mes de junio y que la dotación presupuestaria se acabó en el mes de mayo.

En Administraciones públicas dice usted que se ha producido la transferencia en infraestructura rural desde diciembre de 1995. Le faltó decir que también se ha producido desde esa misma fecha la transferencia en materia hidráulica –eso no lo ha dicho, se lo digo yo–. Y a partir de ahí pasa ya directamente a las delegaciones: en servicios sociales, en carreteras y en medio ambiente, que afirma que se producirán en 1996. Señor Hermoso, ¿y el resto de los procesos de transferencia? Se han ejecutado dos de los decretos que se aprobaron en julio del 94, pero es que en julio del 94 se aprobaron diez decretos de transferencia, ¿y los otros ocho no los va a ejecutar? No dice nada usted al respecto.

Señor Hermoso, ¿y las conferencias sectoriales, cuándo se van a poner en marcha? ¿Y los planes sectoriales consecuencia de esas conferencias sectoriales? Ni una sola conferencia sectorial se ha producido en Canarias desde la *Ley de Cabildos*, ni un solo plan sectorial. ¿Y la Comisión de Administración Territorial, cuándo se va a poner en marcha?

Nada en su discurso en materia de reestructuración de la Comunidad Autónoma. Por cierto, habría que ver si está vigente aquella comparecencia que hizo el señor Castro Cordobez cuando era Consejero de la Presidencia en el 95, octubre del 95, donde se comprometió a un Plan de reestructuración de la Administración de la Comunidad Autónoma, con reducción de centros directivos, una Ley del Gobierno y la Administración, ideas todas ellas planteadas en el programa socialista y en la crítica que los socialistas hicimos a su discurso de investidura. ¿Eso sigue vigente? No sabemos nada, el señor Castro se comprometió a aquello, pero como dejó de ser consejero seguramente no sigue vigente.

El Plan de reestructuración de las empresas públicas –que por cierto se publicaba el otro día que han perdido 1.200 millones de pesetas, las empresas públicas canarias el año pasado–, se trajo a esta Cámara un Plan de reestructuración de las empresas públicas de folio y medio, que fue retirado por el propio Gobierno, por desavenencias internas debe ser, antes de su aprobación. Nada dice usted al respecto en ese sentido.

Y respecto de la Ley del Fondo de Cooperación Local, es un problema, señor Hermoso, de sensibilidad municipal. Habla usted ahora de una ley de planes cuatrienales y de coordinación y cooperación municipal. Mire, ya me suena mal este asunto, porque no tiene nada que ver el Fondo de Cooperación Local, como mandato constitucional del artículo 142 de la Constitución, que ha sido desarrollado por el Estado a través de la nueva Ley de Financiación de las haciendas locales y no ha sido desarrollado por esta Comunidad Autónoma, eso no tiene nada que ver con lo dispuesto en el artículo 20 de la *Ley de Cabildos*, que lo que establece es un plan para establecer mandato a las políticas de ingreso, de gasto y de endeudamiento de las corporaciones locales. Y usted mezcla ambas cosas: no tiene nada que ver una cosa con la otra; una cosa es un mandato constitucional, que ha de cumplirse en sus propios términos, y otra cosa es lo que dispone el artículo 20 de la *Ley de Cabildos*, que vincula la política de subvención, pero que no puede estar en la misma ley. En fin, nosotros respaldamos a la FECAM en su reivindicación en esta materia y esperamos que el Gobierno tenga sensibilidad municipal por la importancia que eso tiene para el conjunto de los ciudadanos de Canarias.

Se ha roto el acuerdo con los laborales temporales que firmó el señor Castro. De nuevo volvemos a la incertidumbre en esta materia.

Anuncia usted una televisión canaria. Dice usted que la gestión de ese tercer canal se realice mediante sociedades de capital mixto o incluso exclusivamente privado, “dentro –añade– de criterios de austeridad y control de gasto público”. Bueno, si son televisiones privadas, ¿qué tiene que ver el gasto público con eso? Mire, yo por la redacción me temo una operación, aquella del señor Zerolo con los medios audiovisuales pero a lo grande, señor Hermoso, a lo grande, me temo eso.

En justicia y seguridad, se reivindican las transferencias. Iba a hacer una cita, porque se dice que las tenía antes bloqueadas el Ministro de Economía y Hacienda y que ahora lo que se mantienen son discrepancias sobre su valoración económica. Lo mismo que había antes. Pero, en fin, las cosas ahí están igual que hace un año, lo cierto es que no tenemos esa transferencia.

En sanidad y consumo, señor Hermoso, no dice usted nada en esta materia: ¡pero si está su Consejero de Sanidad diciendo que va a llevar al Gobier-

no de la nación a los tribunales y amenazándonos con incrementarnos los impuestos especiales sobre el alcohol y el tabaco en Canarias! Usted ni palabra en esa materia. Mire, la financiación de 1997 produce para Canarias una reducción del coeficiente aplicable, que tiene un efecto de 7.500 millones de pesetas de reducción de nuestra financiación para la sanidad canaria. No se produce solución al problema de la valoración económica de los gastos de los desplazados –somos por cierto la única Comunidad Autónoma en la que eso no se valora, en definitiva, de los no residentes–. Se ha producido una desviación presupuestaria del gasto farmacéutico de 3.000 millones de pesetas en el año 1996 y en el año...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, vaya concluyendo, por favor.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo, señor Presidente. Si usted me diera una pequeña flexibilidad más.

...y en el año 1997 existe el riesgo de que haya una aportación de fondos propios de la Comunidad Autónoma de 15.000 millones de pesetas, y eso en unas transferencias que se consideraron unánimemente en aquel momento bien valoradas económicamente.

En agricultura, pesca y alimentación, señor Hermoso, habrá que decir que en el año 1995 –que no lo dice usted– se produjo un descenso en el sector, en el crecimiento de PIB del sector, del 8%, en el sector primario de Canarias, el 8%; habrá que decir –que no lo dice usted– que hay una crisis gravísima en el sector de flores y plantas, con unas pérdidas estimadas en 760 millones de pesetas para esta zafra; habrá que decir que hay una crisis gravísima en el sector del aguacate; habrá que decir que, en definitiva, seguimos sin tener un plan ganadero de Canarias, con la importancia que eso tiene de cara a la revisión del REA; que seguimos sin un plan sectorial de pesca, sin un plan pesquero, con la importancia que eso tiene para allegar fondos del IFOP –el Instrumento de Financiación de la Ordenación Pesquera–, fondos, por cierto, muy importantes, más de 5.000 millones de pesetas podrían venir a Canarias vía IFOP. Habrá que decir que en el sector tomate no se ha dado ninguna respuesta a la ayuda compensatoria, que hay un retraso de dos años en el abono de las ayudas a la modernización de explotaciones, que se deben 1.800 millones de pesetas, que de subvencionar el 40% de la inversión se ha pasado a subvencionar sólo el 20%, y que se ha anunciado que el próximo año no se sacará la convocatoria de ayudas a la modernización.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto más, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Muy bien.

Señor Hermoso, me quedan varias cosas, en mi segunda intervención se las plantearé, y sí me gustaría indicar un par de cosas en materia de obras públicas, vivienda y agua y carreteras. Mire, en materia de carreteras, señor Hermoso, dice usted que ha desbloqueado el Convenio de Carreteras. Bueno, habrá que clarificar que a esta fecha, más de dos años y medio después de que se firmara el Convenio de Carreteras, su Gobierno no ha elaborado y enviado a Madrid ni un solo proyecto, que era el responsable de elaborar los proyectos y enviarlos al Gobierno de la nación: ¡ni un solo proyecto de carreteras! Las carreteras que se van a hacer se van a hacer porque el Gobierno de la nación tuvo en su momento la flexibilidad de hacer él los proyectos y de establecer su realización conforme al proceso de concurso de proyecto y obra; si no, no se hubiera hecho ni la circunvalación de Las Palmas, ni se hubiera hecho Guía-Gáldar-Agaete, ni se hubiera hecho Fañabé-Armeñime, que son las tres que se van a poder hacer este año. Pero, en fin, cosas pintorescas que usted dice en su discurso; por ejemplo, da por ya realizada la circunvalación de la isla de La Palma. Los palmeros se habrán quedado asombrados. Algunas otras cosas podré decir con posterioridad en esa materia.

En materia de vivienda, dos apuntes. No se ha entregado ni una sola vivienda de régimen especial de alquiler –el segmento más bajo– del II Plan de Viviendas. Pero le añado algún dato más: más del 60% de las viviendas de régimen especial de alquiler en Las Palmas de Gran Canaria están sin empezar, más del 60%. El programa de reposición de aluminosis castiga a la isla de La Palma, sólo el 33% de las viviendas del programa de reposición en la isla de La Palma han sido terminadas.

Señor Hermoso, después de esto y de algunas otras cosas que luego le comentaré, ¿estamos mejor que hace 15 meses? Sólo desde el desconocimiento y la ausencia de la Canarias real se puede afirmar lo que usted afirma, que estamos mejor. ¿Qué idea de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Brito, por favor.

El señor BRITO SOTO: Concluyo. Estoy concluyendo, señor Presidente.

...¿qué idea de Canarias ha expuesto usted en su discurso? ¿Ha avanzado la idea de Canarias en los últimos 15 meses? Mire, ayer noche, mientras preparaba mi intervención, leí un artículo del diario *ABC* –los socialistas también leemos *ABC*, no sólo leemos *El País*–, del diario *ABC*, en la tercera página, un magnífico artículo de don Gregorio Peces Barba, que va estableciendo, partiendo de un artículo o, mejor, de un libro de Henri Bergson, ... (*Inteligible*.)

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, no me obligue a cortar le la palabra, por favor.

El señor BRITO SOTO: Concluyo, concluyo, señor Presidente.

...que habla de la sociedad abierta y la sociedad cerrada –es una pena que no pueda hacer la cita, la haré luego–. Le señalo lo siguiente: ustedes están encaminando Canarias hacia el modelo de una sociedad cerrada: cierta endogamia cultural, cierta impunidad política, una cierta cultura clientelar, una importante dualización social; nosotros estamos en la alternativa de construir, con la sociedad civil de Canarias, una Canarias como sociedad abierta, siguiendo ese modelo de Henri Bergson, que considera sociedad abierta la sociedad de la tolerancia, la sociedad abierta a lo universal.

Gracias, señor Presidente.

(*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para el turno de fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gabriel Mato, por 30 minutos.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente.

Señorías, si me permite el señor Presidente, ya que se ha empezado alguna intervención hablando de ubicación, yo diría al portavoz socialista que lo conveniente sería que estuvieran ya quietos, que no se muevan tanto, porque desde que perdieron el poder se les ve bastante nerviosos en busca de sitio, y el problema no es que estén a la derecha o estén a la izquierda, yo creo que el problema real es que están en la Oposición, que, por otra parte, es donde la voluntad popular quiso enviarles. El Grupo Popular está en el centro, se mire desde la Presidencia o se mire desde la calle, y ésa yo creo que es una importante diferencia entre ustedes y nosotros. Pero es que además tienen un problema: una radical impotencia por presentar una moción de censura, les hace que en lugar de analizar el debate, en este debate, el estado de la Región, lo que se ha tratado es de censurar simplemente al Presidente del Gobierno, del que, por cierto, usted hubiera sido Vicepresidente, si hubiera prosperado el pacto Partido Socialista-Coalición Canaria.

Yo sí voy a referirme, lógicamente, al estado de la Región y, como no podía ser de otra forma, en cuanto que nuestro grupo forma parte de este Gobierno, es evidente que hacemos nuestras las afirmaciones que el Presidente efectuó en el discurso de ayer. Al contrario de lo que se ha manifestado, creemos que el discurso del señor Presidente fue bueno, sin alardes triunfalistas, y sobre todo objetivo, lo que no suele ser habitual en este tipo de discursos y quizás por ello ha sido tachado de bajo contenido político, lógicamente todo dependerá del sentido que se tenga de lo que es político. Para unos la política equivale a palabras más o menos bonitas, dichas de una forma más

o menos grandilocuente, para otros la política equivale a hechos. Nosotros hemos elegido ese segundo modelo.

El señor Presidente hizo un recorrido por las distintas áreas del Gobierno analizando lo más relevante de cada una de ellas, lo que asumimos –y además lo digo claramente–, lo asumimos sin reservas y con satisfacción, porque en la situación actual de Canarias el Partido Popular ha tenido una importante participación.

Manifestaba el señor Presidente –y cito textualmente– “que quería reiterar que todos los habitantes de las islas tengan claro que en Canarias estamos mejor que hace 15 meses”, y yo le digo al señor Presidente y a todos los habitantes de las islas que es cierto y que una parte importante de que esto sea así lo constituye el hecho de que desde Canarias y desde el Gobierno de España se ha hecho una auténtica política de Estado con Canarias. No podemos ni debemos –porque no sería justo hacerlo así– ignorar la importancia que ha tenido el hecho de que el Partido Popular esté gobernando en España y esté cogobernando en Canarias. Cuando el Partido Popular, tras convertirse en la segunda fuerza política del archipiélago y dando cumplimiento a su programa electoral, que establecía que la política de pactos debía guiarse en virtud de la estabilidad en la institución correspondiente, suscribió con Coalición Canaria el que vino en llamarse “acuerdo de estabilidad institucional”, lo hizo con el pleno convencimiento de que era absolutamente necesario acabar con la casi crónica situación de inestabilidad que venían padeciendo los sucesivos gobiernos y, por lo tanto, la vida pública canaria en general. La estabilidad –pese a algunos intentos fallidos de erosión– ha sido la nota dominante de este Gobierno y lógicamente la propia estabilidad proporciona también la tranquilidad necesaria para poder trabajar de lleno en los problemas que afectan a nuestra tierra. Ahora bien, parece que esa estabilidad por sí misma no es suficiente si no va acompañada de una política eficaz y rigurosa en favor de los intereses de las islas, y eso es lo que nosotros estamos haciendo.

Para analizar desde una perspectiva absolutamente objetiva la situación de Canarias en la actualidad se hace necesario distinguir, a nuestro entender, dos etapas en el desarrollo de las actividades del Gobierno. Por una parte, una primera etapa, que va desde las elecciones autonómicas del 95 y del posterior acuerdo de estabilidad suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular, que trajo consigo, a su vez, el apoyo a la investidura del señor Presidente y a los Presupuestos Generales para 1996, unos Presupuestos con los que se trataba de dinamizar la economía, eliminando los gastos innecesarios y favoreciendo la creación de empleo, garantizándose, asimismo, la estabilidad de la que antes hablábamos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández*). Y un segundo período, una segunda etapa, en la que el Par-

tido Popular asume tareas de gobierno, tareas que dentro del ámbito general se concretaron en las Consejerías de Presidencia y Relaciones Institucionales, Industria y Comercio, Agricultura, Ganadería y Pesca y Política Territorial y Medio Ambiente, y desde las que, dentro de un programa conjunto de actuación, se comienzan a hacer efectivos los principios inspiradores de la política del Partido Popular. Son esos principios de austeridad, transparencia y control riguroso en el uso de los caudales públicos los que han presidido nuestras actuaciones en el gobierno del día a día. Esa política de hechos es a la que me refería al comienzo de mi intervención.

El Partido Popular fue siempre muy consciente de la responsabilidad que implicaba el asumir tareas de cogobierno y las asumió en el convencimiento de que podía aportar soluciones a los problemas que tiene nuestra sociedad.

Me preguntaban los medios informativos al terminar la sesión de ayer que qué me había parecido el discurso del Presidente –pregunta a la que estoy seguro que tuvimos que responder todos los portavoces–, y yo decía, entre otras cosas, que en general me había parecido un discurso bueno, en el que se había dejado de lado la política de palabras vacías y se había hecho una relación de hechos, logros, situaciones y esperanzas, que era absolutamente constatable e incontestable. Hoy, tras las intervenciones precedentes, se vuelve a poner de manifiesto que, aunque la evidencia esté ahí, hay quienes o están tan ciegos o son tan sectarios que para no verla la disfrazan de las más variadas formas. Es un hecho evidente –y creo que nadie puede discutirlo– que se han dado pasos importantes en la consecución de algunos de los objetivos marcados por el Gobierno como impulsores de los distintos sectores de la sociedad canaria. Lógicamente, en un debate como el del estado de la Región, la impresión de un portavoz del equipo de Gobierno no es –no podría ser de otra forma– esencialmente diferente a la manifestada por el Presidente del Gobierno, por lo que se hace innecesario –a mi entender– repetir hechos relatados por éste en la tarde de ayer, aunque sí me gustaría destacar algunos puntos de la actual situación en que vivimos, porque se ha puesto en duda que haya habido un análisis de los últimos meses y, lo que es más importante, por las consecuencias lógicas que de ellos podríamos sacar. Entiendo que los canarios tenemos que hacer balance de los aciertos y errores de este período, corto aunque intenso, para poder acometer con ilusión los retos que en el futuro inmediato nos están esperando, unos retos que debemos afrontar con realismo y conscientes de nuestras capacidades y nuestras limitaciones.

Se refería el señor Presidente en su discurso de ayer a la reforma del Estatuto de Autonomía, una reforma que en su conjunto se ha llevado a cabo desde el prisma del consenso, y que ha tenido como principales objetivos el clarificar la definición de Canarias en el ámbito del artículo 2 de la Constitución; la pre-

cisión del papel de los cabildos insulares en nuestro modelo organizativo; la incorporación de nuevas competencias, integrando además en el propio Estatuto el contenido de la LOTRACA, y la reforma del sistema electoral, cuestión ésta que ha sido, sin duda, la más debatida –como hoy hemos vuelto a ver–, y en la que, eliminado cualquier tipo de intereses partidarios, se ha buscado garantizar la estabilidad regional.

Igualmente se refería el Presidente a la necesaria unidad de Canarias, en alusión directa a aquéllos que intentan socavar la estabilidad regional con disputas que ocultan intereses espurios y que crean un clima de enfrentamiento desde todos los puntos de vista indeseable. El Partido Popular en ningún caso va a permitir que esas minorías, alentadoras de rencillas superadas y olvidadas, hagan renacer viejos resquemores que nos conducirían inexorablemente a la debilidad como pueblo.

Es responsabilidad de todos nosotros, especialmente de los que tenemos funciones de representación de nuestros ciudadanos, el trabajar por hacer región y que tal como se dice *seamos siete sobre el mismo mar*, y llevemos de forma inmediata al desarrollo de nuestra tierra y al mayor bienestar de nuestros canarios. Desgraciadamente con frecuencia se pierde de vista ese hecho, que somos siete islas, y que el hecho de que cinco de ellas no sean capitalinas ni estén tan pobladas no significa que podamos prescindir de las mismas y mucho menos ignorarlas. Es desde este intento de conducir los destinos de nuestras islas en una misma dirección y centrando esfuerzos por lo que se ha elaborado la Ley de Sedes, que tratará de plasmar y desarrollar el principio de equilibrio, definiendo los criterios de distribución territorial de las sedes de los órganos de Canarias.

Por otra parte, se hace necesario poner de manifiesto que para nuestro grupo era de suma importancia el que el proceso de transferencias iniciado en virtud de la Ley 14/90 sufriera un impulso tras el parón al que se vio sometido por diversas vicisitudes. Por ello, conscientes de la importancia que tenía la culminación de este proceso, así como el de delegaciones, tanto a los cabildos como a los ayuntamientos, desde el Gobierno se ha agilizado todo el proceso, incluyendo la modificación parcial de la citada ley, que se encuentra en tramitación parlamentaria. Yo estoy convencido de que dentro de escaso tiempo podremos estar culminado un proceso que, largo y difícil, va a lograr que el principio de máxima proximidad al ciudadano sea una realidad y no una mera declaración de intenciones.

Otro hecho destacable de la situación actual y de ese camino que hemos emprendido hacia la Administración única, moderna, transparente, que evite duplicidades y preste los servicios de la manera más eficaz, es la puesta en marcha del Plan de modernización de la Administración pública canaria, que contempla la extensión a las corporaciones locales y la estandarización de un modelo de datos común.

Igualmente es destacable dentro de la Administración el acuerdo marco para los empleados públicos de la Comunidad Autónoma y el nuevo horizonte de estabilidad en el empleo, tanto para funcionarios como para el personal laboral, con la negociación de un plan de empleo y la regularización de los empleos temporales. La conjunción de estas medidas, unida al plan de lucha contra el absentismo, va a dar como resultado una situación de regulación, homogeneización, estabilidad, modernización y estímulo dentro de la Función Pública, que sin duda alguna redundará en una notable mejora de los servicios y, por tanto, de la satisfacción de los administrados.

Otro elemento digno de destacar es la nueva Ley de Cooperación Municipal que sustituirá al Plan de Saneamiento y que tiene como objetivos prioritarios la homogeneización de servicios, evitando las inversiones, a veces arbitrarias, territorializando las mismas y, por tanto, evitando situaciones de clientelismo político a las que desgraciadamente no hemos sido ajenos. Este plan de cooperación, prueba inequívoca de la voluntad del Gobierno de corresponsabilizar a los cabildos y ayuntamientos en la correcta gestión de los servicios, debe suponer una mejor aplicación de los mismos según las necesidades reales de cada una de las islas.

El Estatuto Permanente, entendido como un medio para mejorar y consolidar una serie de condiciones especiales de integración de Canarias dentro de la Unión Europea, es otra de las cuestiones que desde el Partido Popular se ha entendido como fundamental y que ha obtenido el respaldo, no sólo del Ministro de Asuntos Exteriores, sino del propio Presidente del Gobierno, José María Aznar, respaldo que quedó plasmado en la inclusión del texto del artículo y protocolo consensuado con el Gobierno de Canarias en la agenda de prioridades para la reforma de los tratados que presentó España.

Otro de los aspectos que yo destacaría en este resumen de la situación actual es el de la política llevada a cabo en la mejora generalizada de la protección de nuestro entorno natural, en la armonización del urbanismo y el medio ambiente. Recuerdo bien que el primer Pleno al que, en mi condición de nuevo diputado de esta Cámara, tuve que asistir, allá por el verano del 95, fue para escuchar la intervención del entonces Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente para explicarnos todo lo concerniente a los trágicos incendios que asolaron nuestras islas y, en concreto, Tenerife y La Palma. Hoy, con gran satisfacción creo que de todos, podemos afirmar que gracias a la conjunción de diversas circunstancias, entre ellas la mejora en la lucha contra incendios, con un magnífico dispositivo de vigilancia apoyado por un incremento de los medios aéreos, las labores de prevención y el sistema de comunicación con los ayuntamientos, nuestros montes han sido preservados del destructivo fuego.

El control de los residuos mediante el impulso del Plan Integral de Residuos de Canarias y el Proyecto de Ley de Residuos, actualmente en fase de anteproyecto, son asimismo instrumentos que colaborarán, sin duda alguna, en el necesario control de los vertidos, incontrolados en gran número y que tanto daño hacen a nuestro ecosistema.

Ahora bien, si importante es la labor llevada a cabo en el apartado medioambiental, no lo es menos desde el punto de vista de la agricultura, la pesca, la industria, el comercio, la cultura, el deporte o la sanidad, en los que en principio no voy a detenerme en explicaciones ya referidas por el señor Presidente del Gobierno.

En otro orden de cosas, y por lo que se refiere a los aspectos relativos al Régimen Económico y Fiscal, el Partido Popular no solamente puede sentirse satisfecho en cuanto a la adecuación y desarrollo de las instituciones que en el mismo se contemplan, sino que debe dejar constancia ante esta Cámara de su participación y su voluntad en contribuir a dotar a este régimen de instrumentos eficaces que permitan un desarrollo económico sostenible del archipiélago canario. Este impulso ha tenido como traducción el apoyo a los planteamientos de esta Cámara en aspectos relevantes que paso a destacar brevemente: mejora del sistema de incentivos a la inversión, en lo que al establecimiento de empresas en Canarias se refiere; mejora de los sistemas de bonificaciones en la imposición personal a la actividad productora; revisión de la regulación de la Zona Especial de Canarias, al objeto de permitir que estas entidades puedan disponer de un marco de actuaciones competitivo, etcétera, etcétera.

En relación con este último aspecto, no debemos ni podemos olvidar la necesidad de superar las insuficiencias que planteaba el Real Decreto-Ley 3/96, de 26 de enero, que si bien mejoró la regulación inicial –como ya he dicho antes– sus insuficiencias motivaron la necesaria reforma de alguno de sus extremos, de indudable relevancia, y que en resumen son los siguientes: de un lado, la matización de la aplicación del régimen de transparencia fiscal para aquellas entidades ZEC, cuyos socios sean residentes en el territorio nacional; modificación del ámbito subjetivo de las entidades ZEC, dando entrada a las sucursales y establecimientos permanentes de sociedades constituidas en otros territorios; reforma de aspectos relativos al ámbito objetivo de las entidades ZEC, que sin duda permitirá que las mismas puedan tener un pleno desarrollo. Estas modificaciones tendrán lugar, como consecuencia de la inclusión de importantes normas al respecto, en la próxima Ley de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, que constituyen la norma de acompañamiento a la ley que apruebe los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

La participación del Partido Popular está siendo en este proceso clara y trascendental. Somos conscientes de que gracias al desarrollo de esa política de Estado para Canarias, a la que antes aludía, llevada a cabo por el

Gobierno presidido por José María Aznar, se han podido llevar a efecto acuerdos importantes en esta materia, que gobiernos anteriores no tuvieron la voluntad o no supieron llevar a cabo. Estas reformas permitirán dotar de eficacia a instrumentos que antes no pudieron desarrollarse. En breves fechas, y con motivo de la próxima aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, todos podremos comprobar los beneficios que esa política, a la que aludía, tiene para Canarias. Nuevamente, política de hechos y no de palabras.

Por lo que al desempleo se refiere, coincidimos y participamos de la preocupación del señor Presidente del Gobierno en cuanto a la evaluación del problema, que no deja de ser uno de los más importantes que tiene planteado la sociedad canaria. Todos los esfuerzos que se lleven a cabo para eliminar esta lacra de la sociedad serán bienvenidos, pero siempre y cuando no se hagan desde planteamientos demagógicos y de uso partidario.

La política activa de empleo no puede descansar, a nuestro entender, en sistemas generalizados de subvenciones, sino en un desarrollo eficaz de la formación y de la integración. Resulta inconcebible perder el tren que suponen las tasas de crecimiento económico actuales del archipiélago sin la introducción de medidas encaminadas a romper la tasa de paro que en la actualidad padecemos y que empieza a convertirse en estructural.

El Partido Popular siempre ha entendido que el verdadero motor de la economía debe ser el sector privado y que, por tanto, deben ser las empresas privadas las que en sus procesos de inversión y producción contribuyan a la generación de empleo en la economía. Es evidente que el problema del desempleo genera otros problemas paralelos, como el de la marginación social, que debemos tratar de combatir con la integración social y económica de aquellos que, queriendo trabajar, no encuentran trabajo ante la falta de un marco adecuado que posibilite la inversión, el consumo y, en resumen, el crecimiento económico y la generación de empleo. Es en esta línea en la que se está moviendo la política nacional del Partido Popular, que con su política de Estado está permitiendo la culminación de acuerdos de financiación de los planes ya descritos y que, como dije antes, gobiernos anteriores fueron incapaces de lograr.

Esa política nacional llevada a cabo por el señor Aznar, con medidas específicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, políticas educativas y políticas activas de empleo, son el ejemplo de lo que un gobierno debe hacer para luchar efectivamente contra el desempleo.

Hizo también el señor Presidente alusión al nuevo modelo de financiación de la Comunidad Autónoma, que permite para Canarias profundizar en un sistema de corresponsabilidad fiscal, de la que ya esta Comunidad tiene experiencia. Se trata de un sistema que tiene como virtudes su homogeneización al permitir la suficiencia financiera adecuada a los niveles de res-

ponsabilidad que, respecto de las imposiciones tributarias, la Comunidad Autónoma decida asumir, si bien modulado y completado (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) con la aportación adicional que, al Fondo de Compensación Interterritorial, se recoge en la ley que aprobarán los próximos Presupuestos Generales del Estado. En definitiva, se trata de un sistema que garantiza los principios de suficiencia y solidaridad interregional, que por primera vez un partido político ha planteado en desarrollo de los aspectos financieros para la vertebración del Estado de las Autonomías.

Otro aspecto en el que la realidad nos muestra que ha existido una mayor sensibilización es el de los sectores más desfavorecidos y necesitados de una mayor protección. Así, desde el Partido Popular promovimos la Ley del Menor, cuyo texto consensuado se encuentra en trámite de aprobación parlamentaria, situación en la que igualmente se encuentra otra iniciativa de nuestro grupo, como es la Proposición de Ley de erradicación del chabolismo.

Soy consciente de que hay otros muchos aspectos que tratar y que reflejarían de forma contundente cuál es el estado actual de nuestra región. Pero si hay algo evidente es que, tal y como decía el Presidente y yo destacaba al comienzo de mi intervención, en estos 15 meses las cosas han mejorado, y han mejorado le cuesta creerlo a quien le cuesta: los hechos están ahí. A algunos les cuesta asumirlo, tiene una gran importancia el hecho de que el Partido Popular esté al frente del Gobierno del Estado y que desde el Gobierno central se tenga una especialísima sensibilidad con los temas canarios; sensibilidad y sentido de la responsabilidad que igualmente demostró y sigue demostrando Coalición Canaria con su apoyo al Gobierno de José María Aznar. Un Gobierno que en un escaso margen de tiempo ha logrado suscribir el Pacto sobre las pensiones –esas pensiones que, según el Partido Socialista, iban a perder nuestros mayores con la entrada del PP en el Gobierno y que han sido garantizadas–; ese pacto de financiación autonómica o esos acuerdos con los nacionalistas, garantía de estabilidad institucional, son la forma de trabajar del Partido Popular. Nuevamente políticas de hechos y no de palabras.

Si a toda esa situación favorable a nivel de Gobierno de España le añadimos que el Gobierno canario cuenta con un respaldo muy mayoritario de la sociedad canaria y, por tanto, del Parlamento, que le hace que pueda desarrollar su programa con la tranquilidad que dicha estabilidad proporciona, estamos seguros de que la situación que hoy se presenta como alentadora se convertirá en un futuro próximo en una situación en la que el progreso y el desarrollo en los más diversos ámbitos de nuestra sociedad sea una constante, y estoy convencido de que en el próximo debate sobre el estado de la Región, al mirar hacia este debate de hoy, podremos afirmar con orgullo que no nos equivocamos en el camino emprendido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mato.

Para el turno de intervención del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Me corresponde en nombre de nuestro grupo intervenir en este debate sobre el estado de la Región.

Me gustaría que estuviéramos hablando más bien del estado de Canarias o quizás, coherentemente con lo que hemos aprobado en la modificación del Estatuto de Autonomía, nos refiriéramos a la situación de nuestra nacionalidad y no aplicáramos sin más un nombre, denominación extraída de la práctica parlamentaria americana, y que nos es extraño. Es triste pero parece inevitable ese predominio de la cultura americana, incluso aquí en este Parlamento, que tengo que reconocer que me gusta bien poco, pero debo admitir que con un sistema claramente presidencialista, lejano a nuestra concepción política, hay que reconocer que en Norteamérica es donde el parlamentarismo, según las ideas de Locke y Montesquieu, ha tenido mejor desarrollo y es el principio del “gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo”, con el que todos estamos de acuerdo, ellos lo han desarrollado y eso tenemos que reconocerlo. A veces, sin embargo, declaraciones grandilocuentes con las que nos asociamos todos no son bien asumidas en la realidad por grupos de presión. Así, por ejemplo, cuando los grupos personales o los intereses de personas o de grupo, los de sectores económicos concretos, o simplemente ambiciones personales de poder quieren torcer la voluntad de muchos y a veces de un gobierno para con un falso vestido democrático pretender que se haga una política sin más objetivo real que servir a sus intereses concretos.

Me preocupan, por ello, manifestaciones recientes en la política canaria atacando a los grupos sin representación parlamentaria, o con una representación pequeña, por intentar defender su peso actual o conseguir representación en esta Cámara, a lo que tienen legítimo derecho, otra cosa distinta es que se acepten sus puntos de vista si no se estiman razonables.

A veces se eleva a título de dogma la máxima de *cada hombre un voto*, lo que sin duda es razonable, pero que no debía hacernos olvidar que la representación territorial es un universal en todos los regímenes verdaderamente democráticos. La simple aplicación de la máxima referida –y hacia ahí tienden a veces las propuestas de listas regionales maximalistas– puede llevar a la tiranía de los más sobre los menos, al olvido de que los territorios son órganos claramente fundamentales en las organizaciones político-administrativas y que, como señalaba hace ya bastantes años Tocqueville, lo que caracteriza realmente a una democracia es el respeto a las minorías.

Aunque ya hoy no tiene sentido, es evidente, una teoría pactista del origen del Estado, qué duda puede

cabere que es la convicción y no la imposición la manera de avanzar en la integración política de Canarias en esa nacionalidad conjunta: la de un pueblo en el que se han fundido sus habitantes originales norteafricanos con inmigrantes europeos, con su aportación cultural occidental, sus virtudes y también –hay que decirlo– sus vicios; un pueblo que se siente solidario, con ideas y valores compartidos, con una cultura y manera de ser comunes –abierto al exterior, señor Brito, nunca una sociedad cerrada–; un pueblo privado durante centurias de su autogobierno, que por primera vez en su historia tiene en su mano organizar ese autogobierno en un equilibrio democrático entre los intereses poblacionales y territoriales; donde se respeten los intereses de las minorías –como he comentado–, pero sin que éstas tampoco se encierren en un individualismo desintegrador, y por ello hay que establecer medidas correctoras para esa desintegración, eso sí, siempre dentro del marco de la Constitución.

Precisamente, comentando uno de los temas que ha expuesto el portavoz del Partido Socialista, recuerdo una anécdota que fue puesta en mi conocimiento por un miembro del actual Gobierno. En el día del funeral de don Juan de Borbón, en el Palacio Real, en la Plaza de Oriente, el ministro Saavedra, que era partidario de porcentajes en las listas –5 o 6%, 25 o 30%–, preguntó a Tomás y Valiente –aquella persona que todos recordamos, a la sazón Presidente del Tribunal Constitucional–, si era constitucional esa barrera, a lo que el Presidente del Constitucional –evidentemente no era un dictamen– le dijo que sí, con lo que Saavedra en aquel momento comentó a este miembro del Gobierno que estaba muy satisfecho y aliviado. Por supuesto, no le dijo nada de esa lista más votada, que tanto critica el señor Brito, que, sin duda, suaviza aún más esas limitaciones.

Queremos que todos participen de todo corazón en una tarea común: la de alcanzar una situación de bienestar de todas nuestras gentes, cualquiera que sea el lugar del archipiélago en donde habiten; en una estructura política donde todos, solidarios a través de un Gobierno común, acudamos a corregir la marginación y la desventajas donde existan; que acerque el poder y la responsabilidad política al ciudadano, con dirigentes que representen, de verdad, sus intereses y que no *se encierren*, a veces, *en torres de marfil*, acercándose a los electores cada cuatro años con las mismas promesas para pedirles votos incondicionales, que nunca son exigibles de un pueblo culto y consciente que se ha organizado con estructuras democráticas.

Y es, Señorías, que a lo que estamos asistiendo aquí hoy no es a un debate con oratorias más o menos brillantes sino a un acto en el que el Presidente del Gobierno de Canarias, ante los representantes del pueblo canario –los diputados– y también, a través de los medios de comunicación, al pueblo canario, rinde cuentas y da la opinión del Gobierno sobre cuál es la situación de nuestras islas. No voy a perderme en

detalles, que, por otra parte, fueron perfectamente tratados en la exposición del Presidente, pero sí quisiera recalcar, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, cuál es el estado de Canarias en relación con el que tenía hace 15 meses.

Y he de empezar, como no podía ser menos, que hemos avanzado en conformar todas nuestras estructuras democráticas y en la consolidación de nuestro autogobierno. La reforma del Estatuto de Autonomía, en avanzado trámite parlamentario en las Cortes Generales, en primer lugar, reafirma el concepto de Canarias como nacionalidad dentro de una España plurinacional, una realidad tangible que algunos se niegan a admitir y que otros sólo han aceptado a regañadientes. En este momento recuerdo que precisamente una enmienda del Partido Socialista pretende eliminar en el Parlamento español el concepto de nacionalidad cuando, incluso –y se lo reconozco–, en el año 82 ya habían presentado una enmienda en ese sentido y dos veces la han reiterado, y ahora parece que rechazan el concepto de nacionalidad de Canarias claramente dentro de una España plurinacional, según la Constitución nuestra. Una realidad, insisto, tangible que se niegan a admitir y otros la han aceptado a regañadientes, pero que logra avances importantes de acuerdo con el programa electoral de Coalición Canaria, cuyo marco esencial fue plasmado en el discurso de investidura del Presidente. Avanza, digo, en el autogobierno, incrementa el nivel competencial autonómico y establece las bases para el desarrollo de una verdadera hacienda canaria. Asimismo, el nuevo texto estatutario consagra y da protección al especial estatus, pleno de singularidades, que tiene Canarias en la Unión Europea, otorgándonos, a su vez, un razonable protagonismo ante las instituciones comunitarias para la defensa de nuestros especiales intereses.

Pero es que, paralelamente, estamos avanzando; estamos avanzando, repito, en la definición del papel de nuestros cabildos como instituciones de la Comunidad Autónoma, en coordinación con nuestros ayuntamientos dentro de su autonomía reconocida en la Constitución.

Como ha dicho el Presidente Hermoso, también el Estatuto va a permitir, por ley de este Parlamento, cerrar ese capítulo inconcluso de nuestro marco constitucional, de tal forma que nos permita desterrar esa lacra del pleito insular, en el que los canarios, azuzados desde el exterior, nos hemos desangrado en fútiles contiendas. Sin duda que todos podremos contribuir también a eliminar ese pleito dando forma final a esa proposición de ley sobre los criterios de distribución de los órganos de gobierno, la denominada Ley de Sedes, a la que se refería el Presidente Hermoso en la intervención de la tarde de ayer, ya totalmente elaborada por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Popular, y de la que esperamos se consiga un texto plenamente consensuado –y ahí me dirijo a la Oposición–, un texto claramente consensuado, señor Brito, aceptando enmiendas, siem-

pre que se acomoden a los principios que la han inspirado y de los que ya habló el Presidente Hermoso: el equilibrio, la transparencia dentro de la necesaria flexibilidad, la eficacia y la austeridad, sin olvidar la necesaria proximidad al administrado.

Pero para ello –y así lo ha remarcado el Presidente– es necesario también resolver el papel de los municipios, órganos políticos más cercanos al ciudadano, buscando la eficacia de su misión, dotándolos de los recursos económicos precisos para un buen desarrollo de sus competencias o de las que en ellos se deleguen. A conseguir ese objetivo, dentro de su necesaria corresponsabilidad fiscal –vuelvo a insistir, dentro de su necesaria corresponsabilidad fiscal–, van a jugar un papel importante y trascendente las leyes de los planes cuatrienales y la del Fondo de Coordinación y Cooperación Municipal, que fueron anunciadas ayer por el Presidente en su intervención.

Como decía Manuel Hermoso, también, al referirse a la enmienda al Estatuto de Autonomía sobre la creación en este Parlamento –y yo creo que es una gran innovación– de una Comisión de Cabildos, para la que solicitaba un consenso, que en mi opinión también es imprescindible, todo ello, por fin, nos permitirá definir con claridad la relación administrativa entre el archipiélago como conjunto y las islas como unidades –y yo añadiría también los ayuntamientos–, sirviendo de base para una nueva *Ley de Cabildos*.

Pero la situación y el estado de Canarias van mucho más allá que la simple estructura administrativa y política, aunque ésta evidentemente es un presupuesto de la acción. Y por ello he de referirme a la realidad canaria tal y como la siente el ciudadano de a pie, y lo hago, claro es, no como portavoz del Gobierno, que no lo soy, sino en nombre de Coalición Canaria, uno de los grupos que apoya al actual Gobierno. Eso sí, por supuesto, desde nuestra concepción de una sociedad solidaria, en un medio natural archipelágico, en el que el mar, que separa nuestras islas, debe dejar de ser barrera, antes al contrario: venga a ser medio de integración entre hermanos separados físicamente, pero miembros de un mismo pueblo, con igual origen y futuro, sin dejar en el olvido tampoco a aquellos otros miembros de nuestro pueblo que, forzados por las circunstancias, añoran esta tierra desde la triste emigración. Solidaridad también queremos extender –y como es tradicional en nuestro pueblo– al Sahara, a Centroamérica, a Cuba, y quisiera recordar hoy en este Parlamento la desgracia de Guatemala, que todos yo creo que lamentamos conjuntamente con ellos.

Debemos comenzar por la situación de nuestra población, a la que se refería el discurso de nuestro Presidente y en particular por los servicios públicos esenciales. Quizás por convicción personal comenzaré por la educación, y es que, sin duda, la educación es la única garantía de una convivencia democrática y de un futuro de progreso. No hay, hoy en día, prácticamente nadie que ponga en cuestión el

hecho de que el principal recurso del que dispone un pueblo para su progreso es una juventud bien preparada. Cuando el Presidente Hermoso nos señalaba los 147.000 millones de fondos públicos que la Comunidad Autónoma dedica anualmente a la educación; le oíamos que en el presente curso académico lograremos escolarizar el 61'24% de los niños de 3 años, cuando hace sólo tres años teníamos el 2'6%; que en Canarias hemos logrado poner en marcha, también en este curso, nada menos que 13 institutos de Enseñanza Secundaria, o que en tres años hemos pasado de 4 escuelas de idiomas a 26, con casi 16.000 alumnos, cuando conocemos esa información, todos sabemos que estamos en la ruta adecuada y que vamos mejorando, porque de eso se trata en este debate: llegar a saber si el estado de Canarias ha mejorado, y ante esas realidades nadie que actúe con buena fe puede negarlo.

¿Y la sanidad? Creemos sinceramente que también en este servicio público esencial hemos avanzado desde que Coalición Canaria formó el primer gobierno nacionalista. Son patentes los esfuerzos, como decía ayer Manuel Hermoso (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*), que se están realizando para desarrollar la Ley de Ordenación Sanitaria. Tal es el caso del Plan Canario de Salud, que ya está dictaminado por una comisión de este Parlamento, y cuya propuesta de resolución, favorable en su conjunto, será debatida muy pronto en este Parlamento. La puesta en funcionamiento de las áreas de salud insulares, la consolidación del Servicio de Urgencias Sanitarias, la política de dotación de centros de salud y el amplio plan de construcción y mejora de los centros hospitalarios son, todas ellas, realidades innegables que expresan con claridad que también en este campo –y de eso va este debate– Canarias ha mejorado en estos 15 meses.

Creo que es el momento de referirme a los servicios sociales, en su labor infatigable de atención a los grupos desfavorecidos o marginados, como demanda el modelo de Estado social que los canarios junto con el resto de los españoles nos hemos otorgado. Además de la extensión del número de canarios que reciben la protección de pensiones no contributivas en cifras muy importantes, he de resaltar la elaboración del Plan General de Asuntos Sociales, el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, el Plan Integral del Menor, la reglamentación avanzada de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas, de las que este Parlamento puede estar orgulloso, el anteproyecto de la Ley del Voluntariado, la creación del Instituto de la Juventud, todos ellos hitos muy importantes en ese avance hacia una Canarias mejor y solidaria, base fundamental del ideario político de Coalición Canaria. No puedo dejar tampoco de recordar, porque es un motivo de orgullo para este Parlamento, el texto ampliamente consensuado de la Ley de Atención Integrada al Menor, que pronto debatiremos.

El tiempo de que dispongo no me permite incidir en consideraciones particulares sobre las diferentes actividades, por lo que he de centrarme en aspectos económicos generales que tienen trascendencia, porque son el marco y también presupuesto necesario para el progreso social, el verdaderamente importante. Y es fundamental, Señorías, que estemos convencidos de que este progreso sólo tiene sentido si logra ser sostenible, meta que sólo es alcanzable con un desarrollo armónico y equilibrado con el medio ambiente, muy perentorio en unas islas como las nuestras, con ecosistemas frágiles y sometidos a una alta presión poblacional. Por ello no podemos menos que alabar el paulatino desarrollo de la Ley de Espacios Naturales de Canarias, el avance en la regulación de unos recursos naturales, la ordenación territorial y la aplicación de una estricta disciplina urbanística que garantice la subordinación de los intereses particulares a los colectivos. Todos estos puntos estaban en el discurso del Presidente y son muestra de que Canarias también avanza por la recta correcta.

Voy a referirme –como indicaba hace un momento– a temas económicos y lo voy a hacer de un modo muy sucinto, porque el amplio tratamiento que al tema dio Manuel Hermoso me releva de extenderme. Si atendemos a los parámetros usuales de análisis económico, en todos ellos Canarias ha mejorado en los últimos tiempos. El Producto Interior Bruto, con un crecimiento real en el 95 del 4'1% y uno previsto del 3'9% en el 96, ha superado la media española, acercándonos a la media comunitaria, sobrepasando también el crecimiento medio en Europa.

Quisiera hacer un comentario de los argumentos que el portavoz del Partido Socialista empleaba en cuanto al crecimiento. Resulta verdaderamente sorprendente que se estime que la situación ha empeorado porque el ritmo de crecimiento haya disminuido. Todos sabemos que una economía cuanto más madura, y sobre todo en momentos de dificultades, el crecimiento no puede ser al mismo nivel toda la vida; es decir, en este momento, por ejemplo, Alemania, que está creciendo el 1'8, está eufórica, y parece que al señor Brito le parece que crecer al 3'9 no es crecer. Hay que entender, cuando se habla de crecimiento, que una economía cuanto más desarrollada, cuanto más madura, los ritmos de crecimiento son menores, pero sigue siendo crecimiento. No creo que con eso pueda nadie pensar que la situación haya empeorado, creo que es un juicio que carece de fundamento. Porque quien no estime positivo el hecho de que en 20 años Canarias, con el esfuerzo solidario de todos –no es evidentemente una ... (*Ininteligible.*) del Gobierno–, pero todos aquellos que nos hemos enfrentado con ilusión a nuestro futuro, quien no estime positivo –repito– que hayamos pasado en poco más de dos decenios de tener el 70% de la renta media per cápita española al 105, en un período, además, en el que el país se ha desarrollado a gran velocidad, no está siendo justo o actúa con sectarismo –y no se trata de apuntarse tantos por que éste es un esfuerzo solidario de todos los canarios–.

Por otra parte, en la inflación en este momento estamos en una situación muy favorable, aunque no podemos confiarnos; todos sabemos que ha sido comparada a un *dragón con muchas cabezas*, que desgraciadamente al que amenaza es al desarrollo económico estable y castiga a los grupos más desvalidos. La publicación de un dato hace sólo cuatro días de una tasa de inflación interanual del 1'7% nos refleja algo desconocido en Canarias en muchos años: nos situamos al mismo nivel que países considerados como la encarnación de la estabilidad, como Alemania o Francia. Quisiera en este momento comentar que a veces los datos de inflación se manejan con absoluta falta de precisión. Lo importante, como es, es eliminando los factores estacionales sobre los crecimientos interanuales, porque, evidentemente tienen en cuenta cuál ha sido la inflación en 12 meses y recupera los efectos claramente estacionales, por ejemplo, de cultivos o la influencia del turismo. Yo creo que una cifra del 1'7% es una cifra con la que todos los canarios debemos estar contentos, porque precisamente una inflación baja es una garantía de un desarrollo equilibrado.

En esta favorable situación –es mi opinión– ha tenido gran importancia el Régimen Específico de Abastecimiento –al que aludía el portavoz del Partido Socialista–, una importantísima concesión a Canarias en su integración europea, sobre el que este Parlamento aprobó –y él lo ha aludido–, al final del anterior período de sesiones, unas recomendaciones que ahora habremos de hacer realidad. Hay que desterrar una concepción errónea del REA como simple ayuda al consumo, asumir sus competencias de gestión y lograr dar eficacia a su objetivo central y básico, permitir un desarrollo agrícola y ganadero y la potenciación de nuestra industria agroalimentaria. Para ello hay que adaptar los tipos de volúmenes y productos importados, subvencionados o exentos, a las demandas que no puedan ser cubiertas de un modo racional por la producción interior y eliminar prácticas de comercio desleal, que ponen en peligro la supervivencia de nuestras empresas, tales como las ventas a pérdidas en las grandes superficies. Hay que conseguir, como señalaba el Presidente, poner en marcha el POSEICAN industrial, tanto en el territorio común canario como en áreas francas, recuperando e incrementando nuestro tradicional comercio trilateral. En esa combinación de un desarrollo ganadero e industrial yace nuestra mejor esperanza de creación de puestos de trabajo estables y la diversificación de nuestra economía en exceso dependiente del turismo, tema central de las preocupaciones del Presidente Hermoso en su discurso de ayer.

¿Y respecto a la distribución de la riqueza? También hay que decir que estadísticas recientes presentan a Canarias como una de las comunidades autónomas donde las rentas están distribuidas con mayor uniformidad y donde menos diferencias existen. A veces se da demasiado énfasis a las diferencias exis-

tentes entre la posición de Canarias en la renta per cápita y la renta familiar disponible; quizás se olvida que la razón fundamental, lo que determina un nivel de pensiones inferior al de otras áreas de España, pero es *de facto* una ventaja comparativa a un futuro próspero, por la juventud de nuestra población, lo que puede plantear quizás problemas en el presente, pero es nuestra garantía de futuro.

Y es que, Señorías, voy a referirme al tema que ocupó parte central en el discurso del Presidente, porque constituye, sin duda, el principal desequilibrio de nuestra economía y para cuya solución todos los esfuerzos son pocos: el tema del paro. Porque yo creo que estamos todos de acuerdo con lo que decía Manuel Hermoso, que la lucha contra el paro es el principal desafío de su Gobierno, pero –como él también indicaba– es una tarea no sólo del ejecutivo, sino de los agentes económicos y sociales, de la sociedad canaria en su conjunto. Señorías, por desgracia, ya nos hemos acostumbrado a leer las cifras de miles de parados y me pregunto si no nos estaremos insensibilizando y olvidando de que cada uno de los parados incluido en esa cifra significa un caso de marginación, de crisis familiar y de sufrimiento. Un 21,7% de la población activa en desempleo es algo inadmisibles y que hemos de disminuir haciendo todos los esfuerzos posibles, por solidaridad y por justicia. Quiero, sin embargo, mostrar algún signo de esperanza en las cifras de creación de empleo, que ayer nos indicaba nuestro Presidente. Porque, Señorías, cuando hablamos del paro, a veces nos olvidamos del empleo creado, que es lo que refleja el pulso de la economía. Todos sabemos que la economía española en su conjunto en un balance de 10 años prácticamente no ha creado puestos de trabajo, los que ha recuperado son los que había destruido –puestos de trabajo netos, me refiero–, sin embargo, en Canarias no es ésta la situación. Como decía Manuel Hermoso, en el año 95 creó 24.600 puestos de trabajo –y estoy dando datos de la EPA, ése es otro tema que es importante, que cuando hablamos del paro hablemos de la fuente. Todos sabemos que el paro se suele medir por el paro registrado o por la Encuesta de Población Activa, y todos los analistas coinciden en que el paro registrado no es el verdadero reflejo del paro, porque pueden influir factores, podríamos llamar, de desorientación, desánimo u otros factores diversos, mientras que es la EPA la que refleja verdaderamente la situación. Por eso yo me refiero a temas de la EPA y no como el portavoz del Partido Socialista, que hizo referencia al paro registrado. Evidentemente las cifras son diferentes, pero yo tengo más confianza en las de la Encuesta de la Población Activa–. En el año 95, digo, se crearon 24.600 puestos de trabajo –si no recuerdo mal en toda España fueron alrededor de 28–; es decir, con un descenso de 16.100 en el número de parados. Y ya en el primer semestre de 1996, según la EPA, en este año se han creado 16.460 puestos de trabajo, y se ha disminuido los parados en 11.400, evidentemente por la

incorporación de 5.200 personas más al mercado de trabajo. Pero hay que mantener e incrementar ese ritmo de creación de nuevos puestos y, lo que también es muy importante, lograr preparar a nuestra gente para las nuevas exigencias y capacidades que cada vez más una economía moderna les exige.

Por ello es el empeño que el Gobierno del Presidente Hermoso ha luchado y conseguido el Plan Integral de Empleo, que no sólo incluye temas de formación, sino –y más importante en mi opinión– políticas activas de fomento del empleo, que faciliten la cooperación de los empresarios y trabajadores en esa tarea común, a la que nos llamaba el Presidente. No quiero dejar de recordar aquí que el desarrollo ganadero y el POSEICAN –lo dije ya antes–, el POSEICAN industrial, pueden ser muy importantes para la creación de puestos de trabajo estables, y ésta es una tarea que aún tenemos pendiente.

La cooperación de la Administración del Estado en una labor hasta ahora exclusiva del Gobierno de Canarias –fruto del pacto de Coalición Canaria con el PP y evidentemente de la relación de fuerzas en el Parlamento–, a través del Plan Integral de Empleo, es, sin duda, uno de los grandes éxitos del pacto de Coalición Canaria-Partido Popular. Como lo es también el Plan de Infraestructuras, ampliamente cubierto por el Presidente Hermoso en el día de ayer, el incremento de inversiones reflejadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos, la favorable modificación de la normativa de nuestro REF económico, que este Parlamento va a informar el martes próximo; o la conquista, y esto es mucho más importante, de nuevas cotas de autogobierno.

No quiero dar tampoco la impresión de que esa negociación ha sido un *camino de rosas*, ha sido una negociación dura y bien llevada, y aún quedan temas pendientes tales como los reglamentos del REF, que espera el Presidente estén preparados dentro de este año. Tampoco con ello nos damos por satisfechos en Coalición Canaria, ya que seguimos aspirando a las máximas cotas de autogobierno.

No puedo pasar por alto, sin embargo, el tema de la vivienda, porque ése es un problema angustiante para muchos canarios, y he de decir que las cifras que oímos ayer son gratificantes en cuanto revelan una labor pasada muy eficaz, que permitió un nivel de ejecución del 146% sobre las metas previstas en el marco del acuerdo estatal. Por cierto, que leyendo una información hoy en la prensa, es curioso cómo un 146% se transforma en un 46, y se dice que “el Presidente manifestó su satisfacción por el 46”; el Presidente manifestó su satisfacción porque había superado en un 46% las metas que estaban planteadas y no lo contrario. Es una información que espero que recoja con corrección la prensa. Las cifras consensuadas para el III Plan, con 28.665 nuevas actuaciones, de aquí a 1999 y nada menos que 30.000 actuaciones de rehabilitación constituyen una gran esperanza de cara al inmediato futuro.

Nos resulta interesante oír al Presidente Pujol recientemente plantear para dentro de cinco años un sistema de financiación en Cataluña similar al cupo vasco, cuando ésa ha sido y sigue siendo públicamente nuestra propia posición, y con muchos más argumentos que los de él, porque Canarias comparte con Euzkadi y Navarra las adicionales de la Constitución, que reconocen sistemas fiscales especiales y, como siempre hemos reiterado, ningún sistema general de financiación se acomoda bien a nuestra situación, como tampoco a la de ellos, y ésa es la razón del cupo y debe ser el fundamento de nuestra financiación futura. Yo comprendo que eso es difícil que lo acepte un partido, o los partidos, que no estén claramente convencidos como nosotros, los nacionalistas, de la realidad canaria, pero eso no puede ser obstáculo para que sigamos defendiendo lo que pensamos que es un derecho de nuestro pueblo.

Como señalaba el Presidente, estamos también decididos a asumir las competencias en justicia y seguridad. Personalmente tengo la esperanza de que en la reunión de la comisión mixta del próximo día 21 –la semana próxima– este tema pueda quedar totalmente resuelto, porque coincidimos totalmente con la posición del Gobierno, que es necesario que garanticemos la seguridad de nuestras gentes y de nuestros visitantes, que se hagan todos los esfuerzos para luchar contra el tráfico de drogas que tanto daña a nuestra juventud. En ese camino, como se nos recordaba ayer, los parlamentarios podemos colaborar, porque desde el pasado mes de mayo se encuentra en esta Cámara el Proyecto de Ley de Coordinación de policías locales, claro exponente del modelo de seguridad que Coalición Canaria quiere, con una policía personalizada, con medios técnicos modernos y una formación adecuada.

Me gustaría extenderme en todos estos temas, pero desgraciadamente el tiempo no lo permite, aunque el discurso del Presidente Hermoso, claro y detallado, me releva en parte de este compromiso.

No quisiera acabar sin hacer algunos comentarios a los que me han precedido en el uso de la palabra.

A don Juan Carlos Becerra, sinceramente creo que no es usted enormemente justo cuando presenta el discurso del Presidente como autocomplaciente y autocrítico; creo que el discurso del Presidente ha sido un discurso realista, exponiendo las cosas que se han conseguido y las cosas que se pretenden conseguir y evidentemente no todo es un *camino de rosas*, no todo es positivo, pero sí en su conjunto –y eso es lo importante– Canarias ha avanzado. De todas maneras, y estoy convencido de que el Presidente así lo hará, es de agradecer la oferta que hace usted de tomar en positivo la colaboración que el propio Presidente ha ofrecido.

A don Luis Lorenzo Mata, yo creo que no se puede decir con justicia que tanto el discurso de investidura como el programa es ambiguo. Es difícil que en un programa político sea más concreto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor González, deje esa respuesta para el Presidente cuando intervenga ahora, creo que no debe usted asumir la respuesta a los demás grupos.

Gracias.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno, perfecto. Yo quería hacer algunos comentarios, pero si lo hace el Presidente, estoy seguro de que lo hará mejor que yo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor Presidente, tiene la palabra para responder a las intervenciones de los diferentes grupos.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero manifestar, ante todo, mi profundo agradecimiento a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios que han tenido oportunidad de exponer sus puntos de vista en relación con lo que ayer pretendía y tenía que ser un balance de situación, no un discurso de investidura, no un programa de actuaciones de futuro, sino un balance de actuación de un Gobierno que se inicia hace 15 meses y que hace 5 tiene una renovación, que fue objeto de una comparecencia para justificar la incorporación del Partido Popular como consecuencia del pacto establecido inicialmente a la legislatura, como posteriormente el pacto que se realizó –más que pacto, acuerdo institucional–, que se realizó en el Gobierno central.

Y quiero insistir en esto porque he oído algunos comentarios en cuanto a qué era lo que se pretendía ayer. Se pretendía dar una exposición –incluso en un rato de la misma pesada en lo que supone el análisis sectorial de cada una de las actividades del Gobierno–, dar una exposición exacta de la situación, a la que en estos momentos el Gobierno había llevado lo que era su programa de acción de Gobierno, enmarcado en el discurso de investidura. Para algunos fue un análisis insuficiente, para otros excesivo, pesado. Yo lamento lo que pudiera haber afectado a algunas de sus Señorías, porque evidentemente un discurso como aquél, leído, en que dura una hora y cuarto, y a las cinco de la tarde, después de una digestión pesada, justifica perfectamente que algunas de sus Señorías se les entornaran los ojos, como consecuencia de la pesadez propia del discurso –no lo niego–, pero también de lo intempestivo de la hora, por lo que sugiero al Presidente de la Cámara que, dado el carácter que estos discursos van a tener y dado que yo creo que nadie de sus Señorías está dispuesto a que le saquen una foto medio somnoliento, se pueda cambiar a una hora más adecuada para atención, y sobre todo distracción, y no exclusivamente relajamiento, de parte de sus Señorías.

Inicia sus intervenciones don Juan Carlos Becerra, al que tengo que manifestarle mi agradecimiento profundo por el apoyo que al final da a este Gobierno, a lo que es la política del Gobierno y a lo que son los grandes objetivos de Gobierno. Termina con esa expresión y yo tengo que darle las gracias, así como tengo que dirigirme a él y a otros muchos portavoces en relación con una serie de puntos comunes, pero, si me permiten, lo voy a hacer a él en lo que considero que fue la clave fundamental de su intervención. ¿Cuál es la cantidad del Presupuesto General del Estado que viene en los próximos Presupuestos de 1997 a Canarias? Este punto, que lo inicia don Juan Carlos Becerra y que posteriormente ha sido mencionado, me parece que es uno de los elementos fundamentales que alrededor de él se ha construido gran parte de las intervenciones de los distintos portavoces, y me parece que es de ley el que a él le responda en ese sentido, con lo que entiendo que en cierta medida quedarán satisfechas muchas de las preguntas generadas a ese dato fundamental, que entiendo que es la gran preocupación de esta Cámara.

No es, insisto, un dato de gestión de lo que han sido los 15 meses de trabajo, pero sí es un dato de acción política desde el partido de Coalición Canaria al que pertenezco y desde lo que constituye el acuerdo de Gobierno e institucional en Canarias y en España. Me parece que poner de manifiesto aquí los resultados conseguidos en dichos acuerdos me parece que es un elemento fundamental de partida para todo lo que puede suponer la información de sus Señorías y, quizás, una posterior puntualización en algunos de los temas.

Tengo que decir –y hay datos– que la Comunidad Autónoma de Canarias es una de las cuatro que mayor contribución ha tenido, conjuntamente con Cataluña, Navarra, Euskadi y Galicia, ha sido la que más ha contribuido en la recaudación de impuestos directos del Estado. Sin embargo, no ha ocurrido así en lo que a devolución de dichas recaudaciones se ha ejecutado en Canarias, no ha sido así hasta el año 1996, y confiamos –y ésa es nuestra actitud ante esta situación– en que se modifique sustancialmente a partir del año 1997. En el año 1996 la aportación que en los capítulos IV, VI y VII se hizo desde los Presupuestos Generales del Estado a los Presupuestos de la Comunidad canaria, o gastos en la Comunidad canaria, fue de 40.905 millones de pesetas. El incremento pactado, que se tiene que traducir en los Presupuestos, vía de la realidad de los Presupuestos, o vía de lo que puedan ser las enmiendas, el incremento es de 34.200 millones de pesetas, es decir, un 85% más en el año 97 que en el año 94.

Empezamos a tener las condiciones que estimamos mínimas necesarias que deben contemplarse en lo que debe ser el gasto de la Administración central en Canarias. No creo que en una jugada se consiga todo, creo que la sociedad canaria demanda mucho más, que le corresponde mucho más, pero creo que tenemos que

ser serios y responsables y que tenemos que saber cuál es el camino de consecución de los grandes objetivos de la Canarias del futuro que pretendemos. No se pueden resolver todos los problemas de una *tacada*. Canarias tiene muchas marginaciones, tiene muchos problemas, tiene muchos déficit de inversiones arrastradas, históricas y necesita equilibrarlas, y una cosa es ponerse a la altura del gasto de lo que es el territorio español y otra cosa es recuperar esos déficit que se vienen produciendo, que se han producido históricamente, y de los cuales obviamente los gobiernos del Estado tendrían que dar mucha cuenta y asumir sus responsabilidades.

Por más que posteriormente analicemos alguna partida puedo decir que en el Ministerio de Fomento el incremento de inversión es de 18.247 millones de pesetas a 24.393: 6.000 millones de pesetas más, que si los unimos a los 4.500 millones de pesetas que se ponen como Convenio de Carreteras nuevo, son unos 10.500 millones de pesetas más... (*Pausa.*) Perdón, que con los 8.500 millones de pesetas del Convenio de Carreteras supondrían 14.500 millones de pesetas más en todo lo que es el Ministerio de Fomento y entes territoriales. En Medio Ambiente, de 6.080 millones de pesetas, correspondientes al Presupuesto del 96, lo previsible, lo acordado, lo comprometido en estos momentos son 9.000 millones, que implican 3.000 millones de pesetas más, repartidos básicamente en acciones hidráulicas, que se pasa de 4.000 millones de pesetas a 7.000 millones de pesetas. En el Ministerio de Educación y Cultura prácticamente el incremento es un 80%: de 1.248 millones de pesetas a 2.277. En el Ministerio de Agricultura prácticamente el incremento es de 360 millones de pesetas. Y en el Plan Integral de Empleo, elemento importantísimo, que se ha discutido desde mucho tiempo atrás y que en estos momentos parece llegada la ocasión de que consigamos realmente lo que puede ser realmente un Plan Integral de Empleo, se establecen 20.000 millones de pesetas: 7.000 para políticas activas de empleo; 7.000 para infraestructuras y equipamientos educativos; 3.500 millones de pesetas para subvenciones a *pymes*; infraestructuras del plan especial zona ZEC 1.000 millones de pesetas; infraestructuras turísticas 1.500 millones de pesetas.

Estos 20.000 más los 360, más los 2.000, más los 3.000, más los 6.000, más aproximadamente 1.700 millones de pesetas más en Sanidad –así en inversión–, así como en el Ministerio de Economía y Hacienda 2.000 millones de pesetas, basado fundamentalmente en la subvención al transporte urbano e interurbano, constituyen los casi 34.000 millones de pesetas más respecto a los 40.905 del año 96, que están comprometidos, que están pactados, que están firmados, y que muchos de ustedes podrían estar “¿en qué partida presupuestaria concreta están?”. No voy a entrar yo en estos momentos a indicarles en lo que están, pero sí les puedo decir una cosa, y veo que el Partido Socialista, como es lógico, pone el no; ¡razón

tienen en ponerlo, razón tienen!, porque ustedes saben, ustedes saben, señores del Partido Socialista, que compromisos no como éstos, de tono menor, pero importantes para Canarias, fueron asumidos por el Gobierno del Partido Socialista y fueron absolutamente incumplidos, totalmente incumplidos. ¿O es que ustedes no recuerdan los compromisos del Partido Socialista en el año 89, cuando el Partido Socialista consigue 176 diputados, y al señor Mardones se le compromete por el señor Benegas su voto para hacer 177 votos, y resulta que de una serie de compromisos –establecidos entre caballeros– jamás, jamás, se vio nada de los mismos? ¿Por qué se cree usted que fue el voto de Mardones?, ¿por qué? Ustedes lo saben perfectamente, ¡si lo hemos hablado miles de veces!, si ustedes mismos han sido los que lo han reivindicado. Aquel voto famoso del señor Mardones tenía un coste, tenía un coste –los votos no se dan por cualquier cosa–, tenía un coste y un compromiso del Gobierno del Partido Socialista, y no se cumplió porque no estaba escrito. Pero vinieron también posteriormente más compromisos... –¡no, si no se acaban aquí los compromisos del Gobierno socialista!–; en el año 1993 también se producen compromisos con lo que razonablemente era el Gobierno del Partido Socialista y las AIC y el Gobierno central, compromisos que no se cumplen. Y ahí estaba un ministro, el señor Solchaga –persona no quizás muy querida por ustedes, porque más de uno de ustedes le prometió tirarlo por la ventana–, que incumplió claramente sus compromisos con Canarias. ¿O es que tampoco es cierto? Fueron compromisos de un ministro del Gobierno de España, del señor Solchaga. No estaban escritos, estaban dichos de palabra y comprometidos con el Partido Socialista en Canarias, que gobernaba en esos momentos con las Agrupaciones Independientes de Canarias, y no lo cumplió. Tampoco ustedes le tiraron por la ventana, le tiraron por la puerta de atrás y le tiraron. Incumplieron, claramente el Partido Socialista.

Pero también posteriormente, cuando las elecciones autonómicas en el año 95 y se produce un cambio importante en la composición del Senado, el Partido Socialista pierde su mayoría en el Senado, y curiosamente Coalición Canaria es clave en el Senado, y existe nuevamente un compromiso, don Felipe González, con respecto a Canarias, y ese compromiso no se cumple; ese compromiso, que fue incluso público en temas tan importantes como el Plan Integral de Empleo, no se cumplió. Y ahora ustedes –ahora se va a cumplir, próximamente, en el futuro–, ahora ustedes comprenderán perfectamente por qué yo, con la experiencia de tantos incumplimientos fundamentalmente del Partido Socialista y su Gobierno, yo tengo que desconfiar de las cosas que se dicen, de las cosas que no se firman. Pero en estos momentos, Señorías, tengo algo que para mí es muy importante; tengo un documento firmado en el cual se establece un compromiso entre un partido, el Partido Popular, y Coalición Canaria, en donde se dicen –y permítanme ustedes,

porque esto yo creo que va a clarificar muchísimo las posiciones– cosas como: “Plan Integral de Empleo de Canarias. El Partido Popular y Coalición Canaria se comprometen a poner en marcha el Plan Integral de Empleo de Canarias, que surgió del acuerdo social y político que se aprobó al amparo de lo que establece el REF en su artículo 21 y disposición transitoria sexta. Para ello se comprometen a obtener del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias los recursos para la cofinanciación del PIEC en base al acuerdo del Parlamento de Canarias, en su sesión de fecha 19 y 20 de octubre de 1994 –fecha que se ha citado aquí–, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de las condiciones de convergencia para pasar a la tercera fase de la unión monetaria”. Ése es un compromiso firmado por el señor Aznar y firmado por Manuel Hermoso en representación de Coalición Canaria.

Pero también, Plan Director de Infraestructuras. Hemos hablado de las carreteras, podemos hablar, por ejemplo, de la financiación autonómica, vaya primero eso. El Partido Popular y Coalición Canaria se comprometen, a partir de los principios constitucionales que consagran un régimen especial en materia fiscal para Canarias, al estudio de las compensaciones precisas por la lejanía y la insularidad del archipiélago. En este mismo sentido las soluciones generales que se alcancen en el sistema de financiación autonómica tendrán en cuenta estas singularidades canarias. En caso de perjuicio financiero en el nuevo sistema general de financiación autonómica la Comunidad Autónoma de Canarias será compensada con el rendimiento del extinto ITE.

No sé si querrán ustedes que les lea alguno más, como podría ser el Plan Director de Infraestructuras, como antes decía, o las políticas sociales de educación y vivienda. Pero a mí me parece, Señorías, que llegada esta situación es necesario aprovechar la oportunidad para explicar la confianza de este Presidente en lo que son unos compromisos políticos firmados, no unos compromisos políticos adquiridos públicamente, incluso en donde no se respeta qué es lo que se ha comprometido, qué es lo que hay que hacer, sino que hay un *chau-chau*, un comentario que al final no se cumple, y no solamente no se cumple, sino que incluso vienen ministros aquí, como vino el ministro Ligrán, Ministro de Empleo, que viene y ofrece 5.000 millones de pesetas, había ofrecido en Madrid para... –Griñán, ¡qué brevedad, qué brevedad!, de pasar momentos importantes a... en estos momentos hasta ustedes mismos estaban en duda del nombre del señor Griñán. Es efímero esto de la política, tan efímero que incluso yo creo que el señor Solchaga ya se les había a ustedes olvidado y ya no lo tenían presente. Sin embargo, quedan marcados en Canarias esos incumplimientos–. Yo recuerdo al señor Griñán que vino aquí y dijo que aquel compromiso de 5.000 millones de pesetas más de los gastos del INEM –como son en este momento el Plan Integral de Empleo–,

pues que no lo podía cumplir, porque Coalición Canaria no había apoyado los Presupuestos. O sea, que a Canarias se la castiga en lo que es una necesidad, porque Coalición Canaria no ha apoyado los Presupuestos. Lo dijo expresamente, lo dijo.

Y esto quería ligarlo con algo que también he dicho, y es que no me fío de los políticos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*), y que ha sido objeto permanentemente de ataques al Presidente, porque el Presidente es un político. ¿Y entonces no me fío ni de mí mismo? ¡Pues no señor, pues no señor!, ¡claro que no! No me fío, no me fío porque ustedes, los del Partido Socialista, me han demostrado que aquí no se puede uno fiar de nadie, y por supuesto de ustedes menos. Usted confíe un poquito más en mí: ya verá, ya verá cómo a lo mejor encuentra algún consuelo en su vida, cosa que me parece que de momento estaba usted bastante extraviado. Yo le puedo decir que yo llevo 17 años en política, 17 años con compromisos verbales, y así se lo decía al señor Aznar: Presidente, –cuando él me decía “ten confianza”–, no puedo tener confianza; no puedo tener confianza en las promesas de los políticos, los políticos que no cumplen un acuerdo y firman un acuerdo. Yo no me puedo fiar de lo que en un momento dado me puedan prometer cuando estoy jugando no con asuntos personales, sino asuntos de la Comunidad canaria, cuando he tenido tantas y tantas frustraciones por incumplimientos, fundamentalmente del Partido Socialista, y no quería y no quiero que el Partido Popular me sometiera a la misma vejación, sometiera a nuestro pueblo a la misma vejación. Por el contrario, fui cauteloso, soy cauteloso. Les digo a ustedes lo que está acordado, lo que está firmado, y les digo a ustedes: cuando lo vea, lo creo. No me hace falta que me lo digan ustedes. Pero yo también le voy a decir una cosa: todos los que estamos aquí, todos los que nos apoyan, todo el Partido Popular que se ha comprometido en este documento, vamos a intentar por todos los medios que esos incumplimientos que ha habido con Canarias se acaben de una vez, se cumplan de una vez. Se cumplan los compromisos, no con unas fuerzas políticas que tienen todos los derechos para exigirlos, porque saben ustedes que somos llave, saben ustedes que tenemos fuerza en el Congreso de los Diputados, saben ustedes que nosotros estamos apoyando al Gobierno de Madrid y que nuestros votos son importantes. Y yo les digo a ustedes una cosa: cuando, por un lado, hay documentos pero, por otro lado, hay una llave de Gobierno de España, yo creo que los compromisos se cumplen. ¿O es que no estuvimos a punto de conseguir resultados importantes cuando la *Comisión GAL* –existía un voto fundamental, que era el de don Victoriano Ríos, que presidía la comisión–? ¿No estuvimos a punto de resolver gran parte de los problemas de esta tierra y cumplimientos? Desgraciadamente esa comisión se disolvió. Pero ésa fue una de las grandes oportunidades en donde adquiriéndose compromisos en función de

nuestra llave en una comisión...; se disolvió la comisión y, sin embargo, esos compromisos, una vez más, no se cumplieron.

Por eso les digo, la confianza que tengo del cumplimiento de esos Presupuestos –y si no tendrán que rendir cuentas– es el hecho de que están firmados, de que están comprometidos y que además tenemos la fuerza suficiente y la voluntad política por ambas partes, por ambos partidos políticos, de que se cumplan unos compromisos que son fundamentales para Canarias.

Quería, Señorías, contestar a don Juan Carlos Becerra en lo que consideraba elemento fundamental de su preocupación, que, en definitiva, era, más o menos, los mismos planteamientos que me habían hecho los restantes portavoces. Y en línea con esa preocupación, quiero decirle que es razonable, y entiendo que de la representación de la isla que usted tiene de Lanzarote, su gran preocupación sobre la política de turismo que se va a llevar desde el Gobierno de Canarias. Pero si me permite referirme a lo que pudo haber sido ayer el mayor ladrillo, que fue la parte sectorial, quiero indicarle que expuse claramente lo que eran los programas de actuación, de planificación de turismo; las dos campañas que se están orientando fundamentalmente a nuevos mercados: Estados Unidos, cono sur, Europa del este, como elementos de turismo de alta calidad y gran capacidad de gasto, sin olvidarse de los que ya en estos momentos existen, que es el resto de Europa, de tanta importancia para Canarias. Pero también les señalaba cuál iba a ser la política de la Consejería de Turismo en el sentido de desarrollar nuevas actividades temáticas de gran atracción para esta tierra. Tenemos que olvidarnos o tenemos que mantener el turismo de sol y playa, pero tenemos que abrir nuevos caminos a lo que puede ser el golf, lo que puede ser la pesca deportiva, lo que pueden ser las visitas de senderos rurales, lo que puede ser, en definitiva, el conocimiento de nuestra historia, de nuestro paisaje, de, en definitiva, también un turismo rural.

Quizás pueda ser insuficiente en lo que pudo haber sido ayer un balance que intentaba abreviar, para no ser tan pesado, pero es evidente que el señor Consejero de Turismo y Transportes no tendrá el más mínimo inconveniente en matizarle aquellas cosas que, bajo el punto de vista de sus preocupaciones legítimas, deba usted saber y, por supuesto, encantado que él le aclarará.

Hablaba igualmente –y si me lo permite, señor Becerra, lo voy a dejar para después– sobre la reforma de la estructura administrativa de Canarias y el papel que los cabildos deben jugar. Como entiendo que es igualmente una pregunta de tipo genérico, me va a permitir que lo meta, habiendo hecho la excepción con este punto inicial en honor a usted, lo meta en donde yo creo que se ha puesto más énfasis en la pregunta en otros portavoces.

Quisiera también dirigir unas breves palabras al señor Mata. La verdad, señor Mata, no me imaginé que un nacionalista, con un Gobierno nacionalista –porque usted sí es nacionalista, usted es nacionalista–, con un Gobierno nacionalista apoyado por el Partido Popular, pudiera adoptar una postura tan catastrofista, y lo que me pregunto yo es si usted captó lo que yo ayer quería decir o no lo captó. ¿Usted venía con una idea preconcebida de lo que tenía usted que decirme o escuchó lo que yo le dije, y como consecuencia de lo que yo le dije usted pergeñó esas palabras que esta mañana aquí me ha dicho? Pienso razonablemente que, no teniendo usted conocimiento de lo que yo iba a decir, lo habrá hecho en función de lo que oyó usted ayer.

Pero mire usted, de temas como fondos de solidaridad con los cabildos, de temas como escenario de los Presupuestos, de temas como futuro de sectores como la agricultura y pesca, de todos estos sectores se habló ayer aquí. Bien es cierto, lo he dicho, y por supuesto no pienso que fuera usted, en un momento en donde las cabezadas se oían, pero se habló de todo esto, de esto se habló, señor Mata, y como usted tiene copia del discurso mío, pues me imagino que lo repasará y podrá sentirse contestado en aquellas cosas que a usted le preocupan. De lo que no se habló es de temas como si el programa era ambiguo, sobre la incertidumbre que inspira, o se respira, de este Gobierno; incluso sobre los temas de los topes electorales... de eso no se habló, de eso no se habló y hoy parece que vamos a tener que hablar. Por lo tanto, le invito a tener un poco de paciencia; lo vamos a hablar y en ese sentido, pues, es evidente que la inquietud es genérica de todos los grupos parlamentarios, que la han manifestado esta mañana, y me parece que merecen que el Presidente les conteste.

Usted habla en su intervención, al final, de una situación de pobreza, sin viviendas, de una situación que francamente creo que ayer se analizó con datos objetivos, ninguno de ellos me lo inventé yo, sobre situación económica; situación del paro, dijimos que era nuestro principal problema, no es el problema de Fuerteventura, como usted lo sabe, es el problema de las restantes islas, y estoy convencido de que por eso le preocupa a usted, por esa solidaridad que usted pone desde Fuerteventura hacia todas las demás islas; pero de esos temas hemos hablado, y usted me parece que tenía que releer mi intervención, darle la verdadera dimensión, porque no fue un discurso triunfalista, no fue un discurso vacío, sino fue un discurso en donde se analizó clara y transparentemente todo lo que estaba ocurriendo en estos 15 meses del Gobierno de Canarias, en los 10 primeros de Coalición Canaria en solitario, apoyados por el Partido Popular y los 5 últimos meses en que se han integrado personas del Partido Popular en nuestro Gobierno.

Pero como le voy a contestar en el conjunto, permítame usted esta libertad en honor a la mayor brevedad, y quiero dirigirme al señor portavoz del Partido

Socialista, don Augusto Brito, que inicia su presencia aquí con lo que podría ser una invitación, que es que tendré que cederle mi sitio. Señor Brito, yo siempre digo cuando llego a un acto protocolario y me dicen: “el Presidente aquí”, yo siempre digo lo mismo, mire usted, la Presidencia está donde esté el Presidente, y en estos momentos la Presidencia está aquí, y si yo me voy allá la Presidencia está allá, porque el Presidente preside, y lo que usted no conseguirá, por lo que pueda ser un simple cambio de sillas, es ser Presidente. Permítame que se lo diga, es un augurio, yo sé que es malo para usted, para mí es el que me dice en función de cómo veo yo el discurrir político de su persona: usted no será Presidente; y, desde luego, lo que sí le puedo decir, por lo menos en sus intervenciones no está a la altura de lo que yo creo que debe ser un Presidente.

Usted, a lo largo de su intervención, habla de todas aquellas cosas que sistemáticamente viene diciendo: año 94 –estado de la Región–, año 95 –investidura–, año 95 –comparecencia de nuevo Gobierno–, siempre dice las mismas cosas; bien es cierto, con un tono más amable, con un tono menos personal –que yo le agradezco–, incluso es por lo que me sugiere llamarle señor Brito. Usted habla de la provisionalidad política y de gestión, que no fue un discurso del estado de la Región, que fue un conjunto de informes de las distintas consejerías para conformarlo –lógico–, usted habla de las ausencias y el silencio del Presidente del Gobierno, recibo críticas desde las organizaciones empresariales, desde mis propias fuerzas políticas; usted habla incluso del protagonismo del señor Mauricio, siendo solamente un diputado de una provincia. No sé si para ser portavoz de un grupo parlamentario en el Congreso se puede ser algo más que diputado por una provincia, yo lo que sí le puedo decir es que, señor Brito, no siento el más mínimo celo ni envidia de la labor magnífica que está haciendo don José Carlos Mauricio y del protagonismo que, por méritos propios, más los méritos que le pueda aportar Coalición Canaria, está permitiendo que destaque dentro de lo que es el parlamentario nacional de España. No siento el más mínimo celo, no siento la más mínima envidia; es más, cada vez que tengo oportunidad le felicito, y si usted tiene una valoración gastronómica de lo que son las relaciones Presidente de la Comunidad Autónoma canaria con el Presidente del Gobierno central en función de una comida, una merienda o un café, le digo, señor Brito: “usted no tiene la medida”; no la tiene, no la ha tenido nunca, usted mide las cosas por parámetros que realmente son insospechables. O sea, que la importancia de las personas va en función de que a uno le den una cena de protocolo, de esas de inflarse y no dormir a, por el contrario, un cortado. Pues yo prefiero no comer ni cenar, no creo ni en las comidas de trabajo ni en las cenas de trabajo, y es algo que practico hace 17 años que estoy dedicado a la política; en todo caso, me tomo un cortadito y cuando fumo –que desgracia-

damente ahora también lo hago— me fumo un cigarrillo, pero, desde luego, la importancia de la entrevista, la importancia de las decisiones, sin disminuir lo más mínimo la labor del portavoz de Coalición Canaria, que yo creo que es espectacular en sus acciones de acuerdos con el Partido Popular para lo que puede ser la acción de gobierno de España y la acción de gobierno de Canarias —sí, sí, ríanse ustedes (*Ante las risas de los señores Brito Soto y Fresco Rodríguez, desde sus escaños.*)—, pero ¿se lo hubieran ustedes imaginado? ¿Se lo hubieran ustedes imaginado eso? ¿Les extraña? Por supuesto, pues mire usted, cosas tan espectaculares como éstas se han visto aquí también, y protagonizadas por ustedes, por ustedes mismos, y si no después yo se las contaré, si usted quiere.

Pero, quiero entrar al fondo del tema. Ustedes hablan de mi incapacidad, desde el punto de vista político, del recrudecimiento del pleito insular, de lo que supone la división autonomista de Canarias, y me parece que ahí me van a permitir que me extienda un poquito, porque yo creo que o nos llegamos a entender o va a ser muy difícil, y ésta es una oportunidad en la que yo en base a sus preguntas puedo explicarles algo que me parece especialmente importante. Ha hecho usted referencia al pleito insular, ha hecho usted referencia a la división de nuestra autonomía. Quiero recordarle que yo fui el primero que el 30 de mayo, el Día de Canarias, denuncié una situación que me preocupaba, y hacía un llamamiento a toda la sociedad canaria, a los políticos, a los empresarios, a todos los que constituyen esta sociedad, un llamamiento a la reflexión, al análisis y a la aportación de soluciones a lo que puede ser el conflicto más grave que afecta a la unidad de todos los canarios.

Nuestro Estatuto de Autonomía se basa fundamentalmente en la unidad territorial y política de Canarias, la unidad de los canarios es para nosotros lo más importante, y ustedes, en lugar de seguir el discurso que sigue su secretario general, don Felipe González, cuando hace declaraciones diciendo “todo aquello que afecte a la estabilidad del Estado tenemos que tener cuidado cómo se toca, porque no se puede quebrar la estabilidad del Estado”, ustedes ese discurso lo traducen aquí en lo que son unas manifestaciones absolutamente simples —perdóneme, señor Brito—, de enfrentamiento interinsular, fomentándolo, haciendo declaraciones tan simples como la que usted hizo el mismo día que hice esa declaración en el teatro Pérez Galdós, indicando que era yo, el Presidente del Gobierno, el principal instigador del pleito insular. ¿Cree usted que ese llamamiento a los responsables políticos es para contestar bajo ese personal punto de vista político tan simple? ¿Es que usted cree que el problema de Canarias se puede simplificar hasta el punto de decir que es el Presidente el que lo instiga y no hacer ninguna aportación —no ya entonces, ¡nunca!—, a lo que debe ser una suavización del enfrentamiento, lo que debe ser un entendimiento entre todos los canarios y lo que debe ser un pronunciamiento claro y rotundo de us-

ted y de la gente que le acompaña a su derecha en lo que debe ser la unidad de Canarias? ¿Cree usted que está actuando responsablemente y en línea con el discurso de lo que ha dicho el señor González en Madrid? A mí me parece, señor Brito, que con esas condiciones personales suyas de aprovechar situaciones como ésta para recrudecer enfrentamientos no tendrá en mí nunca réplica en ese sentido, porque yo frente a eso seguiré luchando por la unidad de todos los canarios, seguiré intentando por todos los medios que el gasto sea equilibrado, que cualquier tipo de desviación que se pueda haber hecho, y no por mi Gobierno sino por los gobiernos que me precedieron, entre los cuales estaba el del Partido Socialista, se corrijan en base a una ley de Sedes, que van a presentar un proyecto los grupos parlamentarios que me apoyan en este Gobierno, en una posición constructiva de dar solidez a la unidad de Canarias, no de crear más crispaciones. Nosotros hemos dado soluciones y hemos dado información para intentar resolver el grave conflicto, lo que no estamos haciendo permanentemente es declaraciones que enfrenten a una isla con otra, a una sociedad con otra; nosotros tenemos —los primeros— la responsabilidad de la unidad de Canarias, pero no piensen ustedes que están marginados de esa responsabilidad a la hora de hacer declaraciones en los medios de comunicación. Ustedes tienen mucha más responsabilidad de la que han asumido, ustedes son, en estos momentos, la tercera fuerza política de este Parlamento: respondan a la confianza que les dio el voto en un momento dado, no creen ustedes enfrentamientos entre las islas, contribuyan a la pacificación, y contribuyan seriamente, trabajando seriamente, no creando titulares de periódicos, no intentando hacer política a través de los medios de comunicación, sino trabajando responsablemente.

Ése es y ha sido uno de los mayores problemas que hemos tenido en esta legislatura, y ustedes lo resuelven rápida y sencillamente: una lista regional es lo que resuelve el problema. Pero ¡bueno! ¿Es que acaso en España Felipe González o José María Aznar se someten al voto de todas las provincias españolas? ¿Es que existe alguna comunidad autónoma —una— que tenga una lista regional, salvado las tres que son provinciales, Navarra, Rioja y Cantabria? ¿En dónde dicen ustedes que se esté haciendo eso que haya sido solución? No simplifiquen el problema, nuestro problema en Canarias no es ése, el problema de ustedes sí es ése: su visión de Canarias desde lo que es una situación de tipo regional sin contemplar lo que son las islas y lo que constituye un archipiélago es lo que les lleva a soluciones de este tipo, que no serán jamás soluciones. Simplifican el problema, dan soluciones que no están pensadas, no están trabajadas, y por supuesto no responden a los sentimientos de nuestra gente.

Va a haber aquí, va a haber aquí una propuesta en la que se contribuya conjuntamente con todo lo que suponen las modificaciones del Estatuto de Autono-

mía y su reforma que se está viendo en las Cortes Generales, va a haber una propuesta, iniciativa de los grupos parlamentarios que me apoyan, que estoy convencido que permitirá un consenso de esta Cámara. Y usted, señor Brito, sabe perfectamente que yo he llamado al consenso; lo que pasa, señor Brito, es que cuando no se quiere ver no se ve, cuando no se quiere oír no se oye, y ustedes, cuando quieren defender esa lista regional, ustedes no quieren saber nada más que de eso, y no se dan cuenta de que ésa es una solución planteada solamente por ustedes, no en ningún otro sitio de España, no en ningún otro sitio donde haya un archipiélago, y sin embargo nuestros grupos parlamentarios han conseguido una solución de consenso, donde, respetando lo que es la voluntad del pueblo de cada isla, se consiga una representación adecuada.

Y con esto quiero hacer un llamamiento a toda la Cámara en lo que entiendo que debe ser un objetivo fundamental de la Cámara: la unidad de Canarias, la unidad del pueblo canario, desde la realidad de siete islas, desde la realidad de un archipiélago. ¡No pretendamos hacer aquí una unidad desde lo que puede ser un continente! El otro día tenía oportunidad de hablar con políticos de Lanzarote y en relación con este tema me decían: "Presidente, nos da la sensación de que ya Tenerife y Gran Canaria son el continente". No somos ni Tenerife ni Gran Canaria continente, somos dos islas más de este archipiélago, que tenemos mayor porcentaje de población, tenemos quizás mayores obligaciones, pero también tenemos mayores beneficios, y tenemos que conseguir una homogeneización de todos los servicios en lo que constituye el territorio canario, que son siete islas. No pensemos ni midamos la eficacia de nuestro trabajo por lo que podemos palpar a 100 metros de nuestra casa, no son ésos los problemas de Canarias; los que están a 100 metros de cada una de sus casas, son los que están a miles de metros en lo que supone muchas dificultades en pueblos pequeños con carencias de servicios, en donde la población canaria no recibe, todavía, los más elementales servicios que la sociedad demanda, y cuando consigamos construir una Canarias homogénea desde fuera hacia adentro, cuando consigamos que ese equilibrio de servicios se pueda prestar en todas y cada una de las islas, podremos plantearnos soluciones de problemas de futuro más importantes. En estos momentos construyamos Canarias desde lo que es la realidad, de lo que es la marginación, de lo que ha sido la infradotación de muchas islas en problemas que son importantes, y que desde este Gobierno estamos intentando resolver de una forma equilibrada y justa, y de una forma solidaria, como podría poner de ejemplo la acción de gobierno con un Plan Especial en La Gomera de 15.000 millones de pesetas, dentro de esos fondos de solidaridad que el señor Mata decía y el señor Becerra decía, en esos fondos contribuidos desde el Gobierno para dar solidaridad a una isla que entendemos que

no está en la línea de salida del resto de las Islas Canarias a los efectos de afrontar un desarrollo económico y social cara al siglo XXI.

Dice usted que no establecemos las reglas de juego ni las respetamos. Yo le voy a decir una cosa: el enfrentamiento insular no está en los Presupuestos, no está en las acciones de Gobierno, no está ni siquiera en lo que puede ser la discrepancia política. La crispación insular, el pleito insular está fundamentalmente en aquellas personas que, no respetando las normas de juego, se aprovechan de una forma miserable para conseguir un mayor enfrentamiento y sobre todo lo que pudiera ser en un momento dado sus beneficios personales. Respete las normas de juego, no haga, no haga del pleito insular una batalla, usted, usted y sus compañeros en sus declaraciones. Yo he sido víctima de ese pleito insular –perdóneme usted, señor Brito–, yo he sido actor, por supuesto, pero, mire usted, yo fui actor y en estos momentos soy víctima, mientras que en estos momentos ustedes son precisamente los actores; mientras yo voy hacia Canarias y voy hacia el futuro de Canarias, ustedes van hacia atrás, ustedes están consiguiendo dar pasos atrás, que muchas veces, si ustedes reflexionaran se darían cuenta del profundo disparate que están haciendo bajo el punto de vista político y bajo el punto de vista de lo que es la unidad de Canarias. ¡No jueguen con las reglas de juego!

Y permítanme. El señor Brito ha entrado en temas concretos al final y al final le respondo: El Estatuto Permanente, el alejamiento de Francia... Ésta es la realidad, sabemos todos perfectamente que, después de tener un artículo consensuado por todas las regiones ultraperiféricas, los estados miembros de esas regiones ultraperiféricas, y concretamente Francia, se despegan en tanto en cuanto tienen la ventaja de salida de tener ya su propio artículo y no intentar consensuar un nuevo artículo. Existen conversaciones en estos momentos entre los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y embajadores en la Comunidad para conseguir una posición nuevamente común, en base, fundamentalmente, a la redacción de lo que es la posición canaria, que fue el objeto de consenso entre las regiones ultraperiféricas. Confiamos claramente en que las gestiones que está llevando a cabo el Gobierno central y su representación ante la Comunidad, el señor Elorza, tengan el resultado fundamentalmente positivo que es necesario para Canarias. Canarias se juega mucho y creo que hemos conseguido sensibilizar en las visitas permanentes que hemos realizado a los altos cargos, a que esto sea entendido.

En la política fiscal, me habla usted de cómo es que nosotros no hemos explicado en esta Cámara cuál es el nuevo sistema de financiación de la Comunidad Autónoma canaria. Yo creo que ahí ha tenido don José Miguel González Hernández la oportunidad de expresar lo que es una opinión perfectamente asumida por mí. Yo creo que la Comunidad canaria claramente no debe estar dentro de las que constituyen la Co-

misión de Política Fiscal y Financiera, de las 15. En estos momentos se pretende salir Cataluña, nosotros habíamos dicho que no deberíamos estar dadas nuestras singularidades fiscales que obligan a un tratamiento específico para Canarias. Sin embargo, en estos momentos, y como consecuencia de lo que había sido el acuerdo anterior, hemos dicho sí a la propuesta del Partido Popular, del Gobierno central, para la financiación, y hemos dicho sí porque... Habíamos dicho sí en la situación anterior donde se tocaba el 15% del IRPF, porque se nos garantizaba la recepción de los dineros a Canarias, en una filosofía de que la cantidad de pesetas por habitante seguía siendo la primera de España. Dijimos sí entonces y dijimos sí ahora; mantenemos la misma posición, exactamente la misma posición, incluso la posición solidaria con el resto de las comunidades autónomas; pero eso no quita, señor Brito, para que yo coincida con lo que ha dicho el señor González, de que pensamos que en un momento dado habrá que buscar soluciones específicas para Canarias, para su financiación, que permitan resolver unos problemas de servicios que hay que prestar aquí, de costes evidentemente mucho más altos de los que puedan deducirse de la pura insularidad que se pone en la fórmula correspondiente.

Parece que usted quiere adelantar lo que pueda ser la discusión de los Presupuestos: me empieza hablar de qué vamos a hacer con el IGIC, qué vamos a hacer con el descreste del APIC... Señor Brito, esto va a ser objeto precisamente de discusión muy próximamente en los Presupuestos. Y en estos momentos no están estudiados suficientemente ni además están acordados por el Gobierno. Yo les podría decir a ustedes, a ustedes les podría decir, mi opinión personal, pero, evidentemente, esa opinión está supeditada a lo que puede ser el acuerdo de Gobierno y lo que puede ser la legítima defensa de los intereses presupuestarios de Canarias. Unos objetivos que, sin lugar a duda, pretenden dar unos Presupuestos de un crecimiento, prácticamente un 1%, no más, manteniendo el diferencial fiscal y manteniendo las políticas sociales y, sobre todo, las de inversiones que puedan generar y mantener los niveles de empleo.

Usted ha hecho una alusión al empleo, una alusión que trabaja con los datos del INEM. Yo tengo que decirle, prefiero trabajar, porque son más desfavorables, con los datos EPA; creo que son más trágicos, más duros, pero también nos hacen conocer mejor la realidad de nuestra tierra. Y en base a ellos, me voy permitir algo que no dije ayer, pero quizá pudiera ser una ventana de alegría, de satisfacción de lo que puede ser una cierta expectativa de futuro: la situación del paro en Canarias en estos momentos es –como he dicho– nuestra mayor preocupación, y las medidas para resolverlo son el principal objetivo del Gobierno. Las políticas de empleo, el Plan Integral de Empleo son los elementos fundamentales para conseguir adaptar a nuestra gente a los puestos de trabajo que se crean. Si confiamos en que los coeficien-

tes –esos indicadores económicos– mantengan las posiciones que ayer señalábamos –que son francamente favorables–, podemos decir que, si en dos años y medio, desde finales del 93 hasta junio del 96, se han conseguido crear 64.600 puestos de trabajo –en dos años y medio–, cuando la incorporación a la población activa ha sido de 32.000 personas nuevas, el paro ha descendido –como son datos fehacientes– 32.400 personas menos, pasando de un 28'4% a un 21'7%; en definitiva, bajando 6'7 puntos porcentuales. Y simplemente un detalle: supóngase usted que desde junio del 96 a diciembre del 98 se produce una situación no mejor, no peor, sino exactamente la misma, ¡exactamente la misma! –que hay en dos años y medio 32.000 incorporaciones de activos, que hay una creación de puestos de trabajo de 65.000 puestos nuevos de trabajo y que hay, como consecuencia, una reducción de puestos de trabajo desde junio del 96 a diciembre del 98 de 32.400 puestos de trabajo–. Simplemente con que se dieran las circunstancias que se han dado en estos dos últimos años y medio, simplemente con que pudiéramos conseguir un efecto, desde la política de Plan Integral de Empleo, de adaptación de nuestra gente a los puestos de trabajo, con el mismo incremento de actividad, en las mismas condiciones, nos encontraríamos con que nuestros parados a finales del 98 serían aproximadamente 101.000, lo cual supondría un 15'3% del paro en esas fechas. Un objetivo que a mí, que pretendo no ser optimista sino ser realista, me parece que es un objetivo que podemos y debemos intentar conseguir. Estar picando los 100.000 parados con una población activa de 656.000 personas, me parece que con ese 15'3% yo me sentiría en esa etapa profundamente satisfecho. No es mi objetivo último, no es, ni mucho menos, admitirlo como solución definitiva, pero sí me parece que es trasladar la misma situación en los dos últimos años y medio a lo que puede ocurrir razonablemente en estos dos últimos años y medio que quedan de resto de legislatura. Y sinceramente para mí es un dato que me implica esperanza.

Efectivamente estamos seis puntos por encima de la media del paro. Nuestro esfuerzo, nuestra voluntad es dejar de estarlo. Andalucía y Extremadura efectivamente, en estos momentos, están por debajo; Andalucía y Extremadura, consecuencia de la política del Gobierno de Felipe González, contaron con un PER; nosotros no contamos nunca con un equivalente, un Plan Integral de Empleo, y no fue culpa nuestra, fue culpa de ustedes.

Me decía también en sus intervenciones que ¿qué había pasado, ya en las concreciones de lo que pueden ser las acciones concretas del Gobierno, en asuntos sociales con los marginados y los pobres? Ayer hacía referencia en mi discurso –y espero que usted lo tenga presente– a la Ley de Integración Social, que está en estos momentos en discusión con todas las instituciones, y que es uno de los grandes objetivos del Gobierno.

Una vez más el señor Brito pone su acento en lo que son las transferencias y delegaciones a los cabildos, que usted sabe perfectamente... –porque lo he dicho y además lo he reiterado, alegrándome de que en un momento dado el Partido Socialista fuera un impulsor de lo que es la *Ley de Cabildos*–. Ustedes en estos momentos sienten la preocupación por que se cumpla esa *Ley de Cabildos*, lo cual le agradezco profundamente, pero saben perfectamente que hemos encontrado serias dificultades en las delegaciones, que como consecuencia de las mismas se ha presentado una ley aquí, que como consecuencia de la tramitación de esa modificación de ley se está negociando con la FECAI a efectos de poder realizar todas las delegaciones en tanto en cuanto se apruebe dicha modificación de la ley, cosa que esperamos que sea antes del 1 de enero, y que vamos a dar cumplida satisfacción a lo que establece la *Ley de Cabildos* actual, pero también quiero indicarle lo que ayer le indicaba en mi discurso del estado de la Región: “no es suficiente solución la *Ley de Cabildos* actual a los problemas de transferencias y delegaciones de competencias a los cabildos”. Hemos intentado, por encima de todo, en lo que supone una auténtica reestructuración de lo que es la Administración canaria, vincular fundamentalmente los cabildos como órganos de gobierno de la isla a la Comunidad Autónoma, y en ese sentido sabe usted –porque ayer mismo lo indicaba en mi discurso– que hay, de una parte, la presencia de la enmienda adecuada en el Congreso para la presencia de una Comisión de Cabildos en este Parlamento, pero, por otro lado, unas enmiendas en el Senado que van en la línea del reconocimiento de la isla como elemento básico territorial y los cabildos como órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma. En esa línea pretendemos que la legislación que pueda nacer de este Parlamento prevalezca sobre la Ley de Régimen Local, que en estos momentos impera en los cabildos insulares. Creo que con ese paso –que estoy convencido que ustedes estarán de acuerdo, señores del Grupo Socialista– conseguiremos dar un salto hacia adelante importantísimo en lo que es la estructuración de la Administración de Canarias.

Brevemente usted hizo referencia a la televisión canaria. También yo ayer lo hacía y solamente le puedo decir una cosa: mire usted, la televisión canaria no va a ser nunca con el modelo que incitó el Partido Socialista desde lo que fue el Gobierno de Madrid. Va a ser una televisión que entendemos austera, con un control público desde el Gobierno y del Parlamento, con una presupuestación admisible, por lo que son las dificultades de Canarias; y por supuesto va a tener en su momento el efecto fundamental que consideramos que debe tener una televisión. Muchas veces se dice “¿por qué una televisión en Canarias?” cuando se justifica perfectamente en territorios continuos como pueda ser cualquier comunidad de la Península y, sin embargo, en Canarias, donde nos gastamos un 31% en sanidad, un 31% en educación, no nos damos

cuenta del vehículo fundamental que puede ser de formación de nuestra gente como... utilizando medios tecnológicos como la televisión. Me parece que privar a Canarias de esa televisión autonómica sería el mayor disparate. Existe un acuerdo por el cual el Partido Popular y Coalición Canaria lo van a poner en marcha, y lo van a poner en marcha exactamente en la línea que le estoy diciendo: una línea de austeridad, una línea de control público, pero una línea que, sustancialmente, no será una televisión pública, sino una televisión mixta o privada.

Usted terminaba sus palabras diciendo que lee el *ABC*, y, claro, en el *ABC* lee al señor Peces Barba; y dice que, como consecuencia de la lectura de ese artículo, le inspira que estamos encaminando a Canarias a una sociedad cerrada, ustedes defienden una sociedad abierta. Pues miren ustedes, no estoy de acuerdo: nosotros defendemos una sociedad abierta; una sociedad abierta a lo que nos es la historia, ¡a todo el mundo!, no una sociedad cerrada; una sociedad que permita estar presente en Madrid y hablar de los problemas de Canarias, entendiéndose los problemas de Canarias, no como hasta ahora, que no se ha hablado de los problemas de Canarias. Ustedes, ustedes son los que sistemáticamente han intentado que a Canarias se la trate exactamente igual que cualquier otro territorio de España, y Canarias es totalmente distinta. Por historia, por historia fiscal y por naturaleza y relaciones con los pueblos próximos de África, con nuestros pueblos de América y, por supuesto, con Europa. Canarias ha sido históricamente una sociedad abierta a todos los pueblos. Y en esa línea se está esforzando el Gobierno de Canarias; en esa línea estamos manteniendo conversaciones con la Unión Europea, estamos manteniendo conversaciones con todos los estados miembros de la Unión Europea, precisamente para mantener esa línea de apertura, que yo, sinceramente, tengo que decir “señor Brito, bienvenido a la Canarias abierta al mundo, porque sinceramente el que a usted se lo inspire eso el señor Peces Barba, con el conocimiento que tiene de nuestra tierra, me parece que es un éxito realmente inesperado por mí”. Yo esperaba que ese sentimiento lo tuviera usted más por reflexión profunda de su posición en lo que son los problemas de Canarias y las soluciones a los mismos y la necesidad de ... (*Ininteligible*.) sobre ellos, que realmente lo que usted ha demostrado hasta este momento.

Me queda solamente dar las gracias al señor Mato y al señor González Hernández por la amabilidad de sus palabras, el arropo que me han dado, el apoyo y sobre todo la motivación para seguir en lo que yo considero que es un esfuerzo importante. Canarias –lo he dicho, lo he repetido– vive momentos importantes, momentos vitales, en que necesitamos del esfuerzo de todos, de absolutamente todos los que estamos aquí y todos los que no están aquí, y ese esfuerzo lo conseguiremos actuando seriamente, responsablemente, cumpliendo los compromisos adquiridos en un dis-

curso de investidura, con una acción de Gobierno de día a día y con lo que supone una mejora en las condiciones ambientales que se están produciendo, que nos son favorables, que tenemos que aprovecharlas, que no podemos perder la oportunidad. ¡Es la gran hora de Canarias!, y esa hora tenemos los canarios que aprovecharla recuperando el diálogo, quitando el enfrentamiento, manteniendo por encima de todo la unidad de Canarias.

Espero, Señorías, que en esta posible última intervención podré aclararles algunos de los elementos más, que a lo largo de mis palabras les pueda haber sugerido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno de réplica de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Lorenzo Mata tiene la palabra por diez minutos.

El señor LORENZO MATA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ha puesto usted en duda el sentimiento nacionalista de mi grupo, este grupo que le aseguro que debe ser en estos momentos la última llama de posibilidad del sentimiento verdadero del pueblo canario. ¿No recuerda usted, señor Hermoso, lo que ha ocurrido a partir del año 83?, ¿no recuerda que usted como máximo responsable del nacionalismo de Canarias ha sido precisamente quien se ha encargado de avivar el fuego y de desunir a todos los canarios, en pro de unos partidistas intereses de luchas entre antiguos grupos nacionalistas, desvirtuando, como he dicho, el nacionalismo, que ha de ser, y debe ser, unitario para todos los canarios?

Dice usted, por otro lado, que no me contesta porque ya ayer leyó su discurso y que yo no lo leí, y no se da cuenta, no ha comprendido, señor Hermoso, que es precisamente porque lo he leído por lo que vuelvo a preguntar lo mismo: ¿no se da cuenta de que usted ha hecho el mismo discurso vacío del año 94, que usted está anclado en el año 94 y que no puede variar de discurso porque no ha variado de actuaciones y, por lo tanto, la sociedad no varía? Varíe usted de discurso, pero varíe de discurso porque tiene usted que variar sus actuaciones, si no, seguiremos en una sociedad anclada cada cuatro años de la misma forma.

Yo, señor Presidente, dice usted que lleva 17 años en política. Yo soy, mire usted, yo soy muy respetuoso con mis mayores y más con aquellos que tienen gran experiencia política y aprendo muy rápidamente, y le agradezco que usted me haya enseñado. Y por lo tanto, le voy a decir que yo tampoco creo en los políticos, pero precisamente viéndome en usted el reflejo de esa trayectoria de 17 años es por lo que le puedo decir que difícilmente el pueblo de Canarias puede creer en los políticos. Por cierto, esta mañana yo llegaba a esta Cámara y me extrañaba –porque como no nos han dejado es-

tar en la Mesa del Parlamento, lo digo porque parece que ustedes se vanaglorian de que apoyan a las minorías, pues nosotros, el Grupo Parlamentario de Plataforma, no está en la Mesa del Parlamento–, entonces me extrañaba de que el Grupo Mixto no estuviese unitariamente sentado, ahora me explico por qué y le doy la enhorabuena a Coalición Canaria por contar con un parlamentario más.

Yo no sé si el Partido Socialista, si el Partido Socialista cumple sus compromisos que no firma, lo que sí le puedo garantizar, señor Hermoso, es que usted no cumple ni los que firma: no cumple ni los políticos, no cumple ni con los cabildos, ni con los ayuntamientos y, por supuesto, no cumple con la sociedad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Luis Lorenzo. Para el turno de réplica, el Grupo Parlamentario Socialista, don Augusto Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente.

Voy a tratar de remitirme a los 10 minutos que tengo, aunque ciertamente el Presidente del Gobierno ha estado una hora y 10 minutos respondiéndome, pero, en fin, son las cosas de la vida parlamentaria y voy a tratar de ajustarme al tiempo.

Hacía algún portavoz un balance muy rápido de la gestión del Gobierno de la nación, apoyado por Coalición Canaria. Mire, si yo la tuviera que hacer en 30 segundos, diría lo siguiente: se ha producido una disminución de las rentas del capital, que ha tenido un costo presupuestario de 250.000 millones de pesetas, que han tratado de ser compensados, que van a ser compensados, a través de una congelación salarial de los funcionarios, que va a significar un ahorro para el Gobierno de 160.000 millones de pesetas, y de nuevas tasas e impuestos por un valor aproximado a 100.000 millones de pesetas. Eso explica perfectamente, reducción de rentas del capital, y que paguen los funcionarios y que paguen todos los españoles a través de tasas y nuevos impuestos, explica perfectamente la política que ha empezado a hacerse.

Algún otro portavoz decía que la lista regional era algo extremado. Yo me he cansado de repetir –pero lo voy a decir una vez más– que nosotros aspiramos a un sistema mixto, a un sistema mixto que significa, en primer lugar, garantizar el mantenimiento de las actuales circunscripciones electorales insulares eligiendo el mismo número de diputados que hoy eligen; luego una lista regional, una circunscripción electoral regional, que represente políticamente a Canarias, porque hoy Canarias no está representada, no hay políticos que representen a todos los canarios y que respondan ante todos los canarios, que será la forma de acabar con el doble lenguaje en Canarias, con “aquí digo una cosa, allí digo otra”. Y en materia de barreras nos movemos abiertos en unos topes razonables, situados entre el 3 y el 5% en el ámbito

regional y el 20 y el 25 en el ámbito insular, nunca hemos aceptado el 6, nunca, nunca hemos aceptado el 30%, ¡nunca!

Mire, la situación económica ha empeorado, y ha empeorado porque se incrementa el número de desempleados: 116.000, 1995; 119.000, 1996. Son datos los más fiables que hay: paro registrado, los que van y se apuntan. Ésos son los más fiables que hay.

Mire, señor González, decía usted que aproximadamente en 20 años la renta de Canarias ha pasado del 70% al 105%: ¡cierto! De esos 20 años casi 15 gobernamos los socialistas, casi 15, casi 15, y en Canarias pues aproximadamente la mitad del tiempo, de los 14 casi 7, casi 7. ¡Cierto!, es una de las cosas de las que nos sentimos orgullosos. Pero, ¡cuidado!, hay que tener cuidado con ese dato: ciertamente hemos pasado del 70 al 105, estamos por encima de la media nacional, pero es un dato engañoso, porque luego vivimos una de las situaciones de dualización social más graves que se dan en España, lo dice sin ir más lejos el informe del Consejo Económico y Social. Ciertamente que estamos por encima de la media nacional en PIB, pero luego los niveles de desigualdad económica y social en Canarias son los más graves de España, y eso se nota con las bolsas de pobreza en nuestras ciudades, se nota con la situación de determinadas islas periféricas, se nota esa dualización social. Y ése es el gran peligro de la situación que vamos a vivir, porque con ese incremento de la renta y del PIB canario podemos dejar de tener los fondos de solidaridad que hoy nos llegan y, sin embargo, no haber resuelto el problema de dualismo social que vive Canarias.

Señor Hermoso, hay cosas que usted ha dicho esta mañana que yo no le voy a contestar por pura prudencia política. Algunas cosas que usted ha dicho relativas a la *Comisión GAL*, como, por ejemplo, el que usted considere que su disolución fue consecuencia de una especie de pacto de compensaciones. Yo eso no lo voy a responder por un mero asunto de prudencia política y responsabilidad política. Mire, aquí estamos en el debate del estado de la Región y usted ha dedicado más de la mitad del tiempo a hacer una acusación genérica a los socialistas, que, en mi opinión, no venía al caso. Mire, los socialistas ya perdimos las elecciones, estamos cumpliendo el que el pueblo español —por un escaso margen— ha considerado que otros deben desarrollar la tarea de gobierno, ahora estamos enjuiciando su tarea, su labor, pero usted no parece centrarse en Canarias, usted sigue queriendo estar en esa situación de ausente, o al menos de ausencias, respecto de la situación de Canarias.

Yo esperaba que usted, efectivamente, en la segunda intervención sacara algunos datos de los Presupuestos Generales del Estado y su tratamiento a Canarias. Mire, yo le voy a dar algunas cifras concretas, tengo aquí todo un estudio completo de la situación del tratamiento de los Presupuestos a Canarias, completo (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). En el año 1996 el Presupuesto del Estado ha

gastado en Canarias 68.793 millones de pesetas por todos los conceptos; en el Presupuesto del 97 aparecen, por todos los conceptos, 77.455. El incremento nominal del dinero y un poquito más, y un poquito más, pero muy poco: 2.000 millones más, aproximadamente, que puede ser perfectamente la subvención al transporte aéreo, que se incrementa en 2.000 millones, pero al mismo tiempo se convierte en partida no ampliable, con lo cual todos los años crecía en mayor medida que la cifra prevista en los Presupuestos y este año ya no crecerá porque es una partida congelada.

Mire, dice usted que en el Ministerio de Fomento ha crecido la inversión en 14.500 millones de pesetas. ¿Cómo es posible eso, señor Hermoso, si en el Ministerio de Fomento aparecen en los Presupuestos 14.293 millones de pesetas? Tengo aquí todas las partidas que aparecen. Aparece menos dinero del que usted dice que crece: ¿es que el año pasado no había nada en el Ministerio de Fomento?... Dice usted que en el Ministerio de Medio Ambiente hay 9.000 millones de pesetas. Mire, tengo 5.362'6 millones de pesetas, eso aparece en los Presupuestos realmente. Dice usted que figuran en los Presupuestos los 20.000 millones de pesetas del Plan de Empleo; yo le reto a que usted demuestre eso a la sociedad de Canarias. En los Presupuestos aparecen 7.500 millones de pesetas para políticas activas de empleo, no aparece nada más, y no aparece ninguna partida, ningún concepto que se denomine Plan de Empleo de Canarias; aparecen 7.500 millones de políticas activas de empleo. Y luego hay 3.000 millones, que ha dicho su propia gente en la prensa, que son la inversión que normalmente se produce en Canarias, o la subvención, de incentivos regionales, que se mete en el Plan de Empleo, pero ésa se venía dando tradicionalmente en Canarias por aplicación de la Ley de Incentivos Regionales, y desde luego yo no sé dónde están los 7.500 millones esos en infraestructuras de que usted habla. Ciertamente, que usted *se cura en salud* y dice que habrá que estar a la realidad del Presupuesto hoy y a lo que digan las enmiendas. Habrá que ver lo que digan las enmiendas y si las enmiendas se autorizan o no, pero el Presupuesto de hoy dice lo que yo digo que dice, y no lo que usted dice que dice, y no lo que usted dice que dice.

No aparece, por ejemplo, otro compromiso firmado con el Partido Popular, incremento al 100% de la financiación a las corporaciones locales canarias. Fondo de Cooperación Local, 39%: lo que estaba previsto; ni siquiera han conseguido el 49% que ustedes anunciaron, ya como última cuestión, que iban efectivamente a conseguir.

Plantea usted que nosotros no cumplimos los pactos, que usted no se fía de los políticos porque los socialistas no cumplimos los pactos... Mire, señor Hermoso, los socialistas en Canarias hemos cumplido siempre nuestros acuerdos, tenemos fama además de ser extremadamente respetuosos, extremadamen-

te serios en esa materia. Eso nos ha originado, el ser respetuosos, serios y hasta un punto de ingenuos en esa materia, nos ha originado que usted nos haya engañado dos veces a nosotros, eso ha originado eso. Pero le indico: mire, a usted en esta materia su historia le traiciona; usted no se fía de los políticos porque cuando dice eso está usted haciendo su autorretrato, está haciendo usted el autorretrato de su comportamiento político en los últimos 10 años en Canarias.

En materia de financiación autonómica, me gustaría decirle, señor Hermoso, qué cifras, ¿dé alguna cifra!: ¿ganamos, perdemos, empatamos? ¿Dé alguna cifra!, qué modelo, pero sobre todo qué cifras, dé alguna cifra. Yo quiero saber si hemos ganado, si hemos perdido o si hemos empatado.

Mire, el protagonismo del señor Mauricio. A mí me parece muy bien el protagonismo del señor Mauricio, lo que me preocupa es que se le otorgue la responsabilidad de la negociación de Canarias en Madrid. Esa responsabilidad le corresponde a usted y le corresponde a su Gobierno y no a ningún diputado, le corresponde a usted y a su Gobierno, y eso sí me preocupa: ¿quién representa a Canarias en Madrid? Yo quiero que la represente el Gobierno de Canarias, que ha sido elegido para eso.

El 30 de mayo, señor Hermoso, hizo usted un llamamiento a la unidad política de Canarias que levantó tempestades, y levantó tempestades porque usted no está legitimado para ese llamamiento. Usted ha llegado a Presidente del Gobierno sobre la base, montado en el caballo del enfrentamiento entre las islas, montado en el caballo del pleito insular, y por eso usted no está legitimado para hacer ese llamamiento en favor, en pro, de la unidad política de Canarias. Mi vida política sí está consagrada a la lucha por el regionalismo político en Canarias y por la unidad política de Canarias. En el pleito insular le culpan a usted, no culpan a los socialistas, los que aventan efectivamente el fenómeno a quien le culpan es a usted, no están culpando a los socialistas, y en la tensión islas centrales-islas periféricas el planteamiento que respecto a la ley electoral tiene su Gobierno y la distribución de inversiones 70-30 ha sido el mecanismo que ha desenvuelto en Canarias, que ha sacado en Canarias ese nuevo demonio –que no existía– de enfrentamiento entre islas periféricas e islas centrales. Mire usted, por tanto, si la responsabilidad de ese tensionamiento de la vida política en esos dos niveles está en los socialistas o está en la actuación de su Gobierno y en su actuación política.

Mire, el PSC-PSOE ha estado seis años en la Oposición en Canarias siendo la fuerza política más votada; por consiguiente, estamos orgullosos ahora mismo de ser la tercera fuerza política y de seguir en la Oposición. Vamos a ejercer esa tarea con dignidad. Seis años hemos estado en la Oposición en Canarias, habiendo sido la fuerza política más votada en Canarias. Todos ustedes se unían para que eso se pudiera producir. En esa materia tenemos perfectamente cu-

biertas las espaldas, no tenemos problemas en ese sentido.

Mire, la lista regional significa fundamentalmente garantizar que se formulan propuestas políticas regionales y garantizar igualmente que hay un cuerpo político que representa y responde ante todos los canarios y que se impide, por consiguiente, el doble lenguaje, ése que usted ha practicado en la inmensa mayoría de su trayectoria política como aventador, como incendiario del pleito insular, porque usted no puede venir hoy aquí con legitimidad de bombero de la unidad política de Canarias cuando ha sido el incendiario principal del pleito insular en nuestra Comunidad Autónoma. A usted, señor Hermoso, en definitiva, no le cabe Canarias en la cabeza; usted no concibe Canarias como unidad política: hace falta en Canarias un liderazgo, una Presidencia del Gobierno que crea en Canarias, que le quepa Canarias en la cabeza, que conciba Canarias y ame a Canarias como unidad política. Su trayectoria política no indica que eso efectivamente haya sido así y pueda ser así en el futuro.

Para el Estatuto Permanente de Canarias cuente con nosotros, cuente con los socialistas del Grupo Socialista europeo, que somos el primer grupo parlamentario del Parlamento Europeo, y se lo digo con absoluta honestidad. Cuente con nosotros porque ahí efectivamente nos jugamos mucho, y en esa materia haremos siempre política de Estado de Canarias, política en definitiva dirigida a la defensa de los intereses generales de Canarias.

Mire, el paro y su crecimiento. A mí lo que me preocupa de este asunto, de que haya crecido en 3.000 personas en el año 96, es que los niveles de ejecución presupuestaria del Gobierno –que antes he señalado– indican a las claras que desde el Gobierno no se está haciendo el esfuerzo necesario, no se está gastando el dinero que este Parlamento ha puesto en manos del Gobierno para responder a la realidad del problema del empleo en Canarias, y por eso crece, entre otras razones, pero la aportación del dinero público es fundamental, porque más de medio billón de pesetas que administra este Gobierno es fundamental en un ámbito económico como el de la Comunidad Autónoma de Canarias. Agilicen ustedes la ejecución presupuestaria como un mecanismo fundamental de la lucha contra el paro en Canarias.

Habla usted de modificar la *Ley de Cabildos*, pero mire, ¿si la actual no ha sido cumplida ni en su 20%!, ¿cómo está hablando usted de una nueva *Ley de Cabildos*? Habrá que esperar a culminar el desarrollo de la actual y luego ir pensando en posibles modificaciones de la misma. Yo ya he señalado en el debate que tuve hace algunas semanas con el señor consejero responsable en la materia una modificación que a mí me parece necesaria: la de desarrollar la técnica de la gestión ordinaria de servicios de cara a los cabildos fundamentalmente periféricos de la Comunidad Autónoma, trasladándole una parte muy importante de las gestiones que hoy se desarrollan centrali-

zadas en las capitales de provincia. Me parece que ése es un dato fundamental que hay que incorporar a la *Ley de Cabildos*, ¡pero desarrollemos primero la que hay!, no hablemos de una nueva ley, ¡sí la que hay no está desarrollada ni en su 20%!

Respecto de la televisión canaria mantengo la expectativa. Desde luego me preocupan las afirmaciones que usted está haciendo, hablando de televisión privada y de que hay que "moderar el gasto público". No entiendo cómo si es privada va a haber que moderar ningún gasto público. Yo me huelo, señor Hermoso, ojalá no tenga razón, pero me huelo una versión ampliada, mejorada y engrandecida de la consignación, las subvenciones de audiovisuales del señor Hermoso, de los 1.600 millones de pesetas, que fueron regados por Canarias. Me lo huelo, además, con carácter permanente. Ojalá no tenga razón, pero desde luego, con la situación actual de nuestra agricultura, paralizadas las subvenciones de modernización, con la situación actual de nuestro empleo, dilapidar de nuevo dinero en esa materia sería extraordinariamente grave. Le hago el aviso por lo menos.

No me voy de aquí, si me lo permite el Presidente, sin leer aquel artículo de *ABC* que quería leer antes –a ver si lo encuentro–, aquel artículo en la pequeña parte que quiero leer. Mire, decía Henri Bergson, en un artículo en 1932 –y hace la cita don Gregorio Peces Barba, al que yo le tengo por cierto, a don Gregorio Peces Barba, una especial estima porque fue el introductor en España de los escritos de Jacques Maritain. Jacques Maritain era un personalista francés. Yo durante mucha parte de mi vida me he considerado un personalista. Comparto esa condición con algunos miembros destacados de esta Cámara, alguno de ellos incluso de su Gobierno, y tengo una especial debilidad por don Gregorio Peces Barba. Y, bueno, pues ésa fue la razón fundamental de que anoche decidiera leer este artículo en un descanso del trabajo de preparar su respuesta–; decía –digo– don Henri Bergson en 1932: "Las sociedades cerradas –según Bergson– son aquéllas cuyos miembros están unidos por vínculos recíprocos, indiferentes ante el resto de los hombres, siempre dispuestos a atacar o a defenderse, vinculada siempre a un talante de lucha. Las sociedades abiertas abarcan e integran a toda la humanidad, mientras que las cerradas son sociedades de un grupo religioso, de una iglesia, de una raza o de una nación, siempre con un talante hegemónico y excluyente. El paso de la sociedad cerrada a la abierta es, para Bergson y también para Karl Popper, el del tribalismo al universalismo. Desde unos planteamientos rígidos, con la creencia en una única respuesta correcta, basada en una ideología política o religiosa autoritaria, se pasa a una sociedad libre, flexible, con impulso de la autonomía personal y relevancia de la conciencia, de la iniciativa moral individual y con hegemonía de la razón." Sigue la cita, voy a pararla aquí, y le digo lo siguiente: a mí me parece que hay signos en la sociedad de Canarias actual –alguno de ellos le planteaba

antes–, cierta endogamia cultural, cierta impunidad política, cierta cultura clientelar, una importante dualización social –desigualdad en definitiva–, que nos encaminan o abren el riesgo por los menos de que nos encaminemos hacia una sociedad cerrada. Es muy importante que todos los canarios, que la sociedad civil de Canarias reaccione para avanzar hacia una sociedad abierta, hacia una sociedad de la tolerancia, hacia una sociedad guiada por la razón y no por la emoción y por el tribalismo. En esa tarea, que es también la tarea de la unidad política de Canarias, se está construyendo hoy la alternativa política de futuro en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para el turno de réplica del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, don Gabriel Mato, tiene la palabra.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Señor Presidente del Gobierno de Canarias, yo le quiero decir desde las filas del Grupo Popular que esté usted absolutamente tranquilo. Puede estar tranquilo porque el Partido Popular, tanto aquí como en Madrid, siempre cumple sus compromisos. Por tanto, puede usted tranquilamente guardar la llave –no la tire si no quiere–, ¡guárdela!, porque nosotros le decía que cumplimos, y lo va a ver. El Partido Popular apoyó aquí su investidura y hoy gobierna con ustedes, y no hacemos uso de ninguna llave, porque –le digo– entendemos que los compromisos son mucho más fuertes que cualquier llave.

No me extraña, sin embargo, que no se fie de algunos políticos, es lógico. Yo creo que viendo lo que se ve es normal que no haya una confianza especial en determinados políticos, también le quiero decir que no se crea que todos los políticos son, o somos, como los políticos del Partido Socialista, hay otras clases de políticos también.

Al Partido Socialista le molesta la normalidad, eso es evidente, y le molesta la normalidad del Gobierno de Canarias. Una normalidad que lógicamente viene –como decía antes–, es propia de la estabilidad, de una estabilidad que se ha conseguido tras mucho tiempo de inestabilidad. Yo comentaba una anécdota antes de ayer, escuchando la radio, una emisora de radio, que hacía unas entrevistas a determinados ciudadanos en la calle, y les preguntaban sobre qué importancia le daban al debate sobre el estado de la Región o al partido del Tenerife contra el Lazio, y la mayoría comentaban que lo más importante era el partido. Yo creo que eso tiene dos visiones: una, que es importante, y es que precisamente ese sentimiento de normalidad –de que hay un Gobierno que gobierna, que está haciendo las cosas bien, que funciona sin sobresaltos– hace que uno pueda disfrutar tranquilamente el partido de fútbol y, lógicamente, si son triunfos, mucho mejor; pero también había otra cosa, que era un

cierto, lo que yo entendí como un cierto prejuicio contra los políticos, en algunos casos diciendo, bueno, que quién era responsable... que realmente había poca creencia en la clase política. Nosotros entendemos que esa creencia, que antes existía y podía ser incluso, por alguna parte, lógica, deja de existir, ahora hay más confianza en los políticos, debe haber más confianza en los políticos, y con nuestra actuación diaria debemos demostrar que es así.

Hizo el portavoz socialista –que ahora se ha ido– un resumen, vamos, se dirigió a que había hecho un resumen de las actuaciones del Gobierno central y yo me imaginé... –y lo tomo porque yo lo hice–, en que lo que se ha limitado –y lo dijo muy brevemente– es a la disminución de las rentas de capital. Bueno, yo creo que cuando el portavoz socialista decía que paguen los funcionarios y que paguen todos los españoles –ése era el resumen final–, yo tendría que decirle que efectivamente en parte es así. Y es así, primero, porque hay que pagar y hay que hacer –como ya se ha dicho– las tareas que otros no hicieron, y hay que hacerlas en poco tiempo cuando otros en mucho tiempo no lo hicieron; y por otra parte, hay que hacerlo así porque hay un Gobierno valiente, que se ha atrevido a acometer con seriedad el camino de la convergencia, un camino que todos debemos asumir y que, por tanto, todos debemos cumplir con restricciones, con apuros, pero yo creo que con visión de futuro.

Por último, yo, del análisis de los tres debates sobre el estado de la Región que ha habido, observo, con este mismo también, que hay un cierto talante de vaticinios en los mismos. Hoy el señor Presidente del Gobierno ha vaticinado que el portavoz socialista no ocupará la Presidencia del Gobierno en el futuro; y también en el último debate de 1994 el portavoz Popular entonces decía una cosa, y decía –leo textualmente–, refiriéndose al Partido Socialista: “eso sí les preocupa, les preocupa más que la existencia de Coalición Canaria, que nunca les podrá desplazar de la Moncloa como nosotros lo vamos a hacer en las próximas elecciones (*Risas en la sala.*) Sí, sí, ríen, ríen...”. Bueno, tras aquellas risas se comprobó que efectivamente el Partido Popular gobernaba en la Moncloa, y yo estoy convencido también de que ese vaticinio que se ha hecho hoy, será en el futuro una realidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para el turno de réplica, el portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo que dirigirme a Augusto Brito. Augusto sabe que yo le respeto, pero le respeto siempre, normalmente, por su gran análisis, la frialdad de los datos y el manejo correcto de ellos. Sin embargo, tengo que decir que en esta mañana me ha decepcionado. Y me ha decepcionado probablemente porque, quizás

para desgracia de él, en mi opinión, está condicionado por una serie de prejuicios de carácter político que hace que aborde los temas económicos sin la frialdad y la necesidad de análisis que hay que hacer. Por ejemplo, y en primer lugar, le voy a decir, don Augusto, que usted es algo incoherente –muy suave se lo digo– cuando, por ejemplo, le dice al señor Hermoso que él habla de los temas de Madrid y usted empieza por hablar de decisiones que toma en Madrid el Partido Popular. Parece lo lógico que fuera usted coherente de la misma manera. Pero, de todas maneras, voy a referirme a lo que usted ha hablado.

Usted ha puesto en tela de juicio decisiones del Gobierno del Estado, como puede ser la disminución de las rentas de capital. Y ahí lo que está usted revelando es una deformación que tienen los socialistas –yo se lo oí reiteradamente al señor Solchaga, un ministro que ha sido nombrado aquí hoy y no precisamente en términos muy elogiosos– cuando decía que, por ejemplo, no había ninguna prueba, sino que era negativo, que el ahorro no fomentaba la inversión –¡gran sorpresa de todos los que le estábamos oyendo!–. Yo recuerdo de tener un debate con él, una discusión amable desde Madrid, con el señor Borrell, que seguía sus líneas, desde Madrid a Bruselas, en un vuelo que íbamos a negociar el tema del REF, y no había manera de convencerle de que una de las maneras de fomentar la inversión es el ahorro, el ahorro tanto privado como el ahorro empresarial. Que usted sabe que las rentas de capital se tratan en Europa de manera totalmente diferente; es decir, se entiende que la riqueza se adquiere legítimamente, ya sea por unos procesos comerciales y se pagan sus impuestos, ya sea por una herencia y se pagan los impuestos; y Europa entiende que en las rentas de capital precisamente lo que hay que hacer es no someterlas a una fiscalidad alta para potenciar el ahorro tanto empresarial como el ahorro familiar, y es que el ahorro –y usted lo sabe o creo que lo debía de saber–, señor Brito, es la inversión, y si no hay ahorro no hay inversión. Y por lo tanto, esa crítica –insisto– es una crítica que no es técnicamente fundada y en cierta manera refleja algún prejuicio que usted tenga.

Habla usted, hablaba, cuando se hablaba del sistema mixto, de que aquí se dice algo y ahí otro. ¡Pero hay alguien más que haya mantenido esa tesis que el Partido Socialista! ¡Cuántas veces los canarios hemos oído decir en esta Cámara ... (*Ininteligible.*) toma de posiciones, ya sea estatutaria o sea desde una norma, y llegado a Madrid los representantes del Partido Socialista han dicho totalmente lo contrario con un absoluto desparpajo! Yo lo critico; yo estoy hablando de los representantes socialistas, no le estoy atacando a usted personalmente, Dios sabe que a usted le respeto; pero digo que ese intento de contradicción que usted pone no es ni más ni menos quizás que *mirarse al espejo*, y ahí el Partido Socialista precisamente no ha sido un modelo de mantener las mismas posiciones en esta Comunidad y en el resto del Estado.

Ha dicho usted que la situación económica ha empeorado. ¡Lo niego totalmente! Usted está manejando datos –y lo sabe– del paro registrado, que no es ningún dato fiable. Cualquier economista, cualquier analista sociológico le dice a usted que es el peor de todos. Piénsese simplemente en un dato: cuando una economía está en situación letárgica nadie se apunta: “¡para que me voy a apuntar –diría un señor– si no tengo posibilidades ningunas!”. Cuando se incrementa el paro registrado, muchas veces es porque la economía está tirando y la gente ve esperanzas de adquirir un puesto de trabajo. Hay que ir a las encuestas de población activa, que es donde dice realmente la situación, y ahí ha habido claramente una disminución del paro, una creación importantísima de puestos de trabajo, y yo creo que es injusto que usted no lo reconozca.

Cuando hablaba, y se dirigía usted a mí, diciendo que efectivamente ha aumentado la renta en estos últimos años y ha dicho usted que los socialistas gobernaban. ¡Claro que han gobernado!, pero yo diría que hemos avanzado pese a los socialistas, porque mírese usted lo que pasaba a nivel de toda España, ¡en la vida ha habido una crisis mayor en España!: hemos aumentado el paro en 2.000.000, se ha hundido la economía del país, hemos destruido las estructuras empresariales, y ahora estamos *rebotando*. Vamos a decir que fue pese a los socialistas, señor Brito.

Habla usted de la dualización de la sociedad. Estoy seguro que nosotros, todos los de Coalición Canaria, queremos luchar totalmente contra esa dualización, tenemos una idea solidaria de la sociedad canaria, y haremos todos los esfuerzos; sin embargo, quiero decirle –diga lo que diga el Consejo Económico y Social– que hay estadísticas que, por ejemplo, dicen que en Canarias la distribución de rentas, la diferencia de distribución de rentas es de las menores en el país. ¡Piénselo usted como ... (*Ininteligible*).

Intenta comparar los Presupuestos del Estado. Pero, don Augusto, nos conocemos hace tiempo; usted sabe que comparar... lo que no se puede hacer es comparar Presupuestos iniciales con Presupuestos liquidados. Es decir, cómo va a comparar las cifras de un Presupuesto liquidado con los Presupuestos iniciales. Usted sabe de sobra que, además de las partidas específicas, hay partidas globales que luego se van desglosando y dirigiendo hacia temas concretos. Compare usted cifras porque si no realmente lo que usted está haciendo es manejando yo diría de un modo no relativamente correcto las cifras que usted conoce.

Voy a referirme concretamente a que usted defiende el regionalismo. Nosotros también; es decir, usted no concibe lo que es Coalición Canaria. Lamentablemente para usted, usted ve el regionalismo desde una posición centralista, jacobina –es la que siempre ha tenido el Partido Socialista– y no entiende que los canarios tenemos un regionalismo que queremos fun-

damentar entre nosotros, sin criterios desde fuera, que hagan realidad nuestra manera de pensar. Pero es una manera de pensar abierta: no le puedo admitir que a nosotros nos considere usted un intento de sociedad cerrada, porque si algo nos ha caracterizado a los canarios ha sido siempre la apertura –la apertura de las ideas, la apertura de la manera de pensar, la solidaridad con los demás–, y eso es lo que nosotros defendemos desde Coalición Canaria. Usted está haciendo un agorero triste a base de una cita que hace de una persona que respeto, pero también quizás debería usted ampliar sus lecturas hacia otros sociólogos; le sugiero, por ejemplo, un libro reciente de Henry Fukuyama, que se llama *Trust*, donde se analiza claramente de qué forma funcionan las sociedades, cómo se crea el capital social, cuál es la manera de coherencia.

Habla usted, por ejemplo –y con eso voy a terminar, no quiero alargarme mucho–, de la necesidad o no necesidad de modificar la acción de cabildos, si eso se resuelve a través de la gestión ordinaria de servicios. Yo creo que usted no ha entendido claramente lo que ha dicho el señor Presidente ni ha profundizado en el sentido de la enmienda que se plantea o que se intenta plantear en el Senado. Lo que se intenta es reforzar, en gran manera, el papel de los cabildos como instituciones de la Comunidad Autónoma; y si eso lo logramos, efectivamente habrá que modificar la *Ley de Cabildos*, porque resuelve –yo diría de una manera muy importante–, en gran parte, los problemas que se han planteado, porque, como instituciones de la Comunidad Autónoma, la asunción de competencias no plantea las dificultades que están planteando las delegaciones, que han hecho necesaria esta modificación puntual que ya ... (*Ininteligible*.) en el Parlamento.

En resumen, señor Brito, yo creo que usted no ha sido hoy muy brillante en su exposición y que, en cierta manera, sus expresiones, sus análisis han sido movidos, dentro de su natural corrección, pero un poco nublados por una serie de prejuicios, que evidentemente tiene usted por sus ideas políticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

A efectos de cerrar el debate, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

(*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Quiero aprovechar la oportunidad de esta intervención para reiterar mi agradecimiento a todos los intervinientes, incluso en el tono en que se ha realizado. Parece ser que ha sido, desde la discrepancia política, un tono respetuoso, que, sinceramente, me congratula y lo pongo de manifiesto.

Al señor Mata indicarle que no se me ocurrirá a mí, nacionalista, dudar de su nacionalismo. El problema no es ése, el problema es cómo actúan los nacionalistas, y sinceramente tengo que decir que yo, por lo menos, interpreto que hay que actuar de una forma –que en eso sí tengo que decirle–, absolutamente discrepante de la que usted actúa y de la que actúan personas pertenecientes a su partido. En un momento dado estuvimos juntos, estuvimos juntos y nos separamos, y la consecuencia de separarse fue lógica y razonable; es decir, teníamos distintas visiones de lo que es Canarias y de lo que se puede hacer de Canarias, desde la construcción, desde las islas hacia el archipiélago. No he pretendido en absoluto ofender su personalidad nacionalista, ya que a mí me parece que, al fin y al cabo, los nacionalismos algún día se tendrán que encontrar, pero, sin lugar a duda, sus discrepancias y las nuestras son importantes. Va a ser difícil, tendrá que hacer usted grandes esfuerzos.

Lo que no le admito es que no cumpla con la sociedad canaria. Mire usted, si hay algo de lo que me siento profundamente orgulloso es de que cumpla con la sociedad canaria, y lo he cumplido siempre en cada uno de los puestos públicos que he tenido que desempeñar. En un momento dado, como alcalde, fui reelegido varias veces, incluso soy en estos momentos el único Presidente reelegido como Presidente, que ha gozado del apoyo del pueblo canario. No me diga usted que no ha tenido esa sensación, no me diga usted que no gobierna para el pueblo de Canarias, porque si hay alguien que se ha sometido al referendo siendo Presidente de Canarias y ha ganado para seguir siendo Presidente de Canarias he sido yo, ¡el único! Y de esa satisfacción interior profunda es de la que puedo decirle estas cosas a usted y otras cosas –algunos intervinientes creo que merece la pena que me escuchen–.

El señor Brito permanentemente centra su problema de enfrentamiento de las islas, de la unidad de las islas, con la lista regional. A mí me gustaría que usted me dijera ¿es que acaso Felipe González, un señor de Sevilla, no ha sabido hacer política para España? Yo le diría: mire usted, no ha hecho política para la España insular, pero para la España peninsular, ¿es que usted se lo niega? ¿Es que él se sometió a los votos del resto de la Península? ¿Es que acaso nosotros tenemos que construir algo totalmente distinto? ¿Es que un territorio fragmentado como éste se tiene que someter a una lista regional? ¿De dónde, de la Península o de las distintas islas? Señor Brito, usted no entiende Canarias, usted no conoce Canarias, es que no tiene ni la más remota idea de cuáles son las soluciones a los problemas de nuestra tierra. ¿Y usted sabe cuál es la diferencia entre usted y yo? Que yo empecé desde abajo, yo empecé desde los ayuntamientos, yo empecé desde lo que es la vivencia de la isla y he llegado a la vivencia de lo que es Canarias, el archipiélago y su Gobierno, y usted siempre ha tenido una

expectativa de este problema desde arriba sin entrar en el detalle. Y así ocurrió, usted en el año 83 hablaba de los cabildos insulares como el foco de los caciques, para cambiar en el... –¡sí señor! (*Ante los gestos negativos del señor Brito Soto desde su escaño*)–, y en el año 87 usted cambia, para llegar en el año 90 a un consenso sobre la importancia de los cabildos de Canarias. Pero yo le recuerdo los momentos que para el Partido Socialista hablar de cabildos era hablar de esa *cueva de caciques*, donde se refugiaban no sé quiénes de lo que era la política de Canarias. Ustedes pensaban así, ustedes han evolucionado. Y hemos sido nosotros, personas como yo, personas como las que nos sentamos aquí, que naciendo desde los municipios, desde las islas y creando el archipiélago como una auténtica nacionalidad... No nos da vergüenza decir “nacionalidad” y no, como ustedes, que sus propios compañeros, ¡sus compañeros!, están en estos momentos en el Congreso de los Diputados retirando la palabra nacionalidad frente, frente a lo que es un acuerdo de este Parlamento. ¡Demuéstrelo!

Dice usted que no hay políticos que representen a Canarias; dice usted –y en eso sí le voy a dar la razón– que hay niveles de desigualdad económica y falta de homogeneidad en la resolución de los problemas sociales. También lo he dicho; tenemos problemas que resolver. Nuestra Comunidad, sus problemas sociales, sus problemas económicos, sus problemas sanitarios, sus problemas educativos no están resueltos de una forma homogénea y por eso es necesario hacer un esfuerzo para resolverlos. Porque tan bien atendido debe estar un canario en un pueblo como pueda ser Granadilla como debe ser en Agulo, y ésa es nuestra obligación. Y ahí, señor Brito, me va a tener usted al frente para conseguirlo porque ese es nuestro verdadero problema. No hemos conseguido todavía la homogeneización desde fuera hacia dentro, desde lo más lejano a lo más próximo, y ése es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias, ése es el esfuerzo que estamos haciendo los que en estos momentos nos hemos embarcado en este Gobierno e intentamos defender un nuevo modelo de Canarias, que consiga una mayor homogeneidad de su sociedad, de que aquellas personas que viven mejor vivan un poquito menos mejor para que las que viven peor vivan mejor. Y ése es el esfuerzo que tenemos que hacer, y ahí sí coincido con usted, porque, le aseguro, ésa ha sido mi visión política de los problemas de esta tierra desde hace 17 años que me incorporé a esta profesión, en que intento por encima de todo ser realista y defender los problemas de nuestra gente, estén donde estén.

No le dije yo, no le dije yo nada sobre la que pudo ser la disolución de la *Comisión GAL*. No sé lo que usted entendería, pero no le dije yo nada, simplemente dije que pasamos de una situación importante a dejar de serlo como consecuencia de que se disuelve la *Comisión GAL*. Simplemente dije eso, sin entrar en más profundidades.

Dice usted que no me centro en Canarias. Mire usted, el Presidente de Canarias está en Canarias cuando tiene que estar en Canarias, en su despacho recibiendo a la gente, en Madrid discutiendo con las autoridades de la Administración central, en Bruselas con las autoridades comunitarias. El Presidente de Canarias está allí donde se pueden resolver los problemas de Canarias, en contacto con la gente. Quizás usted me pueda criticar de ausencia en los medios de comunicación, y quiero decirle que tiene razón, los eludo, porque yo creo que hay unas etapas de la vida pública de una legislatura en las que hay que hacer y otras en las que quizás hay que aparecer. Ustedes, los del Partido Socialista, como no tienen otra cosa que hacer, están apareciendo permanentemente y están creando, con esa imposibilidad de encontrar problemas por los que atacar al Gobierno, están apareciendo permanentemente creando auténticas crispaciones en esta Comunidad. Yo, sin embargo, le aseguro que lo que estoy haciendo es gobernando, estando presente donde hay problemas, estando en contacto con la gente, conociendo lo que la gente piensa, siente y lo que la gente quiere que se le resuelvan sus problemas.

Dice usted que yo les he engañado dos veces. ¡Pues pocas!, ustedes nos han engañado cientos de veces, señores del Partido Socialista. Ustedes, no dos, dos mil, dos mil, pero no solamente a mí, a todos mis compañeros; no solamente a mí y a mis compañeros, al pueblo de Canarias, al pueblo español. Ustedes nos han engañado. ¿Y dice usted que yo le he engañado dos veces? Pocas, pocas. ¡Cuidado porque les ... (*Ininteligible.*) alguna más, se lo merecen.

Es lógico, usted no se fía de nadie (*Ante las manifestaciones negativas del señor Padrón Díaz desde su escaño*).

Me ha parecido... lo anoté ahí, pero es que... ¿No le parece a usted que es una incongruencia, una incongruencia, que en estos momentos en la revisión de lo que es la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias los representantes canarios del Partido Socialista introduzcan enmiendas para que se desaparezca, o en la comisión, para que desaparezca el término "nacionalidad"? Yo, francamente, que venga Dios y lo vea.

Me dice que no concibo a Canarias, que no la tengo en la cabeza, que no la tengo en la cabeza. Mire usted, le reitero lo que antes le decía, yo a Canarias la he vivido desde abajo hacia arriba, la he ido viviendo desde los caminos, desde los barrios, desde los municipios, desde las ciudades, desde las islas, y todavía en estos momentos le aseguro que intento desde mi política de Presidente de la Comunidad volver y conocer los problemas de nuestra tierra y de nuestra gente. Quizás usted tenga una medida de los problemas de Canarias que para usted se le escapan a la cabeza del Presidente. Yo le aseguro que el Presidente intenta establecer un orden en cuanto son los problemas de los municipios de las islas y de Canarias, con relación a esos problemas, con re-

lación a nuestras relaciones con el Estado y con lo que es la relación con la Unión Europea. A los resultados me atengo.

Ustedes dicen en estos momentos que dónde están en los Presupuestos. Yo le he dicho: no se trata solamente de donde están en los Presupuestos, donde están en los Presupuestos más las enmiendas más los convenios correspondientes para poder conseguir cumplir lo que es un documento firmado, comprometido, que yo agradezco al señor Mato por el apoyo claro y decidido que yo esperaba que hiciera el Partido Popular del cumplimiento de ese compromiso entre el Partido Popular y Coalición Canaria. Eso es lo que a mí me da tranquilidad, porque creo que es un documento. Y, permítame que le diga, no voy a utilizar la llave, pero la voy a tener guardada aquí, téngalo seguro, téngalo seguro. Porque, mire usted, si fuera un problema entre usted y yo o si fuera un problema entre el señor Brito y yo, me arriesgaría, no me importaría, pero no es un problema entre usted y yo ni entre el señor Brito y yo, es un problema entre Canarias y el Estado español, es un problema de atención de los problemas de nuestra tierra y no nos podemos permitir el lujo, ni ustedes ni nosotros, de dejar solamente en lo que pueda ser una llave guardada un escrito firmado que no se cumple. Llevamos muchos años de incumplimientos en esta tierra: ¡ojalá se hayan acabado!

Indicarle, señor Brito, que el nivel de ejecución del Presupuesto del año 95 fue del 92%, el más alto de la historia de Canarias, y que a datos del 30 de septiembre de este año el Presupuesto está ejecutado en lo que se refiere al capítulo IV, **Transferencias corrientes**, en el 82%; en cuanto a **Inversiones reales y transferencias de capital**, aproximadamente un 50%.

No tenga usted cuidado: no vamos a dilapidar el dinero público con la televisión. Le aseguro que si hemos conseguido llegar a un acuerdo es en función de un criterio que tenemos perfectamente claro; es absolutamente necesario tener una televisión canaria, pero también tenemos perfectamente claro que Canarias no se puede permitir un alto coste como se está produciendo en otras comunidades autónomas con televisiones autonómicas que, pensadas desde la perspectiva de un servicio público y una empresa pública, están costando déficit, que van desde los 8.000 a los 15 y 20.000 millones de pesetas de déficit. No haremos eso nosotros en Canarias, daremos las soluciones adecuadas, y usted, como ha dicho, hará un seguimiento para que eso se cumpla y le daremos satisfacción.

Sinceramente me ha dolido profundamente que usted hable de endogamia cultural. ¿Es que usted confunde lo que es importante y necesario de estudiar de nuestro pasado, de nuestras costumbres, con lo que también es importante y necesario de proyectar al exterior... – (*Ante los gestos en sentido contrario del señor Brito Soto desde el escaño.*) Pues explíquese

bien, porque no se le entiende, no se le entiende—. Todo parece que tiene que venir de allá para acá, y no señor; también nosotros aquí tenemos muchas cosas de mucho interés y de necesario estudio y de profundización y de transmitirle a nuestros hijos y a nuestros nietos para poder proyectarlo hacia el exterior. Y eso es una sociedad abierta; que recibamos recíprocamente pero que también demos, no nos limitemos solamente a recibir. Desde Canarias han nacido muchos movimientos culturales que han enriquecido el mundo, sigámoslo dando, y simplemente desde lo que es el cultivo de nuestras tradiciones. ¡Explíquese bien!

Y termino, Señorías, termino con un repaso breve, quisiera ser, de lo que fue ayer, y gran parte de hoy, el balance de situación. Tenemos que decir, y reiteramos, que la situación de Canarias hoy, 15 meses después de la formación de este Gobierno, es mejor que la que teníamos entonces. Creo que los datos económicos así lo demuestran. Estamos vertebrando una nueva Canarias, una nueva Canarias basada en una realidad física de que esto es un archipiélago, y estamos vertebrándola desde lo que supone una armonía entre los gobiernos insulares de cada isla —los cabildos— dentro de lo que es el Gobierno de Canarias como archipiélago, el Gobierno de la Comunidad canaria. Y con esa vertebración estamos consiguiendo avances importantes, estamos sentando las bases de un futuro importante. Tenemos unos grandes objetivos: resolver los problemas sociales, resolver los problemas de paro, resolver los problemas de marginación, resolver los problemas de sanidad, de educación de nuestra gente, de adaptación a los puestos de trabajo. Para ello hemos pedido políticas concretas y marcos de desarrollo económicos concretos; hemos pedido que exista un REF, hemos pedido que haya una Zona Especial Canaria, hemos pedido que tengamos un Estatuto Permanente, hemos pedido ayuda para tener un Plan Director de Infraestructuras, para tener un Plan Integral de Empleo en Canarias y estamos intentando adaptarnos a lo que son las necesidades del próximo siglo XXI. Lo estamos consiguiendo, estamos haciendo un esfuerzo importante, pero tenemos la esperanza de conseguirlo. Antes yo indicaba cifras posibles que puedan permitir el desarrollo económico, de tal forma que en lo que es la mayor lacra en este país, que es el paro, podamos conseguir cifras razonables. Cifras que no nos van a satisfacer y que nos van a obligar a seguir luchando, pero cifras que entren debajo de la media de lo que es el Estado español. Para ello es necesario consolidar todos esos proyectos de Estatuto Permanente, de REF, de Estatuto de Autonomía, que consigamos ampliar nuestra capacidad de autogobierno. Muchas veces mucha gente intenta decir 143, 151. Canarias tiene que tener su propio Estatuto de Autonomía, que no es el 143 ni es el 151, ésa es la división lógica y razonable para lo que pueden ser comunidades territoriales de la España peninsular, pero la España archipelágica, a 2.000

kilómetros, y con lo que supone estar con el África occidental al lado, nosotros necesitamos un estatuto específico de Canarias, exactamente igual que se nos reconoce en la Unión Europea. Y ese estatuto tendrá que tener las connotaciones adecuadas para que todas las políticas que se hagan en esta tierra conlleven a lo que es el gran objetivo: un desarrollo económico, una calidad de vida para los canarios que les permita compararse con lo que constituye un elemento fundamental de nuestra actividad, el turismo, para que no vean los canarios discrepancias entre los turistas que nos visitan y su calidad de vida, sus condiciones de vida. En ese sentido todas las políticas del Estado tienen que tener un tratamiento específico en Canarias, hasta la seguridad. No hemos hablado de la seguridad y, sin embargo, en estos momentos al pueblo canario lo que le preocupa, lo que le tiene realmente angustiado es la seguridad; y no estamos dando soluciones al problema de la seguridad en Canarias porque no tenemos los medios necesarios para poder construir una mayor seguridad en Canarias desde lo que son soluciones típicas nuestras. A nosotros se nos ve como un paraíso lleno de turistas y cuando se quiere dar una solución, nos mandan a lo mejor un batallón, dos batallones, o tres, para resolver un problema puntual, y no es ésa la solución. Nosotros tenemos que construir un sistema de seguridad propio que permita que nuestra gente viva en paz y que los visitantes que tenemos vean, por lo menos, la misma seguridad que ven en sus países de origen.

No nos sirven las medidas trasladadas desde cualquier otro sitio, tenemos que construir nuestros propios trajes, tenemos que construir nuestras propias medidas, tenemos que construir nuestro propio Estatuto; un Estatuto a la medida de la problemática del pueblo canario, un Estatuto absolutamente distinto a lo que es la problemática de un territorio continental, un Estatuto que contemple desde lo que es el interés del territorio canario y sus aguas territoriales a lo que son, en definitiva, las necesarias relaciones comerciales con todos los países del África occidental, vecinos nuestros, con los que nos interesa mantener unas relaciones de contacto y comercio adecuadas al futuro de Canarias. Tenemos historia, veamos en esa historia qué es lo que nos interesa cara al futuro. Miremos hacia adelante, pero sabiendo nuestras experiencias de atrás, profundizando en lo nuestro, y estoy convencido de que con ese esfuerzo, hecho desde cada uno de los municipios de las siete islas, con lo que es el elemento fundamental que une a los canarios, que es nuestro Estatuto de Autonomía, con el concepto de unidad territorial y política, con ese criterio de unidad, de esfuerzo de todos, conseguiremos afrontar el futuro de nuestra tierra. Estoy convencido, Señorías, de que en ese esfuerzo común de futuro vamos a contar con el esfuerzo de todos los canarios y vamos a contar también con el esfuerzo en positivo de las distintas opciones políticas de esta Cámara, que por encima de las discrepancias políticas razonables

estaremos de acuerdo que es nuestra obligación, frente a la confianza que ha depositado en nosotros nuestro pueblo.

Muchas gracias, Señorías.
(*Aplausos en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Presidente.

Con esta intervención, termina la primera parte del debate sobre el estado de la Región. Recordar a los portavoces de los grupos que el plazo para la presentación de propuestas de resolución termina a las cuatro de la tarde y a las cinco y media se reanudará la sesión.

(*El señor González Hernández solicita el uso de la palabra, a lo que accede la Presidencia.*)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quisiera recordar al señor Presidente que lo que se debatió en la Junta de Portavoces es que se iba a disponer de dos horas para las enmiendas y se fijó la hora de las cuatro partiendo de la hipótesis de que iba a terminar el debate a las dos. Parece razonable trasladar a las cuatro y media y retrasar media hora todo, porque es que si no va a ser prácticamente imposible realizar las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Quiero recordarle que también se dijo por parte de la Mesa, de la Presidencia concretamente, que cualquiera que sea la hora de duración del debate, a las cuatro de la tarde terminaba el plazo y se abría a las dos. De todas maneras, lo dejamos hasta las cuatro y media. Gracias.

Se levanta la sesión.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Vamos a comenzar el debate de las propuestas de resolución.

Se han presentado por una parte 14 propuestas de resolución conjuntas de Coalición Canaria y Grupo Popular; y por otra parte, 52 propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Como ustedes recuerdan del Reglamento de la Cámara, ahora no se trata de reabrir el debate general que se ha producido esta mañana sino simplemente dar un turno mínimo, según el Reglamento, de cinco minutos para el conjunto de las propuestas a cada uno de los grupos proponentes. Seremos flexibles, pero no excesivamente, porque, si no, alargamos en demasía este debate.

Por tanto, a efectos de la defensa conjunta de las propuestas de resolución 1 a 14 de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Popular, que han sido presentadas antes de las propuestas del Gru-

po Socialista a efectos del Registro, tiene la palabra don José Miguel González.

Haremos el turno de defensa de las propuestas: primero, el Grupo de Coalición Canaria y Grupo Popular en un solo turno –entiendo–; y luego el Grupo Socialista en dos turnos, dividiendo el tiempo en dos turnos, y luego votaremos todas seguidas las propuestas de resolución.

Tiene la palabra, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra primera propuesta de resolución implica una serie de reafirmaciones de acuerdos que tienen que ver con el Estatuto de Autonomía sobre la nacionalidad, el ámbito territorial, el sistema electoral, el tema de la creación de una Comisión de Cabildos, que se establezca como obligación la participación en el seno de las delegaciones españolas ante los órganos comunitarios, y se declare de interés general las obras en Canarias en condiciones singulares.

La segunda va en relación al Régimen Específico de Abastecimiento haciéndole que se refuerce su papel de estructura de desarrollo integral y que se coordine con el desarrollo de la industria agroalimentaria, y, por otro lado, el POSEICAN industrial, entendiéndose que debe intentarse que no solamente los productos que se importen en el REA sean los que se necesite que no se produzcan interiormente sino también se pueda acceder al mercado comunitario en condiciones..., reinterpretando el concepto de corrientes tradicionales de comercio.

La número 3 lo que se hace es que se da un texto que permita a la... que modifica el Tratado de la Unión Europea de tal forma que permita que se establezcan unas condiciones singulares de Estatuto Permanente para Canarias.

La número 4 lo que hace es mostrar la satisfacción del Parlamento por las buenas relaciones que existen entre la Administración central y la Administración de la Comunidad Autónoma.

El número 5 es la televisión canaria en la que se expone el modelo que citó el Presidente de sociedades de capital mixto o incluso exclusivamente privado, garantizando siempre la participación y el control público.

La número 6 es el Plan Integral de Empleo, para lo que se pide y se apoya el acuerdo, de tal forma que se consiga la cofinanciación del Estado hasta el año 2001.

La número 7 es una petición que se hace al Gobierno de que se continúe la política de relaciones con los terceros países, fundamentalmente los cercanos a Canarias como los saharauis o los unidos por lazos históricos –Cuba, Centroamérica–, con protagonismos de las organizaciones no gubernamentales.

La número 8, que va en relación al transporte, se pide al Gobierno que asuma el liderazgo para intentar establecer líneas canarias marítimas y aéreas

interinsulares aprovechando en lo posible y utilizando, a través de transferencias, los recursos tanto de Trasmediterránea como de Binter.

La número 9 se refiere al Plan Director de Infraestructuras para que sus principios queden recogidos en los distintos proyectos de desarrollo.

La número 10 plantea el tema de la seguridad ciudadana, y el deseo de que se establezca una Plan de Seguridad Integral con la colaboración del Estado y nuestras policías para conseguir los máximos niveles de seguridad tanto para la ciudadanía como para los millones de turistas, y protegiendo a los jóvenes de la drogadicción y de los problemas que le plantea todo el submundo...

El medio ambiente... La 11 lo que se hace es que se apruebe el Plan de Directrices de los Recursos Naturales de España; que se colabore en la elaboración de los PORN –de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales–; que también se considere la faceta productiva de los recursos naturales, siempre que estén dentro de los criterios de mantenimiento de los recursos naturales renovables; y que se declare y delimite las nuevas reservas marinas.

La número 12, que es de sanidad, plantea que se consolide el plan de infraestructuras y equipamiento que ... (*Ininteligible.*) sanitario; que se culmine el Plan Geriátrico-Gerontológico; que se defina la relación de los distintos centros sanitarios de los cabildos con los de la Comunidad Autónoma; que se establezca una política de control del gasto farmacéutico; y que al Estado se le exija el cumplimiento del acuerdo de financiación.

La número 13, que es el desarrollo del Régimen Económico y Fiscal, plantea, por un lado, que el Parlamento de Canarias ve con satisfacción los avances que se han producido en el texto de la Ley de Régimen Económico y Fiscal, que van a permitir mayor eficacia; que solicita que se promulguen con urgencia los decretos de desarrollo reglamentario; y que insta a los órganos institucionales responsables a que desarrollen también la normativa referente a las zonas francas canarias dentro de los mismos principios o esquemas que han servido para Madeira.

Y la última, de política municipal, expresa la preocupación del Parlamento con los problemas de financiación que tienen los ayuntamientos canarios; se considera que es muy importante que se tenga, con gran velocidad, el proyecto de Ley de Planes Cuatrienales y del Fondo; que hagan frente a los problemas de financiación desde la necesaria corresponsabilidad fiscal; y se insta a que cualquier acción sustitutoria de competencias no municipales que se encomienden a los ayuntamientos vaya acompañada siempre de los recursos presupuestarios suficientes y, además, con garantía de su mantenimiento plurianual de modo que permita el ejercicio de las competencias con estabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Le agradecemos, de verdad, su esfuerzo de síntesis en la defensa de las 14 propuestas de resolución y esperemos que cunda el ejemplo.

Para la defensa de las 52 propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, que éstas tienen un poco más de dificultad de seguimiento, puesto que no están numeradas, aunque la Mesa, a efectos internos y luego de votación, las ha numerado por el orden en que el propio grupo las ha presentado. En todo caso, sepan sus Señorías que antes de la votación serán repartidas copias suficientes de todas estas propuestas para que todos las tengan delante. Lo que pasa es que... comprendan también los esfuerzos que están haciendo los servicios de la Cámara por tener a disposición tan extensa documentación.

Para una primera posición en relación con las propuestas, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, las propuestas del Grupo Socialista las hemos dividido en dos bloques, sobre todo por ser un número suficientemente elevado.

En primer lugar, la que planteamos sobre la Ley del Fondo de Cooperación Municipal, para lo cual creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a asumir los planteamientos de la Federación Canaria de Municipios en relación con la Ley del Fondo de Cooperación Municipal, en particular a su filosofía y a la cuantía de dicho Fondo, única manera de terminar con la discrecionalidad en el reparto de fondos que se ha venido dando en los últimos años.

En segundo lugar, redistribución temporal de la ejecución del gasto. En el análisis de la actividad económica financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, se observa una deficiente gestión en la utilización de los recursos asignados en los Presupuestos, tanto en lo que se refiere a su redistribución territorial –el 50% se ejecuta en los últimos tres meses– como en la ejecución del gasto, igualmente en áreas como Servicios Sociales y Obras Públicas, y en lo que se refiere al mismo por capítulos en las inversiones, como el VI y el VII.

Por todo lo expuesto, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a una redistribución temporal de la ejecución del gasto.

Solución para el personal laboral de la Comunidad Autónoma. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solucionar, mediante la aplicación inmediata del Plan de Empleo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, firmado entre las centrales sindicales y el Gobierno en el pasado de mes de mayo, la precariedad existente en el sector. Éste es un problema histórico en la previsión de vacantes en la Comunidad Autónoma y el Plan de Empleo es la herramienta negociada que da solución a una situación excepcional.

Disminución paulatina de la actividad de las centrales térmicas de Jinámar y Caletillas. En la medida en que se va cumpliendo la vida útil de los grupos de generación de energía eléctrica actualmente instalados en las centrales de Jinámar y Caletillas, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la reposición por medio de los nuevos grupos que se hagan en las nuevas centrales de Juan Grande y Granadilla, con el objeto de ir disminuyendo la actividad de las centrales más próximas a las grandes ciudades.

Nuevo Plan Energético de Canarias. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que remita a la mayor brevedad posible a esta Cámara el nuevo Plan Energético de Canarias, que fue solicitado por este Parlamento mediante proposición no de ley.

Utilización del gas natural como combustible. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la utilización del gas natural como combustible en los futuros grupos a instalar en las grandes centrales de nuestra región, para lo cual se tomarán todas las iniciativas tendentes a este fin: actualización del Plan de Gasificación, búsqueda de compromisos económicos, negociación con Unelco, Sociedad Anónima, etcétera.

Plan de solidaridad con el Norte de la isla de Tenerife. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, con carácter urgente, un Plan de solidaridad con el Norte de la isla de Tenerife, para corregir el desequilibrio que se está produciendo en la zona.

Plan de actuación para el personal sanitario. Culinado el traspaso del Insalud a la Comunidad Autónoma de Canarias, incumbe de manera plena al Gobierno de la región la gestión del servicio sanitario, incluso de las materias relativas al personal sanitario. Tanto el personal funcionario como el estatutario, el laboral o el personal interino tienen problemas específicos, cuya solución esperan que se produzca con mayor prontitud y eficacia después de las transferencias. Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que examine, con detenimiento y profundidad la situación de empleo del personal sanitario y formule un plan de actuación que contenga propuestas, calendario y plan de financiación para resolver los problemas que plantea la situación citada.

Nuevo hospital, Candelaria II, para la isla de Tenerife. Estando iniciadas las obras de modernización o remodelación del hospital Nuestra Señora de la Candelaria, obras que no cambiarán esencialmente las características básicas, arquitectónicas y funcionales del edificio, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie la conveniencia y la posibilidad de construir un nuevo hospital en Tenerife que permita superar las deficiencias estructurales del hospital actual, y al que pudiera sustituir en un futuro no remoto.

Impulso al Plan Regional de Urgencias. Habida cuenta de los sucesivos aplazamientos que el propio Consejero de Sanidad y Consumo ha ido formulando en relación con el Plan Regional de Urgencias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el propósito de comprometerle para su propia ejecución, a que termine su elaboración y sea presentado al Parlamento de Canarias como tal plan, con un calendario preciso para su implantación efectiva y a disposición de los usuarios.

Cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria. Elaboración del Plan de Salud de Canarias. Conforme a la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, el Gobierno estaba obligado a elaborar y someter al Parlamento un Plan de Salud de Canarias, el cual debería tener un proceso de elaboración y unos contenidos minuciosos que vienen precisados en la citada ley. Habiendo incumplido el Gobierno el mandato legal en cuanto a sus contenidos mínimos, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte las medidas precisas a fin de que cumpla con las obligaciones legales que le impone nuestra ley territorial sanitaria.

Programa de Ciudades Saludables. Un cierto número de ayuntamientos del archipiélago ha promovido la aplicación en sus municipios del plan de la Organización Mundial de la Salud llamado *Ciudades Saludables*, por el que se pretende fomentar estilos de vida favorables a la promoción de la salud y los hábitos ciudadanos que tengan las mismas características. Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un plan para ayudar a los ayuntamientos a financiar el Programa de las Ciudades Saludables.

Desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria. Para la plena efectividad de las mejoras de la sanidad previstas en la Ley General y en la Ley de Ordenación Sanitaria se requiere que el Gobierno de Canarias apruebe las normas reglamentarias de desarrollo. En tal situación se encuentran, entre otras materias, la regulación de la publicidad y de las denominaciones de los centros sanitarios; el sistema de acreditación de los centros y servicios sanitarios, especialmente los que vayan a ser financiados con fondos públicos; el derecho a la libre elección y a la segunda opinión; la implantación de la figura del Defensor de los Usuarios; el régimen de integración y adscripción funcional de los hospitales de los cabildos. Dada la importancia de los asuntos mencionados, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a su pronta resolución, mediante el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria.

Educación y Cultura. La actual planificación del sistema educativo en Canarias y las prioridades de los medios que se han puesto en marcha, la generalización de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), hace que la Administración educativa deba afrontar con urgencia la resolución de los problemas generados. Por ello, el Parlamento de Canarias

insta al Gobierno de Canarias a acometer las siguientes acciones:

a) un plan de choque para la formación del profesorado mal adscrito y suprimido en reciente readscripción del profesorado a Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, y que no está capacitado para impartir especialidades de educación física, idioma extranjero, plástica, música y tecnología;

b) profundizar en la planificación de la etapa secundaria, para evitar su partición en distintos centros;

c) adaptar la regulación de los ciclos formativos para adecuar el número de alumnos de prácticas a la normativa de seguridad e higiene en el trabajo, con un tratamiento flexible de la ratio profesor-alumnos, en función de la rama profesional;

d) perseverar en la negociación con el Gobierno de la nación para obtener financiación suficiente;

e) fijar un calendario claro, con compromisos económicos a tres años, que permita hacer frente al pago de los atrasos del convenio colectivo del profesorado de los centros educativos concertados y lograr la equiparación retributiva de este personal con los funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias;

f) ejercer la competencia de autorización de los libros de texto, teniendo muy en cuenta los siguientes principios: los contenidos canarios que incorporen deben ser rigurosamente científicos y responder a un criterio informativo, y no de adoctrinamiento político; los libros deben posibilitar su reutilización durante los cuatro años previstos en la legislación, por lo que su diseño debe estar adaptado a este propósito y responder a su carácter de obra de consulta para el alumno; tercero, el peso total del material escolar debe ser valorado por la Administración;

g) remitir en el actual período de sesiones un proyecto de Ley de Coordinación de la Investigación Científico-Técnica en Canarias;

h) incrementar el esfuerzo presupuestario y de gestión en las ayudas a las federaciones deportivas canarias, a los desplazamientos de los clubes y deportistas del archipiélago, y al deporte de base y autóctono.

Proyecto de Ley de Vida Silvestre en Canarias. La Ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, desarrolla parcialmente la legislación básica estatal representada por la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. Sin embargo, aún no se ha acometido la legislación autonómica en relación con la vida silvestre. Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, antes de la finalización del actual período de sesiones, remita a este Parlamento Proyecto de Ley de Vida Silvestre en Canarias, con el objeto de conservar y proteger la flora y fauna de Canarias.

Culminación del sistema hidráulico de La Viña (La Palma). El Parlamento de Canarias insta al Go-

bierno de Canarias a culminar, dentro de los plazos previstos, el sistema hidráulico de La Viña, en la isla de La Palma.

Potenciación de la agricultura de medianías y ecológica. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y poner en práctica un plan de potenciación de la agricultura de medianías, ecológica, semiecológica y compatible.

Subvenciones a la modernización del sector platanero. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el pago de subvenciones y a ampliar la cuantía de los fondos destinados a la modernización productiva del sector platanero.

Desarrollo del Plan de Regadíos de Canarias. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a desarrollar el Plan de Regadíos de Canarias.

El Plan Ganadero de Canarias. Se insta a desarrollar y dotar presupuestariamente el Plan Ganadero de Canarias.

Reforma del Régimen Específico de Abastecimiento (REA). Se insta al Gobierno a la reforma del Régimen Específico de Abastecimiento en el sentido de conseguir la equiparación de las ayudas a la producción con las ayudas a la importación.

Plan de saneamiento económico para el sector exportador de flores, plantas y esquejes. Se insta al Gobierno a elaborar y dotar presupuestariamente un plan de saneamiento económico para el sector exportador.

Estabilización del mercado de la papa. Evitar las fluctuaciones de precios negativos para productores y consumidores que se reproducen cada año en el mercado de la papa.

Creación del Instituto de Investigaciones Agrarias. Desarrollar la Ley de Creación del Instituto de Investigaciones Agrarias y conseguir el pleno rendimiento de la investigación agraria y del control de calidad de los productos agrarios.

Plan de saneamiento para el sector exportador de aguacates.

Adaptación de la Ley de Comercio a las necesidades del sector. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que proceda a la reforma de la Ley de Comercio de Canarias para adaptarla a las necesidades del sector.

Apoyo del sector tomatero. Apoyar el nuevo sector tomatero para la mejora de sus infraestructuras.

Mejora de la gestión de los fondos europeos. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a exigir del Gobierno de España la más eficaz gestión de los fondos de ayuda europeos y a gestionar en Canarias la totalidad de los que les correspondan a nuestra región.

Potenciación de los productos agroalimentarios canarios en los mercados.

Denominaciones de origen para los productos agroalimentarios.

Y, finalmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incremente la dotación

presupuestaria orientada a la reconversión turística y a la rehabilitación de la planta alojativa de Canarias.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fresco.
Para un segundo turno del Grupo Socialista, don Carmelo Padrón, tiene la palabra.

El señor PADRÓN DÍAZ: Señor Presidente. Señorías.

Continuando las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, voy a defender 20 de sus propuestas.

La primera hace referencia a la finalización de las viviendas del II Plan Canario de Vivienda antes de final de 1997. Cuando estamos ultimando la tramitación parlamentaria del III Plan Canario de Vivienda, nos encontramos que hay unos incumplimientos graves respecto al II, que, en definitiva, nos obliga a hacer este planteamiento exigiendo al Gobierno la finalización de las viviendas de régimen especial en alquiler del II Plan Canario de Vivienda antes de que termine el año 1997.

(El señor Brito Soto solicita el uso de la palabra.)

La siguiente propuesta hace referencia a una Ley del Suelo de Canarias. Como saben sus Señorías, tanto el texto refundido de 1992 como el recién aprobado Real Decreto-Ley 5/1996, de Medidas Liberalizadoras...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, un momento, señor Padrón.

Me solicitan los grupos, puesto que ya su compañero ha agotado en exceso el tiempo que reglamentariamente está previsto –que ya sé que es corto–, que sea usted lo más breve posible, prácticamente le da tiempo de hacer el enunciado de las 20 propuestas de resolución. Porque, usted imagínese, cinco minutos por propuesta daría lugar a dos horas de debate.

El señor BRITO SOTO *(Desde su escaño):* Señor Presidente, yo no voto ninguna propuesta que no haya sido leída.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Brito,... un momento, un momento, señor González.

Yo he pedido a los grupos flexibilidad y estoy dispuesto a hacer una interpretación flexible. El señor Fresco prácticamente se ha limitado a leer las propuestas y no por entero. Yo lo que le estoy pidiendo al señor Padrón es que utilice la misma técnica, porque si explica cada una de las propuestas es cuando nos alargamos en exceso.

El señor PADRÓN DÍAZ: Tengo un especial interés en que las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, los ciudadanos que nos estén escuchando o que nos estén viendo se enteren.

Y, desde luego, como ni siquiera han sido repartidas a sus Señorías, me parece que estar, al menos cinco o diez minutos, explicando las 20 propuestas entra a formar parte de la lógica de las cosas.

(Rumores en la sala.)

La tercera...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, si los grupos parlamentarios tienen interés en que este debate se alargue extraordinariamente, podemos en cuestiones... Si me dejan dirigir el debate, yo creo que ahorraremos todos tiempo, ¡eh! De manera que yo confío en que el señor Padrón haga un esfuerzo de síntesis, que los servicios de la Cámara sean capaces de repartir las propuestas antes de su votación, y que todos terminaremos a una hora razonable. Pero yo creo que si empezamos con protestas de orden reglamentario a lo que va a dar lugar es a la posibilidad de que nos pidan la lectura de las propuestas etcétera y no acabamos.

¿Señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Yo creo que una de las reglas fundamentales de todo proceso es que las reglas del juego se mantengan. Es decir, usted habrá visto con absoluta claridad que las propuestas que se han presentado eran propuestas conjuntas de dos grupos, que incluso teníamos derecho, lógicamente, a intervenir 10 minutos, que nos hemos centrado en 5 minutos, y lo que no puede ocurrir es que seamos tratados de tal manera que las nuestras se traten en 5 minutos, y yo he intentado sintetizar, a una velocidad yo diría relampagueante, el contenido; y que, ahora, a otro grupo después, cambiando las reglas del juego, que fue acordado, se le dé casi un cuarto de hora.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene razón el señor González, lo que pasa es que hay un grupo que ha presentado 52 propuestas de resolución, es muy difícil sintetizarlas. Yo ya sé que si no se estuviese televisando este debate pues a lo mejor se haría un esfuerzo mayor de brevedad, lo cual nos hará recapitular sobre la conveniencia o no de que se televisen en directo estos debates.

Yo le pido al señor Padrón un esfuerzo de síntesis, por favor.

El señor PADRÓN DÍAZ: Tengo la impresión que el debate ha durado más que mi tiempo de poderlas leer.

La siguiente proposición se refiere a una Ley del Suelo de Canarias. La mayor parte de las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/1992, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régi-

men del Suelo y Ordenación Urbana, así como el *Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales*, tienen el carácter de legislación supletoria. Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que remita a esta Cámara, antes del final del actual período de sesiones, un proyecto de Ley de Bases del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La siguiente propuesta se refiere al mantenimiento del suelo urbanizable no programado en Canarias. El *Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales*, establece, con el carácter de legislación supletoria, la supresión de la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, establecido por el *Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la legislación en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana*. Por otro lado, es conocida la gran importancia que tiene en Canarias el suelo urbanizable no programado, especialmente en el ámbito del desarrollo turístico, al poder independizar el derecho de la propiedad de la iniciativa en la actividad urbanística.

Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la mayor urgencia, remita a esta Cámara proyecto de ley que establezca el mantenimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias de la diferenciación entre el suelo urbanizable programado y suelo urbanizable no programado".

La siguiente se refiere a la adaptación del planeamiento al texto refundido de la nueva Ley del Suelo. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la adaptación del planeamiento general de todos los municipios del archipiélago, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992. Asimismo, el Gobierno deberá impulsar la elaboración y, en su caso, la ejecución de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y Tenerife".

La siguiente propuesta se refiere al mantenimiento de las cesiones de terrenos a los ayuntamientos canarios. "El *Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales*, establece, con el carácter de legislación básica, una importante reducción de las cantidades de terrenos de cesión obligatoria a los ayuntamientos, en los que se han de realizar los aprovechamientos urbanísticos que no corresponden a los titulares de los terrenos y sí a la Administración pública.

Así, cuando en el texto refundido de la legislación en materia de régimen del suelo y ordenación urbana de 1992, se establecía que en el suelo urbanizable programado era del 15%, el nuevo *Real Decreto-Ley 5/1996* lo reduce al 10%. Más grave es la

reducción de las cesiones en el suelo urbano, donde se pasa del 15% al 0% en las intervenciones asistemáticas y del 15 al 10% en las intervenciones sistemáticas.

Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de España para que proceda a modificar el *Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de junio, de Medidas liberalizadoras en materia de suelo y colegios profesionales*, con la finalidad de mantener los porcentajes de cesión obligatoria de terrenos a los ayuntamientos, que fueron establecidos en el texto refundido de la legislación en materia de régimen del suelo y ordenación urbana, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/1992*".

La siguiente propuesta se refiere a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de Canarias. "La *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*, establece en su disposición final primera que los Planes Insulares de Ordenación son instrumentos de planificación territorial, urbanística y de los recursos naturales del archipiélago canario y tendrán categoría de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Asimismo, la disposición transitoria primera de la referida ley establece que, en el plazo de dos años, los Planes Insulares de Ordenación que hubieran sido definitivamente aprobados se adaptarán a las previsiones de la presente ley respecto a los planes de ordenación de los recursos naturales.

Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la mayor urgencia, proceda a exigir de los cabildos de Lanzarote, Gran Canaria y El Hierro la adaptación de sus Planes Insulares de Ordenación del Territorio a la referida ley".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se refiere al Plan de prevención y extinción de incendios forestales. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore, antes de tres meses, un plan de prevención y extinción de incendios forestales, que optimice y coordine los recursos humanos y materiales disponibles en la Consejería de Política Territorial, ICONA, cabildos, ayuntamientos, Protección Civil, grupos ecologistas, etcétera, con posterior remisión al Parlamento para su conocimiento y debate".

La siguiente iniciativa se refiere al impulso al Plan Forestal de Canarias. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente, antes del final del presente período de sesiones, un plan forestal de Canarias que prevea las políticas de repoblación forestal, así como las tareas de la paulatina sustitución de la vegetación foránea por especies autóctonas".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista hace referencia al Plan Insular de Residuos Sólidos de La Gomera. "La isla de La Gomera es la única isla de Canarias que no cuenta con un vertedero controlado de residuos sólidos, pese a los importan-

tes esfuerzos administrativos, estudios técnicos y económicos y modificación de suelo realizados por el cabildo insular a raíz del tapón impuesto desde la Consejería de Política Territorial.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con el Cabildo Insular de La Gomera y a efectuar el correspondiente convenio para construir el vertedero insular de residuos sólidos y las instalaciones anexas recogidas en el Plan Insular de Residuos Sólidos de La Gomera".

La siguiente iniciativa se refiere al Plan regional de infraestructuras turísticas. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore el Plan regional de infraestructuras turísticas, en coordinación con los cabildos insulares y los municipios más representativos por su desarrollo turístico, recogido en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se refiere a la definición de las líneas marítimas de interés social. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que antes del 1 de marzo de 1997, y de acuerdo con el Gobierno de la nación, se asegure la definición de líneas y trayectos de interés social de las comunicaciones marítimas interinsulares actualmente servidas por la compañía Trasmediterránea, así como los criterios que en adelante informarán las nuevas autorizaciones".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se refiere al rechazo a la tasa de seguridad aeroportuaria. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, por todos los medios a su alcance, promueva la no aplicación en Canarias de la tasa de seguridad aeroportuaria, que pretende establecer el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, actualmente en tramitación en las Cortes Generales".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se refiere a la obligación de servicio público en los vuelos interinsulares. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que antes del 1 de enero de 1997 promueva declaraciones de obligación de servicio público en relación con tarifas, horarios, frecuencias y tipos de aviones en los interinsulares de la compañía Binter-Canarias, en vista de la inminente liberalización del transporte aéreo y de su eventual privatización".

La siguiente propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario se refiere a las soluciones a la depuradora de Barranco Seco, en Las Palmas de Gran Canaria. "Uno de los principales problemas de carácter ambiental que padecen los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria tiene su origen en el defectuoso funcionamiento de la depuradora de Barranco Seco, que está obligando a verter volúmenes importantísimos de aguas sin depurar a las costas que bordean la ciudad, contaminando el medio ambiente marítimo. Asimismo, el mal funcionamiento está generando alteraciones graves del medio ambiente atmosférico por los desagradables olores que genera, propiciando diversas molestias a los ciudadanos.

Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse con urgencia las soluciones del mal funcionamiento de la depuradora de Barranco Seco, en Las Palmas de Gran Canaria, colaborando con el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el marco del correspondiente consorcio insular".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario se refiere a la terminación de las carreteras iniciadas en La Gomera. "Dentro del Plan Operativo Integrado de La Gomera se encontraban tres carreteras de especial importancia para las comunicaciones internas de la isla y, como preconizaba el Plan, para contribuir a paliar el subdesarrollo de la isla. Hoy en día esas tres carreteras, San Sebastián-túnel de La Cumbre, accesos a Valle Gran Rey y San Sebastián-Degollada de Peraza-aeropuerto, continúan inacabadas, esta última cerrada al tráfico, provocando gravísimos inconvenientes a la población, quebranto económico y retrasando el necesario equilibrio interno y desarrollo de sectores importantes para la maltrecha economía de la isla.

Esta situación es especialmente grave en la ya citada carretera San Sebastián-Degollada de Peraza-aeropuerto, vía que lleva cortada al tráfico más de cuatro años y, lo que es más grave, con los recursos asignados a la misma en los Presupuestos, recursos que se recortan incluso en acuerdos internos del Gobierno —de 274 millones de pesetas a 174 millones—. Esta carretera no se va a terminar.

Por lo expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a terminar las carreteras iniciadas en La Gomera, dentro del Plan Operativo, dotándolas de la financiación suficiente para ello."

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario se refiere al Programa de renovación urbana para la ciudad de Arrecife de Lanzarote. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997 los créditos para financiar un programa de renovación urbana para la ciudad de Arrecife, en la isla de Lanzarote".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario se refiere a la información al Parlamento de Canarias sobre el Plan Director de Infraestructuras. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que informe periódicamente a esta Cámara de los avances que se vayan produciendo en la elaboración del Plan Director de Infraestructuras".

La siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario se refiere a la urgente redacción de proyectos adscritos al Convenio de Carreteras. "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a la redacción y tramitación urgen-

te de los proyectos de carreteras que posibiliten la aplicación y desarrollo del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno de la nación”.

La penúltima iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario se refiere al cierre del anillo insular de Tenerife. “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a producir, de forma inmediata, los proyectos que permitan la realización del cierre del anillo insular de Tenerife, que sirva de conexión entre el norte y el sur de la isla”.

Y, finalmente, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se refiere a la contratación de las obras de carreteras canarias. “El Gobierno de Canarias se propone contratar en el año 1997 las siguientes obras en materia de carreteras: tramo Arguineguín-Puerto Rico, de la GC-1; tramos I, II y IV, que se refieren a los tramos Tres de Mayo-Hospital-Padre Anchieta y Guamasa-La Orotava, de la TF-5; acceso al Roque de los Muchachos; acondicionamiento de Icod a Buenavista; desdoblamiento de Arucas a Pagador; acondicionamiento Tahíche-Guatiza; acondicionamiento Tarajalejo-Morro Jable. Sin embargo, nada dice del II y III tramo de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.

Por consiguiente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse la contratación de las obras de los tramos II y III de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y que se efectúe antes de finalizar el año 1997”.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Yo quiero en todo caso comentar, porque he visto alguna señal de disconformidad con la ordenación del debate, que la Mesa había acordado la lectura íntegra de todas las propuestas de resolución. En consecuencia, el portavoz socialista se ha limitado a leer lo que hubiese tenido que leer la Secretaría de la Mesa en todo caso.

Vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución. Yo propongo a sus Señorías, si están de acuerdo, una votación conjunta de las propuestas de resolución, salvo que algún grupo pida votación por separado. Primero haríamos una votación de las propuestas conjuntas presentadas por Coalición Canaria-Partido Popular, salvo –insisto–, hay 14 propuestas, si algún grupo pide votación por separado de alguna de ellas, naturalmente lo haríamos así.

El portavoz del Grupo Popular.

El señor MATO ADROVER (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente para solicitar de la Mesa que el Grupo Popular y Coalición Canaria retiramos la propuesta de resolución número tres.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, en ese caso quedan como propuestas de resolución las números 1 y 2 y de la 4 a la 14, ambas inclusive.

El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Para nuestro grupo resulta imposible el método que propone el señor Presidente. Tendría, en primer lugar, que repasar a ver las que... primero, de algunas de las propuestas de resolución de Coalición Canaria vamos a pedir votación separada, por puntos de ellas, por ejemplo de la 1 y de algunas otras; y, en segundo lugar, en cualquier caso, pues, desde luego, por lo menos tendría que mirar a ver cuáles, efectivamente, hemos visto aquí de votar favorablemente y cuáles no.

Desde luego de la 1, por ejemplo, solicito del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria votación separada del punto número 3 y votación unida de los puntos 1, 2, 4, 5, 6 y 7.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)*

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

Yo creo que la posición de nuestro grupo es que se voten todas una a una, pero no por párrafos, es decir, que la número 1 se vote, que la número 2 se vote, la 3 se vote, la 4 se vote, pero no todas juntas porque evidentemente puede haber algunas que estén, que sean conformes y otras no, e impedimos que alguien se pueda adherir a nuestras propuestas. Pero no dividir las en párrafos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, Señorías.

Tenemos delante sesenta y tantas propuestas de resolución, votando una por una tenemos más de una hora de votación. Yo solamente he propuesto algo que me parece que produce una cierta economía procesal, que es votar conjuntamente aquéllas que se vayan a votar a favor o en contra, las que tengan un mismo sentido de voto por parte de la Cámara. Si alguien pide votación independiente lo haremos.

En cuanto a la votación por párrafos, yo interpreto que lo más similar a estas propuestas de resolución son las proposiciones no de ley, y en las proposiciones no de ley no se admite votación por separado salvo que el grupo proponente lo acepte. En este sentido he interpretado que uno de los grupos proponentes, Coalición Canaria, y el Grupo Popular la ratifica también, no acepta la votación por separado por párrafos, porque entonces en lugar de 63 propuestas tendríamos multiplicado por párrafos.

Entonces, ¿podemos aceptar lo que el Grupo Socialista nos diga de las propuestas por Coalición Canaria y Grupo Popular, queremos votación por separado de la 1, la 3 y la 8, o las que sean, o vamos a votar una por una? Es que no acabamos.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Señor Presidente.

Yo soy partidario, desde luego, de que las propuestas de resolución se voten por separado, al igual que acaba de proponer el portavoz de Coalición Ca-

na, señalando además el número y el título de la propuesta, para saber un poco de qué estamos hablando, número y título, y votar. Si tenemos que estar una hora, pues yo le diría "eso va en nuestro sueldo, aunque no tenemos sueldo".

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues comencemos. Propuesta número 1, de los grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular, sobre reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra, que se acepta por la Presidencia.)

El señor PADRÓN MORALES *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

De acuerdo con el Estatuto de Autonomía, artículo 11.3, y el Reglamento del Parlamento, artículo 80, los diputados por la isla de El Hierro, José Francisco Armas Pérez y el que habla, nos oponemos a la votación de esta propuesta de resolución por considerarla perjudicial para la isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. En aplicación del artículo 80, "si en el Pleno, antes de comenzar una votación anunciada por el Presidente, se opusieran a su celebración, al menos, los dos tercios de los diputados representantes de una isla, por considerar el posible acuerdo perjudicial para la misma, el asunto se pospondrá a la sesión siguiente. Una vez ejercido tal derecho estatutario sobre todo o parte del acuerdo a adoptar, aquél no podrá repetirse en la siguiente o sucesivas sesiones plenarias respecto de dicho asunto, total o parcialmente considerado".

Por tanto, entendemos que la propuesta número 1, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, no se puede votar en esta sesión y se pasará a la sesión siguiente, que tendremos que estudiar en la Mesa si es el Pleno extraordinario de la próxima semana o el Pleno ordinario de la siguiente, puesto que la sesión de la próxima semana se ha convocado con carácter extraordinario.

Pasamos a votar la número 2, de Coalición Canaria y Grupo Popular, Régimen Específico de Abastecimiento de Canarias. ¿Votos a favor de la propuesta número 2? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad la número 2.

La número 3 ha sido retirada.

La número 4, relaciones Administración central-Administración autonómica. ¿Votos a favor de la propuesta número 4? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por 35 votos a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 5, televisión canaria. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada por 35 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones.

Propuesta número 6, Plan Integral de Empleo de Canarias. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.

Número 7, cooperación y desarrollo al tercer mundo. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta número 8, de transportes. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda igualmente aprobada por unanimidad.

Número 9, Plan Director de Infraestructuras. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Número 10, seguridad ciudadana. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta número 11, medio ambiente. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)*

Por unanimidad aprobada la número 11.

La número 12, sobre sanidad. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Igualmente por unanimidad queda aprobada.

La número 13, desarrollo del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Y propuesta número 14, de política municipal. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Pasamos ahora a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Aunque sus Señorías no las tienen numeradas, nosotros, a efectos nuestros de la Mesa, la hemos numerado, pero vamos a leer en todo caso el título de cada una de ellas.

La número 1, a nuestros efectos de Mesa, Ley del Fondo de Cooperación Municipal. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 2, redistribución temporal de la ejecución del gasto. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 3, solución para el personal laboral de la Comunidad Autónoma. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 17. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 35. Ninguna abstención.

Queda rechazada.

La número 4, disminución paulatina de la actividad de las centrales térmicas de Jinámar y Caletillas. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor y 35 en contra.

Número 5, nuevo Plan Energético de Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Número 6, utilización del gas natural como combustible. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda igualmente aprobada por unanimidad.

Número 7, finalización de las viviendas del II Plan antes del final de 1997. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor y 35 en contra, ninguna abstención.

Número 8, Programa de renovación urbana para la ciudad de Arrecife. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda igualmente rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 9, información al Parlamento sobre el Plan Director de Infraestructuras. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Número 10, urgente redacción de proyectos adscritos al Convenio de Carreteras. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 11, contratación de las obras de las carreteras canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 12, Plan de solidaridad con el norte de la isla de Tenerife. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 13, cierre del anillo insular de Tenerife. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Rechazada igualmente con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 14, Plan de actuación para el personal sanitario. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazado con 17 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Número 15, terminación de las carreteras inicia-

das en La Gomera. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 16, soluciones a la depuradora de Barranco Seco, Las Palmas de Gran Canaria. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

17, obligación del servicio público en los vuelos interinsulares. ¿Votos a favor?... (El señor Brito Soto solicita la palabra, a lo que se accede por la Presidencia.)

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Señalar que ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Sí, se interrumpe un momento la votación.

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): ... (Ininteligible.) señalar aquí donde dice que ... (Ininteligible.) a 30 de junio".

El señor PRESIDENTE: "Antes del 30 de junio de 1997".

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): También ... (Ininteligible.) "30 de junio".

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, cuando llegemos a ella ... (Ininteligible.)

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): Bien. Yo es que no las tengo por números.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, estamos en la 17, que es obligación del servicio público en los vuelos interinsulares. ¿Se acepta por unanimidad de toda la Cámara la modificación donde se dice "antes del 1 enero de 1997", que se diga "antes del 30 de junio de 1997"? ¿Es correcto? (Asentimiento.)

Bien. Con esa modificación. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

18, rechazo a la tasa de seguridad aeroportuaria. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 19, definición de las líneas marítimas de interés social. Aquí se produce otra modificación en el sentido de cambiar "antes del 1 de marzo del 97" por también "30 de junio".

Bien. Pues con esa modificación que entiendo aceptada por la totalidad de la Cámara, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada la propuesta de resolución número 19 por unanimidad.

La número 20, nuevo hospital Candelaria II para Tenerife. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número 21, impulso al Plan Regional de Urgencias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 22, cumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria, elaboración del Plan de Salud de Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 23, Programa de Ciudades Saludables. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada por igual resultado: 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 24, desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Sanitaria. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada la número 24 por unanimidad.

Número 25, Educación, Cultura y Deportes. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Número 26, Proyecto de Ley de Vida Silvestre en Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada por 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 27, impulso al Plan Forestal de Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de Canarias, número 28: ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 29, Plan de prevención y extinción de incendios forestales. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada por igual resultado: 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 30, mantenimiento de las cesiones de terreno a los ayuntamientos. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Igualmente rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 31, por una Ley del Suelo de Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Mantenimiento del suelo urbanizable no programado en Canarias, propuesta de resolución número 32: ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 33, Plan Insular de Residuos Sólidos de La Gomera. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 34, adaptación del planeamiento urbanístico al texto refundido de la nueva Ley del Suelo. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Igualmente rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 35, culminación del sistema hidráulico de La Viña, La Palma. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la propuesta de resolución por 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 36, potenciación de la agricultura de medianías y ecológica. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 37, subvenciones a la modernización del sector platanero. ¿Votos a favor? Ya a estas alturas estamos ya que no nos enteramos bien. ¿Votos a favor? Entiendo que hay 17 votos a favor. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Tres abstenciones.

Muy bien, queda rechazada con 14 votos a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Número 38, desarrollo del Plan de Regadíos de Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 39, Plan Ganadero de Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Igualmente rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 40, reforma del Régimen Específico de Abastecimiento (REA). ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 41, Plan de saneamiento económico para el sector exportador de flores, plantas y esquejes.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 42, estabilización del mercado de la papa.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Rechazado con igual resultado: 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 43, creación del Instituto de Investigaciones Agrarias. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias.

¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazado con 17 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Número 44, Plan de saneamiento para el sector exportador de aguacates. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazado con igual resultado: 17 a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Propuesta de resolución número 45, adaptación de la Ley de Comercio a las necesidades del sector.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

46, apoyo al sector tomatero. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazado por el mismo resultado: 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

47, mejora de la gestión de los fondos europeos. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

48, potenciación de los productos agroalimentarios canarios en los mercados. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazado con 17 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Número 49, denominación de origen para los productos agroalimentarios. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazado con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 50, Centro de Información de la Mujer de Las Palmas de Gran Canaria. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada la número 50 con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Número 51, dotación presupuestaria orientada a la reconversión turística. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

Y última propuesta de resolución, la número 52, sobre Plan regional de infraestructuras turísticas. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda igualmente rechazada con 17 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, Señorías, ha terminado este Pleno. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y un minuto.)



